

ACTA No.34

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintiséis días del mes Agosto del año Dos Mil Catorce, siendo las 4:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: José Vicente León Rojas, Rolando Dubón Bueso y Ramón Antonio Leva Bulnes; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Honorable Diputado Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Abel Benítez, Alberto Chedrani Castañeda, Alejandra María Mancía Gómez, Ana Joselina Fortín Pineda, Ángel Darío Banegas Leiva, Aníbal Javier Cáliz Fúnez, Audelia Rodríguez Rodríguez, Bartolo Antonio Fuentes, Carlos Alberto Interiano, Carlos Alfredo Lara Watson, Carlos Roberto Ledezma Casco, César Enrique Handal Fernández, César Humberto Agurcia López, Claudia Lorena Garmendia Garay, David Armando Reyes Osorto, David Guillermo Chávez Madison, Diana Patricia Urbina Soto, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Elden Vásquez, Fany Patricia Valladares Ortega, Francisco Antonio Macías Ortega, Francisco Javier Paz Laínez, Hugo Ricardo Hernández, Jaime Enrique Villegas Roura, Jarriet Waldina Paz, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Jorge Maynor Vargas Díaz, José Alberto Vásquez Cruz, José Alfredo Saavedra Paz, José Celín Discua Elvir, José Edgardo Castro Rodríguez, José Eduardo Coto Barnica, José Luis Cruz Rivera, José Manuel Zelaya Rosales, José Omar Rodríguez Interiano, José Oswaldo Ramos Soto, José Vivian Portillo Ramírez, Nelson Abdalah Ghawi, Kritza

Jerlín Pérez Gallegos, Leda Lizethe García Pagan, Liberato Madrid Castro, Liliam Yaneth Villatoro García, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Luis Rene Oliva Romero, Luis Rolando Redondo Guifarro, Marco Antonio Andino Flores, Marcos Antonio Velásquez, María Emérita Bardales Hernández, Mario Alexander Ayala Turcios, Maritza Janeth Varela Martínez, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Martha Concepción Figueroa Torres, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Oscar Ramón Nájera, Paula Crecencia Duran Soto, Pedro Rafael Alegría Moncada, Rafael Tadeo Nodarse Banegas, Rafael Virgilio Padilla Paz, Ramón Chacón Ferrufino, Rasel Antonio Tome Flores, José Alfredo Moradel Zavala, Rodolfo Irías Navas, Rossel Renán Inestroza Hernández, Salvador Valeriano Pineda, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Seth Paisano Wood, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Walter Alex Banegas Aguilera, Welsy Milena Vásquez López, Wilfredo Paz Zúniga, Yaudet Burbara Canahuati, Yavhe Salvador Sabillon Cruz, Yenny Yessenia Murillo Peña, Yester Omar Muñoz, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Walter Rolando Romero Romero, Marco Antonio Handal Cubero, Carlos Humberto Bonilla Aquiriano, Zoila Montes Maldonado, Karlo André Villatoro Fonseca, José Rafael Bonilla Cabrera, José Valery Boris Espinal Ponce, Ricardo Antonio Padilla Pineda, Marvin Armando Rivera Pérez, Amílcar Paz Mejía, Erika Yesenia Posada Hernández, Donato Amaya Benítez, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Sandra Abelina García Salgado, Mario Hernán Sorto Deras, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Marciano Alvarado, Rodimiro Mejía Merino, Karlin Isvela Alvares Paz, Rafael Ramiro Arita Rodríguez, José Antonio Mejía Bonilla, Hermín Urquía Reyes, Leopoldo García Pérez, Yolany Orbelina Hernández Velásquez, Alexis Francisco Rivas Sánchez, Róger Adonay Alcántara Vásquez, Leonel López Orellana, Ernesto Mansour Rumman Simón, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, Roberto Hawit Medrano, Rogelio Díaz Membreño, Marcio Castro Palma, Fuad Yamal Ennabe Willians, Nery Ramón Menjívar Aguilar, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Ana Bessy Chacón Chacón, Sergio Edgardo Turcios Borjas y Gustavo Adolfo

González Aguilar, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Honorable Diputada Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, así:
“Buenas tardes Diputados(as), Directiva del Congreso Nacional, éste es un día especial Padre bueno que queremos dedicártelo a ti, iniciamos diciéndote que tú eres el Señor de Señores en quien debemos confiar y el que provee cada día Señor en los momentos muy difíciles, queremos decirte en este día como lo hacemos cada mañana que tú eres artífice de todo aquello que existe en la tierra, es por ello que este día queremos agradecértelo grandemente y decirte que en ti confiamos todo. Padre bueno en esta tarde queremos decirte que tu Señor eres el Señor, el creador de todo lo bueno, lo que existe en la tierra y agradecerte padre bueno por todas las cosas que cada día nos regalas, en estos momentos difíciles queremos decirte que tú Señor eres el que puedes hacer que estas cosas cambien, decirte también que controles nuestra boca para emitir juicios Señor en contra de nuestros semejantes y que a ti no te agradan, si padre bueno te pedimos la paz para nuestra querida Honduras y bendice a nuestro Presidente de la República y todas las personas que se encuentran alrededor, a nuestro Presidente del Congreso Nacional y a los demás miembros directivos y bendice también a cada uno de los Diputados y Diputadas de este Congreso así como a sus familias, es por ello padre que confiamos en ti y que te quedes aquí con nosotros ahora y para siempre, todo ésto te lo pedimos

en el nombre de Jesús amado que vives y reinas por los siglos de los siglos amén y amén.”

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANEJO DEL RECAUDO DE CONTROL DE LAS CASSETAS DE PEAJE, celebrado por la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SISTEMAS, TRANSMISIONES Y CONTROLES S. de R.L. (SITCO).

- b) Oficio No.CP-GDR-232/2014, fechado 12 de Agosto de 2014, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, contentivo de autorizar a la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula para efectuar gestiones en el Sistema Financiero Nacional, que le permitan mejorar su situación financiera, a través de la readecuación de la deuda bancaria existente que asciende a UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,141,500,000.00), a un plazo de hasta veinte (20) años a partir de la vigencia del presente Decreto, siempre y cuando las condiciones financieras del nuevo crédito de refinanciamiento sean en condiciones más favorables a las ya existentes en cuanto a tasas de interés, plazo y forma de pago.

- c) La Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, remitió el Proyecto de Decreto contentivo del “ACUERDO No.16-DGTC de fecha 18 de Julio de 2014, ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

HONDURAS PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO INTERNACIONAL E IMPLEMENTAR FATCA”, firmado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 31 de Marzo de 2014.

- d) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación proceda a efectuar una revisión general de los nombres de los distintos Centros Educativos a nivel nacional que fueron aprobados mediante Decretos para ajustarlos a los parámetros estipulados en el Artículo 2 de este Decreto, esta revisión puede efectuarse en acuerdo con la Sociedad de Padres de Familia y Estudiantes.
- e) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una partida presupuestaria de Trescientos Mil Lempiras Exactos (L.300.000.00) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, misma que se utilizará exclusivamente para realizar la reparación del techo, cielo falso, paredes (etcétera), en el INSTITUTO HIBUERAS, ubicado en el Municipio del Distrito Central.
- f) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar los Artículos 13, Inciso a) e); 22, 22-A, 23 y 28 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), preceptúa la Carta Fundamental de Honduras que el fin supremo del Estado es proteger al ciudadano, entendiendo como protección la garantía de las mejores condiciones para su desarrollo integral, es evidente que el Congreso y el Gobierno no cumplen con su obligación a cabalidad, debe ser función estatal también valorar el aporte individual de los contribuyentes al erario que cumplen fielmente sus obligaciones tributarias, consecuentemente el Estado asume el compromiso de ofrecer entre otros un sistema educativo y sanitario a la altura de la dignidad de los ciudadanos a los que está constitucionalmente obligado a proteger. Es frecuente la aprobación de nuevas tasas, peajes e impuestos directos o indirectos que lesionan plenamente el bolsillo de la clase media principalmente y erosionan el ingreso familiar, entonces se vuelve imperioso compensar esas cargas con una revisión del Impuesto Sobre la Renta que reconozca el aporte de las personas naturales que contribuyen al Fisco sin hacer uso de la educación pública, ni de la asistencia médica en los Hospitales del Estado, la revisión que propongo tiene también la intención de reducir los déficit de vivienda que tiene actualmente Honduras y reactivar el sector de la construcción que es uno de los principales impulsores de la dinámica económica y de los mayores generadores de empleo. Es urgente incentivar a las personas naturales a que compren o construyan su vivienda otorgándoles una deducción fiscal especial para dicho objetivo creyendo que

el efecto multiplicador será de beneficio para los ciudadanos y lógicamente para las finanzas del Estado, tomo también en consideración que en la última reforma que se realizó en el Decreto No.140-2008 en su Artículo 1 establece que el valor exento de esta escala será ajustado automáticamente cada cinco (5) años contados a partir del 2010 con referencia al Índice de Precios de Consumidor del Banco Central de Honduras.

- g) El Honorable Diputado Liberato Madrid Castro, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de LEY DE CAMBIO DE NOMBRES Y APELLIDOS DE PERSONAS NATURALES, Y DE PROHIBICIÓN DE INSCRIBIR NOMBRES DEGRADANTES, PEYORATIVOS Y CURIOSOS.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero agradecer a los ciudadanos: Señora Iris Almendárez Matute, de El Progreso, Yoro, al ciudadano Abogado y Diputado Juan Ángel Rivera Tabora, a todos los compañeros del Partido Anticorrupción, en especial al Diputado Suplente Oscar Palacios, al Abogado Marlon Alvarenga y Ernesto Rumman por ayudarme en la elaboración de este Proyecto.

- h) El Honorable Diputado Carlos Alberto Interiano, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a otorgar una subvención de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250.000.00) a la Comunidad de Alianza, Municipio de San José de Colinas, Departamento de Santa

Bárbara, para la Construcción de un HOGAR PARA ADULTOS MAYORES, que lleve el nombre de CASA DEL ABUELO.

- i) El Honorable Diputado Carlos Roberto Ledezma Casco, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que traslade a la Secretaría en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, así como sus Instituciones Adscritas: INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS, el noventa por ciento (90%) de la generación de recursos propios a sus Presupuestos.
- j) El Honorable Diputado Nery Ramón Menjivar, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a recuperar todas las áreas de tierra utilizada por el TRANSPORTE FERROVIARIO NACIONAL, en todos aquellos Departamentos y Municipios, para servicio público nacional y en beneficio de los altos intereses económicos de la nación.
- k) El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, expresó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 2 de la LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, contenido en el Decreto No. 220-97 de fecha 29 de Diciembre de 1997, mediante la adición al mismo de los

Incisos 11 y 12 y Adicionar dos nuevos Artículos como Artículo 17-A y 41-A.

- l) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MECANISMO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, BASADO EN LA VALORACIÓN ECONÓMICA DEL RECURSO HÍDRICO, LA BELLEZA ESCENCIA, EL ECOTURISMO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DEL PARQUE LA TIGRA, RESERVA BIÓLOGICA YERBA BUENA Y LAS CUENCAS DEL RÍO GUACERIQUE Y RÍO GRANDE.

- m) El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabás Gutiérrez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Decreto No.278-2013 de fecha 21 de Diciembre de 2013 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIVASIÓN, mediante la adición de un Párrafo Final al Artículo 4.

- n) El Honorable Diputado José Omar Rodríguez, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a crear EL FONDO PARA EL COMBATE DE ENFERMEDADES Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CAFÉ.

Seguidamente apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, le agradezco esta primera oportunidad y quiero hacer público

a toda la Cámara que su servidor el compromiso que hizo con el pueblo hondureño es venir a legislar y para ello hay cuatro iniciativas más que están pendiente y que quiero que en su oportunidad le puedan brindar al pueblo hondureño esa oportunidad de la forma de pensar de un humilde servidor de ustedes que tiene más iniciativas que exponer este Congreso y que deseo que ésta no sea la primera vez y que continúe dándoseme la oportunidad de poder representar al pueblo dignamente, muchas gracias, buenas noches a todos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted Honorable Diputado y lamentamos el incidente en donde usted fue asaltado e igualmente tenga usted la plena seguridad que cuando usted quiera presentar otro Proyecto de Ley no tardará tanto tiempo como pasó en esta oportunidad, este Proyecto suyo tan importante del rubro del café va ser enviado a una Comisión Especial del café que ya están habiendo otros Proyectos de Ley de estos mismos rubro y que preside el Honorable Diputado Román Villeda.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentaron manifestaciones el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, así:

“A trascendido en las últimas semanas un debate en los medios de comunicación donde está en contradicción dos (2) grandes temas, por un lado el derecho a la intimidad y al honor, Artículo 76 de la Constitución de una Abogada Esposa del Fiscal Adjunto y por el otro lado el derecho del

pueblo a tener el control de los funcionarios públicos, a tener control sobre la ética y el derecho fundamental de la libertad de expresión, un derecho humano recogido en la declaración universal de los derechos humanos y en la Constitución de la República, éstos dos derechos aparentemente en contradicción han generado a través de una denuncia fundamentada y un periodismo investigativo del Director de la Casa Radio el Periodista David Romero que haya trascendido ahora que se le está cercenando ese derecho presentando querellas ante el Tribunal de Sentencia por quince (15) Tipos Penales de Injuria Delito de Acción Privada, porque traigo a esta Cámara del Pueblo éste debate, porque nos interesa a todos como representantes del pueblo, en la balanza debemos de analizar qué es lo trascendental, que es lo de fondo en esta discusión si vamos a seguir los hondureños y hondureñas con el mecanismo tradicional de la corrupción donde cuando alguien ostenta un cargo público en nombre del pueblo hondureño a través de un tráfico de influencia beneficia a su grupo familiar o a su grupo de amigos y si éso va ser también por las Instituciones del Estado premiado o va ser nuevamente dejado en la impunidad o si por el contrario con el discurso que ha planteado el Partido de Gobierno, con el discurso que han planteado varios Partidos y con nuestra posición que hemos tenido el Partido Libertad y Refundación de construir una patria con ética, con principios, con valores donde cada uno de los actos que afecten los fondos públicos y que demuestren tráfico de influencia debe ser objeto de la investigación, aquí en éste Congreso Nacional en el período anterior se aprobó el

mecanismo de investigación a los altos funcionarios del Estado cuando estén cometiendo hechos ilícitos o irregulares, se aprobó también en este Congreso Nacional no por lo que estamos hoy aquí presente, si no que por los diputados del período anterior el nombramiento más allá de las atribuciones que tenían del Fiscal Oscar Chinchilla y del Fiscal Rigoberto Cuellar por cinco (5) años cuando solo les correspondía nombrarlos por el período que faltaba de vacar el tiempo en aquel momento los Fiscales Luis Alberto Rubí Ávila y el Fiscal Adjunto de aquel momento Roy Urtecho, hoy queremos hacer en esta manifestación que nuestro Partido Libre la Bancada en Pleno hoy anuncia que va impulsar todo el proceso de investigación para que se llegue hasta el final de éste delito que se ha denunciado que en la Fiscalía del Ministerio Público se está desarrollando un tráfico de influencia, por el otro lado exhortamos que este Congreso Nacional realiza todos los mecanismos para protección a la libertad de expresión porque aquí no correspondió y quiero decirlo porque aquí hay varios Periodistas y Directores de Medios presentes, nos correspondió en el curso del Gobierno anterior cuando se quería cercenar la libertad de expresión ahí estuvo nuestra vos y nuestras comparecencias de los medios defendiendo sus medios de comunicación y hoy nuevamente aquí estamos presentes para defender ésa libertad de expresión que le corresponde como un derecho a la colectividad, al conjunto, no a la persona ni al individuo por éso presentamos esta manifestación anunciando que estaremos preparando todo el proceso de investigación si se continúa todo éste proceso de extorsión de utilizar la estructura del

sistema de justicia para utilizar los proceso de libertad de expresión el derecho a la denuncia, miren compañeros y compañeras de las diferentes Bancadas el poder es fluctuante hoy está en el Gobierno del Partido Nacional pronto el Pueblo va decir otra cosa y ahí ustedes van estar también hablando del derecho de la libertad de expresión y los derechos fundamentales, por éso estamos hablando que en esta Cámara Legislativa, que en este escenario donde Representamos la soberanía del pueblo velemos porque se cumplan estos derechos fundamentales, así que nuestra manifestación va en ése sentido de anunciar ante la Cámara del Congreso Nacional que una vez agotemos todo el proceso de investigación que se está impulsando estaremos presentado el proyecto de decreto correspondiente si se sigue en este mecanismo en contra de la libertad de expresión el camino del juicio político contra el Fiscal General Adjunto Rigoberto Cuellar que está afectando la libertad de expresión del Periodista David Romero y los demás Periodistas de Globo y Radio Globo.”

- b) Presentaron manifestación la Honorable Diputado Audelia Rodríguez Rodríguez en la forma siguiente:

“MANIFESTACIÓN VERBAL: El día de ayer 25 de Agosto el PARLACEN homenajeó a diferentes mujeres de Centroamérica y de Honduras tenemos el honor de compartir el regocijo que nos causa que la mujer homenajeada por este país sea mi Madre Sor María Rosa Leggol, Directora de la Aldea SOS y Fundadora en Honduras de la Sociedad Amigos de los Niños en compañía de algunas otras personas que desde 1969, 1970 a la fecha

han estado siempre colaborando en esa Sociedad Amigos de los Niños y pues ayer lastimosamente no pudimos estar presentes en Guatemala por éso precisamente no tenemos más información, pero queríamos que Honduras entera, se dé cuenta que Aldea SOS cuando estaba al mando de Sor María Rosa nos formó para la vida y nos formó para dar todo por nuestra patria y éso nos ha llevado hasta esta curul en el Congreso Nacional en donde nosotros estamos tratando de hacer lo propio por este país que nos vió nacer y por ése Departamento de Atlántida que nos dio la confianza con su voto al cual agradecemos ésta es la primera vez que presentamos una manifestación verbal precisamente, porque creímos que no era posible que sucediera algo de tal trascendencia en Honduras y que nosotros no lo manifestáramos y lo dijéramos públicamente soy hija de Aldea SOS y me siento muy honrada de estar representando a todos esos niños y a esas niñas que alguna vez por (a) o por (b) quedamos sin familia y encontramos en los brazos y en el regazo de Sor María Rosa ese amor, porque madre no es la que engendra si no la que cría, estamos aquí para hacer patria y seguiremos haciendo ésto solo resentimos y tenemos que decirlo que siendo miembro de la Comisión de la Familia no se nos haya incluido entre las personas que estuvieron presentes también hay en Guatemala acompañando a mi Madre en ese homenaje que se le hiciera el día de ayer, esperamos y confiamos que para las próximas actividades que se hagan que tengan directamente que ver con la Comisión de la Familia seamos tomadas en cuenta sin distingos de color

político. Señor Presidente ésto es todo lo que tenía para decir en éste día 26 de agosto.”

- c) Presentó manifestación el Honorable Diputado Claudia Lorena Garmendia Garay en la forma siguiente:

Reza nuestra magna Constitución de la República en su Título III. De las Declaraciones, Derechos y Garantías. Capítulo II. De los Derechos Individuales, en su Artículo 72 es libre la emisión de pensamiento por cualquier medio de difusión sin previa censura, son responsables ante la Ley los que abusen de este derecho y aquellos que por medios directos o indirectos restrinjan o impidan la comunicación y circulación de ideas y opiniones, le suma el Artículo 74 no se puede restringir el derecho de emisión del pensamiento por vías o medios indirectos tales como el abuso de controles oficiales o particulares del material usado para impresión de periódicos de las frecuencias o de los intereses o aparatos para difundir la información, podemos hablar de un verdadero Estado de Derecho cuando hay una responsabilidad para que la Ley cumpla y que en ella se vele por la libertad de todos los individuos que viven bajo su tutela, la norma máxima del Estado es garantizar este principio y más allá velar por el respeto a los derechos humanos y la dignidad de sus ciudadanos, condenamos las graves violaciones contra la libertad de expresión manifestadas en acciones concretas desde el año pasado 2013 por el Estado hondureño a través de sus actos funcionarios quienes promoviendo la llamada Ley Mordaza quieren abusar contra la libertad de expresión, estas acciones persisten actualmente hoy promovidas desde la

Fiscalía General de la República lo que vuelve la situación más crítica contra la Prensa hondureña y Comunicadores Sociales de todo el país, un estado auténticamente democrático amparado por su gobernabilidad no se sostiene a través del abuso de poder y persecución contra aquellos que no cometen delito alguno más que el de informar y denunciar todos los abusos que se cometen en nuestro país desde las altas esferas del poder mismos que alimentan la impunidad cáncer que carcome el porvenir y bienestar de nuestros pueblos, aclaro esta labor se concibe como delito solo en los pensamientos de los dictadores, actualmente el Fiscal Adjunto utiliza todo su poder desde el aparato del Estado promoviendo una querrela a los Periodistas de Radio y Tele Globo, David Romero Elnmr, Ronny Martínez, Ibis Alvarado y César Silva, violando no solamente sus Derechos Humanos si no los de todos aquellos hondureños y hondureñas que estamos cansados de toda la corrupción que impera en Honduras quienes a la vez exigimos el respeto, que se respete nuestro derecho a la información y denuncia, parte del crimen contra la libertad de expresión la forman también la trágica lista de 40 hermanos hondureños Periodistas y Comunicadores Sociales vilmente asesinados en nuestro país, seres humanos que merecen mejor suerte que figurar en frías estadísticas y que sus familiares como mínimo esperan justicia ante la pérdida irreparable de sus seres amados, alzo mi voz también por un Hermano del Departamento de Yoro el compañero Periodista Nery Soto, vilmente asesinado en la Ciudad de Yoro, así también por dos (2) hermanos paraiseños comunicadores sociales, Juan Carlos Argeñar asesinado vilmente por denunciar los

terribles actos de corrupción en el Hospital Gabriel Alvarado en la Ciudad de Danlí, cuya vida fue arrebatada por manos de sicarios, lastimosamente el pasado sábado 23 de agosto se perpetró otro asesinato contra quien en vida fuera Dagoberto Díaz, Propietario del Canal Paraíso TV de la Ciudad de El Paraíso, rechazamos esta cultura de muerte y violencia, pero sobre todo de impunidad que es la huella que deja el crimen, exigimos a las autoridades correspondientes se retomen las investigaciones de todos estos asesinatos y de una vez definitiva se deduzcan las responsabilidades correspondientes, un país en donde impera la democracia, es un país que construye justicia luchando por el respeto a la vida y la vida sin libertad de expresión no es una vida humana, exigimos la pronta aprobación de la Ley de Protección a Periodistas Comunicadores Sociales, Defensores de Derechos Humanos y Abogados, así como todo el acompañamiento estatal que ésta conlleva la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado siendo la vida es un derecho inviolable.”

3) **INFORMES:**

a) El Honorable Diputado José Vivian Portillo Ramírez, como Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, presentó el informe siguiente:

“Buenas tardes Señora Presidenta, buenas tardes compañeros y compañeras, éste es un informe que vamos a presentar de la Comisión de Salud que realizó con las audiencias a la Ministra de Salud Pública, su equipo, el Hospital Catarino Rivas, el Hospital Escuela que también

nos acompañó de Derechos Humanos. INFORME. Los suscritos miembros de la Comisión Ordinaria de Salud en cumplimiento del mandato expreso de la Junta Directiva del Congreso Nacional derivados de las mociones presentadas por los Honorables Diputados: Liliam Yaneth Villatoro, Gabriela Núñez Ennabe y el Doctor Liberato Madrid, nos expresamos de la siguiente manera: En resumen, las mociones citadas contenidas en las actas números 8 y 12 de este Congreso Nacional, están orientadas a revisar y evaluar: a) La calidad de los servicios de salud pública de Honduras y su administración, los aspectos que velan por la protección de los derechos humanos de los pacientes y sus familiares; b) Lo referente a la falta de medicamentos en los establecimientos hospitalarios y las condiciones en las cuales son adquiridos y recetados; c) El manejo de pastillas de ácido fólico, el tamizaje prenatal, el sistema de estadísticas sobre malformaciones congénitas y la aplicación de disposiciones relativas a micro nutrientes; y en otros aspectos lo referente al personal de seguridad y la legalidad del personal contratado. Hemos redactado este informe en forma resumida tratando de profundizar en las circunstancias que causan los problemas y que impactan directamente a los pacientes que buscan atención de salud en los centros hospitalarios del Estado destacando aquellos aspectos que garanticen un acceso amplio y justo.

AUDIENCIA CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD. Con fecha 31 de Julio 2014, se celebró una audiencia se celebró una audiencia con la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora EDNA YOLANY BATRES, quien se hizo acompañar de las

siguientes personas: La Secretaria General, Abogada Cristina Díaz, de la institución y Vice-Ministro, Doctor Francis Contreras y a quienes se les explicaron las razones de la reunión. Los aspectos más importantes tratados en esta reunión fueron los siguientes: La Doctora Batres informó sobre los procesos la intervención recientemente iniciados en el hospital Mario Catarino Rivas, explicando detalles de las situaciones encontradas particularmente en lo referente a la calidad de los servicios prestados, las situaciones de inseguridad de otros aspectos que evidencian crisis en la calidad del servicio y la administración en dicho establecimiento y que han obligado la intervención de la policía militar y las acciones del ministerio público. Señaló además que otros establecimientos de atención primaria secundaria y terciaria del país serán intervenidos bajo los mismos procedimientos. Invitó a miembros de la comisión de Salud a realizar una visita para tener una percepción real de la situación encontrada en dicho establecimiento. Asimismo la Doctora Batres, informó sobre la situación de suministro de medicamentos precisando que por ahora concentran esfuerzos en los procesos de adquisición, en los cuales ya han logrado avances notables y ahorros de más de 300% en las compras y que se están mejorando las condiciones de entrega de medicamentos a los establecimientos hospitalarios, aunque todavía queda pendiente de intervenir fases del proceso de distribución, manejo de medicamentos y la correcta aplicación de los mismos. Señaló que debido a la falta de estadísticas por más de diez (10) años no se logra hacer una gestión eficiente para definir el cuadro

básico de medicamento y sus aplicaciones en cada establecimiento. Continúa pendiente la definición de procedimientos para el control de existencias de medicamentos dentro de los almacenes, las farmacias y los esquemas de manejo de recetas. También informó que ya se habían realizado los pagos a las compañías que prestan los servicios de seguridad en los hospitales pero que estas no cumplen oportunamente con el pago a sus empleados. En cuanto a la dosis de contenido de ácido fólico en las pastillas accionara para incrementar el contenido de ácido fólico de 1 mg a 4 mg informó sobre su anuencia de incluir tal condición en el cuadro básico de medicamentos y en lo pertinente a darle cumplimiento a la Ley. En resumen, la valoración de la reunión ha dejado en claro los aspectos siguientes: a) El evidente descuido en la atención de los pacientes en el Hospital Mario Catarino Rivas, debido a la sobrecarga de la demanda en relación a la capacidad física y de personal del establecimiento, la seguridad y las actitudes de parte del personal. b) La insuficiencia de equipo de apoyo médico y laboratorio y la reducción cada día más notable de estos servicios, los cuales son pagados por los pacientes en establecimientos privados. c) El desabastecimiento generalizado de los medicamentos que aunque se ha reducido siempre se mantiene un déficit considerable. d) Irregularidades en el proceso administrativo, sistemas de control y registros administrativos y estadísticos. e) Las deficiencias en la infraestructura e instalaciones de apoyo. VISITA A ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS. SITUACIÓN EN OTROS ESTABLECIMIENTOS. Hospital Mario Catarino

Rivas (HMCR). Previo a la iniciación del trabajo de investigación la comisión de salud celebró reunión de trabajo para establecer los alcances de las investigaciones y del plan de audiencias y visitas. Esta reunión se celebró el día siete agosto del año 2014. Con fecha 8 de agosto del año 2014 la Comisión de Salud se hizo presente en el hospital Mario Catarino Rivas a efecto de constatar lo informado por la Doctora Batres, Secretaria de Salud. La visita se llevó a cabo con el apoyo brindado por la Comisión Interventora de dicho establecimiento quienes después de conocer los propósitos de la visita hicieron una presentación de la situación de dicho establecimiento hospitalario en cual se destacan los siguientes aspectos: a) El Hospital Mario Catarino Rivas es un establecimiento de referencias con cobertura en la región noroccidental del país, con una extensión de 22300 m², presenta una carga de servicio de 900 atenciones diarias entre consultas y emergencias, tiene una capacidad de 770 camas, opera con 300 médicos y 48 médicos residentes; b) El hospital funciona con aproximadamente 1050 empleados, sobre los cuales no se logra tener un control administrativo y de jerarquías apropiado, la planilla neta mensual es de 25.2 millones de lempiras para un total global aproximado de 350 millones de lempiras por año. La comisión expresó que la actitud general del personal no es aceptable, persiste resistencia al cambio en muchos de ellos; c) La atención de emergencias y consultas presenta un evidente hacinamiento que obliga al uso de pasillos y otros espacios no aptos para la atención de emergencia de pacientes, las condiciones de higiene son críticas y el estado de las instalaciones y facilidades es

realmente deficiente. Existe crisis en el sistema de emergencias de atención pediátrica, el riesgo de infecciones cruzadas es elevado en esta área: a) Debido a la carga de servicio se atiende a los pacientes en servicio de emergencia hasta con dos horas de retraso situación que incrementa exponencialmente de riesgo de vida; b) El funcionamiento de la unidad de cuidados intensivos es crítico, carece del equipo esencial para brindar una atención de calidad que garantice la preservación de la vida en condiciones críticas; c) La mora quirúrgica es de aproximadamente mil casos; d) La comisión interventora encontró un desabastecimiento de 65%, que se ha reducido levemente y es similar condición se encontró el material médico quirúrgico. El desabastecimiento es aún mayor para pacientes con enfermedades crónicas. La carencia de ropa hospitalaria es crítica; e) Se realizan cobros por atención a los pacientes que generan ingresos de aproximadamente 80 mil lempiras diarios, equivalentes Veintinueve Millones de LEMPIRAS por año. Este fondo es manejado en forma muy irregular bajo una sola firma y sin la intervención de supervisión y auditoría; f) En cuanto a las edificaciones hospitalarias y el equipamiento de las oficinas es deplorable por la falta de mantenimiento. No existe una planta telefónica. HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO (HEU). El Hospital Escuela Universitario ubicado en la ciudad de Tegucigalpa es un hospital de referencia nacional forma parte de un complejo de atención y de servicios educativos universitarios, opera con un planta de personal de 3000 personas, atiende diariamente 1,000 pacientes entre emergencias y hospitalizaciones y 800 pacientes en

consultas externas, maneja un promedio de 83 cirugías diarias, y atención de partos promedia 91 casos diarios. La capacidad de camas se estima alrededor de 1,100 unidades censables y otras 100 camas extras. El Hospital Escuela Universitario pasó a ser administrado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el año 2012, como consecuencia de esta decisión se ha experimentado un mejoramiento en los procesos de adquisición de medicamentos el mejoramiento de las condiciones de atención, la higiene y la estética en las instalaciones, sin embargo siguen extendiendo problemas relacionados al desabastecimiento de medicamentos que actualmente tiene un déficit de 23% y del 17% en material médico quirúrgico. Los servicios de laboratorio siguen siendo deficitarios con tendencia a reducirse cada vez más. En general la situación del Hospital Escuela es diferente al resto de establecimientos hospitalarios; la comisión pudo constatar las condiciones de los espacios de atención a los pacientes asimismo de la puesta en marcha de un programa de control de calidad que incluye esquemas de auditoría social y de colocación de buenas para la recepción de quejas. La administración del Hospital Escuela Universitario se manifiesta preocupada por los rumores de reducción del presupuesto hospitalario que de producirse generaría impactos críticos en la atención hospitalaria. SITUACIÓN EN OTROS ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS DEL PAÍS. Aunque esta Comisión no ha realizado visitas a otros establecimientos hospitalarios del país ha buscado obtener referencias de su funcionamiento recurriendo a la opinión de personas que laboran en los mismos; en general se ha

logrado conocer que presentan las mismas situaciones de crisis que el Hospital Mario Catarino Rivas, con variantes que dependen de la ubicación y las condiciones de cada localidad. Debido a la carga de servicios que recae en establecimientos hospitalarios la mayor parte de estos establecimientos atienden con retrasos de hasta dos horas que se presentan en las emergencias debido en gran parte a la falta del personal pero igualmente a la inadecuada planificación de turnos en los horarios de asistencia.

RAZONAMIENTOS Y CONCLUSIONES. Los miembros de la Comisión de Salud, expresamos los siguientes razonamientos con respecto a las situaciones expresadas por funcionarios de la secretaría de salud y de las observaciones durante las visitas; dentro de esto citamos lo siguiente: a) Los establecimientos hospitalarios del país no están brindando los servicios con la calidad debida. El acceso a los servicios de salud está lejos de ser una garantía de recuperación apropiada; b) No se cumplen con los protocolos de higiene que eviten que los establecimientos se conviertan en focos de contaminación; c) No existe calidez en el trato a los pacientes el servicio hospitalario se ha deshumanizado; d) Los servicios de laboratorio que obligatoriamente deben acompañar a los procesos de atención clínica son insuficientes con tendencia a disminuirse cada día más; e) El desabastecimiento de medicamentos además de ser generalizado sigue siendo muy elevado; f) Las condiciones físicas de los edificios e instalaciones están deterioradas, faltas de mantenimiento y sobrecargadas en forma general; g) Los servicios de atención post hospitalarios y de rehabilitación no son objeto

de la debida atención; h) Se ha perdido el control administrativo por parte de la autoridad. Los esquemas de supervisión y control de la función administrativa son prácticamente inexistentes. Con lo expresado anteriormente queremos señalar que la declaración de garantía de acceso a servicios de salud que establece la constitución de la república no se está cumpliendo en cuanto algunos pacientes no logran tener acceso físico al servicio por razones de distancia, de cultura, pero otros que llegan, se ven imposibilitados de recibir el servicio debido a los cobros que tienen que afrontar por el pago elevado de servicios de laboratorio, compra de material médico quirúrgico y de medicamentos, situación de los obliga a abandonar el servicio (por razones económicas). Esta práctica de obligar a los pacientes a hacer pagos por los servicios que se supone forman parte de un servicio integral más los costos de su movilización y la estadía de los familiares que los acompañan, contradice los principios de la protección social del Estado y constituye una negativa directa al acceso que la ley garantiza. Se trata de un problema que merece una discusión más profunda que debe ser abordada desde el punto de vista legislativo. Sabemos que la causa primaria de problema es la falta de recursos presupuestarios, sin embargo consideramos que ésta no es la causa única, la falta de control administrativo, la falta de previsión en el mantenimiento de los equipos la elevada contratación de personal no necesariamente indispensable, el problema del manejo de los medicamentos en los cuales se observa una cadena de irregularidades, desde la compra hasta los procesos de su manejo interno, la forma de extender

recetas y la falta de seguimiento en las farmacias forman parte de las situaciones que deben inexcusablemente atenderse y eliminar porque se trata de actos de irresponsabilidad administrativa que son una puerta de corrupción o de una ineficiencia que despilfarra los recursos del Estado. Muchas personas se han complicado por las circunstancias expresadas y no por las causas clínicas únicamente. Entendemos que la calidad de los servicios hospitalarios debe reflejarse en el cumplimiento de los derechos de los pacientes, el irrespeto a los protocolos de la atención hospitalaria y la planificación de la atención con base en indicadores y estándares calificados.

RECOMENDACIONES. Bajo las condiciones expresadas la Comisión de Salud expresa las recomendaciones siguientes: RESPECTO A LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS: a) Deben tomarse medidas inmediatas para definir una cultura de calidad y la conducta del personal definiendo en primer lugar el marco de derechos de los pacientes y luego estableciendo y ejecutando un plan que contemple objetivos y metas de calidad aplicables a cada establecimiento; b) Deben establecerse regulaciones para darle cumplimiento a protocolos de atención hospitalaria en aquellos aspectos que eviten la demora en la atención de pacientes, el hacinamiento en las instalaciones y las condiciones de higiene que eviten la contaminación cruzada; c) Para el cumplimiento de los literales antes citados debe establecerse un plan de supervisión efectiva e inmediata e incluso un plan de inversiones urgentes; d) Divulgar los derechos del paciente en los aspectos siguientes: 1.-Recibir

atención médica profesional adecuada; 2.- Respetar dignidad, privacidad e imagen propia; 3.- Recibir atención médica inmediata en caso de urgencia; 4.- Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz sobre su condición clínica y a sus familiares; 5.- Permitirle ser aconsejados u obtener una segunda opinión; 6.- Decidir libremente sobre su atención y otorgar o no su consentimiento; 7.- Atender sus reclamos y quejas; y, 8.- Contar con un expediente clínico. RESPECTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS: a) La administración en cada hospital debe retomar toda su autoridad y establecer un control absoluto en todo el marco administrativo, de manera inmediata en el esquema de jerarquías y mandos, en el cumplimiento de las funciones y la verificación de las tareas y responsabilidades asignadas a cada persona; b) El control de la planilla es absolutamente urgente acompañado de un sistema de supervisión específico para esta función. (tomas de tiempo y tareas); c) Todo esquema de recepción de dinero debe estar fundamentado en ley o resolución válida, sujeto a supervisión y liquidación diaria; d) Los controles de inventarios de medicamentos insumos médico quirúrgicos materiales para el mantenimiento y cualquier otro tipo de compras debe someterse a un régimen especial de control, en igual sentido las adquisiciones y los costos de reparaciones y mantenimiento; e) Debe ponerse en vigencia un sistema de controles internos simplificados y acompañados de sistemas de informes y reportes administrativos; y, f) Todo contrato administrativo debe ser asignado a un funcionario para su constante y correcta administración. SOBRE LOS RECURSOS

PRESUPUESTARIOS: a) Cuando se lleven a discusión las asignaciones presupuestarias de la Secretaria de Salud, debe hacerse en una calificación efectiva del plan de gastos y del plan de inversión asociados a metas y objetivos verificables y justificables; b) Deben respetarse las asignaciones presupuestarias siempre y cuando evidencien la deficiente aplicación de los recursos; c) Considerar posible porcentaje de la tasa de seguridad para las víctimas de la violencia que están hospitalizados.

SOBRE LA PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: a) La administración en cada establecimiento debe conducirse mediante esquemas previamente planificados promoviendo una cultura de trabajo en equipo; b) Deben establecerse los sistemas de registro de las operaciones y actuaciones diarias, el sistema de estadísticas y los sistemas de informes y reportes incluyendo el manejo apropiado del expediente clínico; c) Debe establecerse una cultura para celebrar regularmente reuniones de trabajo para la realización de las actividades y su respectivo seguimiento.

SOBRE LAS POLÍTICAS Y LAS ACCIONES ACOMPAÑANTES: a) Previo a la elaboración de cualquier plan de salud del corto, mediano o de largo plazo debe hacerse una revisión de las políticas básicas de salud partiendo de una valoración de la efectividad del actual sistema; b) El sistema actual de salud tiene bastantes años de existencia y posiblemente ya haya sido superado por otros sistemas que sea condición en las circunstancias y requerimientos de la administración de salud en la época actual; c) En una nueva definición de las políticas debe enfocarse la atención en la persona es decir el paciente y no

en el sistema; la calidad del servicio debe ser el referente más importante; d) Es importante analizar cualquier elemento que limite ya sea en forma física cultural o económica el acceso de cualquier paciente a los servicios de salud del estado particularmente las personas de limitados recursos económicos; e) Es conveniente que la secretaría de salud configure un programa integral de mejoramiento de la calidad de los servicios asistenciales de salud en todos sus establecimientos y que el mismo se ha divulgado para conocimiento de la administración y de la población; f) La planificación de inversiones, debe fundamentarse en nuevas políticas o políticas revisadas.

SOBRE LAS ACCIONES LEGISLATIVAS: La Comisión de Salud determina que es absolutamente necesario proceder a regular los aspectos siguientes: a) La creación de una superintendencia de hospitales; b) La determinación de cobros que se haga a pacientes hospitalarios, poniendo a salvaguardar la atribución constitucional del Congreso Nacional establecer impuestos, contribuciones u otras cargas públicas bajo un debido razonamiento; c) Promover modalidades de control sobre el funcionamiento de establecimientos hospitalarios esos procedimientos bajo condiciones de calidad y probidad.

COMENTARIOS FINALES. La Comisión reconoce los esfuerzos de mejoramiento de la calidad y la prestación de los servicios hospitalarios está llevando a cabo en el Hospital Escuela asimismo de los esfuerzos de la Comisión Interventora que ha iniciado sus acciones de trabajo en el Hospital Mario Catarino Rivas hace menos de un mes. Los planes de actuación que ellos han elaborado siguen la conducta que

hemos mencionado en estas recomendaciones; sin embargo consideramos que estos planes deben acelerarse y que estas acciones deben emprenderse con carácter de urgencia en el resto de establecimientos hospitalarios del Estado. El sistema de salud del Estado ha permanecido a lo largo, de por lo menos dos décadas, ausentes de una medida acción planificada y de la revisión y actualización de la política pública de salud, lo cual ha desembocado en una situación sanitaria crítica que actualmente se vive en el país amenazadas por epidemias que fácilmente colapsarían las capacidades de todos los establecimientos de salud del Estado. Queremos dejar constancia de la voluntad y diligencia de las personas que nos han atendido en audiencias y visitas evidencian no sólo su elevado interés sin otro compromiso profesional para superar la crisis hospitalaria que actualmente se vive. Hemos recibido las excusas y desagravios en aquellos casos en que personal hospitalario ha faltado al respeto a pacientes y sus familiares. Solicitamos que este informe una vez conocido y aprobado por esta Cámara sea notificado a las autoridades de Salud, a efecto de que se sirvan informar sobre sus planes de acción para solventar la problemática que ha dado origen al trabajo y recomendaciones de esta Comisión. A la Junta Directiva y a los compañeros de Cámara por la oportunidad de servir a los intereses de la nación en este tema que atañe esencialmente a la dignidad y el respeto a los derechos de la persona. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 20 de agosto del año 2014. COMISIÓN DE SALUD. José Vivian Portillo Ramírez, Arturo Bendaña Pinel, Ángel Enrique Sandoval López, Marlon Guillermo Lara

Orellana, Ramón Antonio Leva Bulnes, Maritza Yaneth Varela M., Sherly Melissa Arriaga Gómez, José Francisco Rivera Hernández, Jorge Maynor Vargas Díaz, Yahvé Salvador Sabillón, Liliam Yaneth Villatoro, Hugo Ricardo Hernández y Liberato Madrid Castro.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias, se da por recibido el Informe.

- 6.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Se anunció la discusión en tercer debate del PROYECTO DE LEY DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING.

El Artículo 1, en su último debate se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

El Numeral 1) del Artículo 2, se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina quien expresó: Le preguntaríamos Presidenta son varios conceptos si lo vamos a discutir concepto por concepto o a votación el Artículo en su totalidad, como hay varios compañeros que siempre solicitan la aprobación de concepto por concepto.

El Numeral 1), literal a) del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Buenas tardes Honorables Diputados compañeros(as).

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz apuntó: Muchas gracias Presidente, quisiera pedirle respetuosamente al Señor Secretario si podrá darle lectura a ese Artículo de nuevo, porque me preocupa algo que dice “ignorancia” y de repente solo porque lo ignoren a uno también es fregado porque si un niño no le quiere hablar a otro no está obligado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Bueno le daríamos lectura nuevamente Presidente. Literal a) Psicológica: Cuando la conducta se manifiesta mediante gritos, insultos, amenazas, prohibiciones, intimidación, indiferencia, ignorancia, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación, coacción y produce un daño o perjuicio en el bienestar psicológico y emocional de otra persona. A discusión.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz expresó: Gracias Señor Presidente mire, entiendo que los niños son víctimas de este tipo de situaciones porque lo he vivido en carne propia con uno de mis hijos, pero si me preocupa el término “indiferencia” e “ignorancia” ¿Por qué? Porque solo porque un niño a veces la mayoría pueden tener una imaginación bastante grande y pueden decir “no es que fijate que me ignora” o “es que mire maestro tal cosa” yo creo que eso debería de quedar bien claro, porque de repente entonces, por cualquier cosa va ser llamado un niño en un momento determinado para una aplicación de alguna sanción, si no lo acepta la Comisión lo sugiero respetuosamente como una moción Presidente.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña apuntó:

Gracias Señora Presidente, para aclararle a la Compañera Honorable Diputada Waldina Paz y a todos los compañeros de Cámara, durante el proceso de “enseñanza aprendizaje” que se desarrollan en el aula y actividades que ameritan ir fuera del aula hay propuestas docentes para enseñar algún tema que promueve el trabajo sin el docente, si no que en equipo para auto ayuda, llámense equipo que promueven algún trabajo de algún laboratorio, preparar alguna vía, preparar alguna exposición y precisamente es en ese momento.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cálix apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, en la investigación que nosotros hicimos para la elaboración de este Proyecto, si tratamos de buscar los conceptos claros y establecerlos dentro de la Ley, yo creo que considero que en este sentido la palabra “deliberada” es la clave para poder determinar si debe incluirse o no ese tipo de conducta, cualquier exclusión ya sea de forma deliberada mediante una indiferencia o una ignorancia debe de catalogarse como acoso escolar, es por ésa manera que está incluido en el concepto, pero si tenemos que tener nosotros clave o bien presente de que la palabra “deliberadamente” es lo que lo coloca dentro del concepto, gracias.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz puntualizó: Gracias Señora Presidenta mire, entiendo que un reglamento no puede ir por encima de una Ley, y en los documentos se hacen para que queden totalmente escritos y establecidos, no soy Abogada pero así lo entiendo y si me preocupa por que ésto tiene que quedar muy claro en el documento porque a veces somos sujetos

especialmente las madres y los padres que el niño nos llega con una historia y todo les creemos porque es algo muy normal creer en lo que nos dice nuestros hijos, pero yo si no se acepta por parte de la Comisión pues estaría solicitando presentando una formal moción en el sentido que quede claramente establecido la palabra de que un momento determinado no sea marginado en “X” ó “Y” asunto, pero no solamente porque digan que se le ignora, porque hay muchas formas que se puede ignorar muchas personas, entonces yo sugeriría respetuosamente Presidenta si se elimina la palabra “ignorar” y si no lo presentaría en calidad de moción.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: En este caso le estaríamos solicitando su opinión a la Honorable Diputada que está presidiendo la Comisión Dictaminadora Doña Liliam Yaneth Villatoro García, si acepta la sugerencia de la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García apuntó: Pues en este caso consideramos que si es importante que se incluya la parte de “ignorar” por las secuelas psicológicas que puede tener sobre un niño o niña. Entonces que lo presente como moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Ella está en todo su derecho de presentarla como moción.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina argumentó: Como sería una moción la que estaría presentando la

Honorable Diputada Waldina Paz habría que darle el trámite la compañera solicita que la palabra “indiferencia”, “ignorancia” sea sustituida por “marginamiento” es lo que entendí en la moción que presentó, así que se le pregunta a la Honorable Cámara si se toma en consideración la moción presentada por la Honorable Diputada Waldina Paz.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Pero antes me gustaría que leyera el contenido.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina externó: Nuevamente: a) Psicológica: Cuando la conducta se manifiesta mediante gritos, insultos, amenazas, prohibiciones, intimidación, indiferencia, ignorancia, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación, coacción y produce un daño o perjuicio en el bienestar psicológico y emocional de otra persona: La moción de la compañera iría orientada en sustituir “marginamiento” por las dos palabras de “indiferencia” e “ignorancia”.

La presente moción presentada por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes Honorables Diputados(as), miembros de la Prensa, justamente la observación que hace la Honorable Compañera Waldina Paz es la que yo iba a señalar, aquí estamos hablando de conceptos, le estamos haciendo homenaje, ni más ni menos que a un hombre que existió varios siglos antes de Cristo, el creador de los

conceptos Sócrates, en ese sentido es importante lo que apunta la Compañera Diputada Waldina Paz y yo me atrevería a proponer porque para que quede siempre la palabra “ignorancia” porque veo se trata de dejar el concepto el término, a reglón seguido se redactara “ignorancia o todo tipo de marginación” si se me toma en cuenta por parte de la Honorable Diputada Waldina Paz y de la Comisión de Estilo pues me daré por complacido y estoy muy agradecido.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muy bien dice la Señora mocionante que acepta la sugerencia por lo cual vamos a votación con la sugerencia del Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica.

Aprobándose el Literal a) con la nueva redacción presentada por la Honorable Diputada Waldina Paz y la sugerencia aceptada del Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica.

En el Literal b) del Numeral 1 del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres. Honorable Mandatario Secretario, no es lo apropiado poner en la terminología poner “reiterativa” en vez de “repetitiva” porque es más castiza desde el punto de vista del derecho penal pregunto por favor verdad, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce enfatizó: Gracias Presidenta, buenas tardes compañeros(as), mi pregunta

iba en el mismo sentido, exactamente con la misma palabra, la diferencia es que yo creo que estaría demás la palabra “repetitiva” es decir en una sola acción podía haber un Acoso Escolar o Bullying, pero con esta definición me parece que quedaría o sería calificado como Acoso, solo cuando sea en forma repetitiva, así que respetosamente recomiendo eliminar esa palabra, porque como les digo en una sola acción podría darse un caso de Acoso Escolar, gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Por favor la Presidenta de la Comisión para esta consulta que tiene la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto como el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García puntualizó: Es que en este caso, se habla de Acoso cuando es una situación que se da en diferentes situaciones, si usted pasa o empuja a otra persona ése es un incidente, pero si usted se empeña en estar molestando todos los días a esta persona entonces si estamos hablando de Acoso, en este sentido me gustaría pedir que por favor le concedan la palabra al Honorable Diputado Projectista para que él pueda explicar porque razón se considera repetitivo como parte del Acoso Escolar.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas expresó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidente, solo tengo una observación estoy leyendo que el articulado y los incisos se refieren siempre a personas y el Acoso Escolar se da únicamente en la edad escolar, o sea a niños, no sé si sería más

recomendable y consulto a la Comisión de Dictamen en vez de establecer personas que nos refiramos siempre en toda la Ley a menores, porque el Acoso Escolar se da únicamente en la etapa infantil y aquí cuando nos referimos a personas da la impresión que estamos hablando de adultos Presidenta, muchas gracias.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz apuntó: En concordancia con lo que expresaba la Honorable Diputada Lilian, si la palabra repetitiva es lo importante, cualquier otro tipo de agresión que solo ocurra una vez se toma de otra manera y la respuesta al Honorable Diputado Walter Banegas yo considero que esa si tiene que salir de parte de la Comisión.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García enfatizó: Dado que en este caso consideramos Acoso Escolar para los centros de educación media y primaria creo que es válido aceptar lo que propone el Honorable Diputado Walter Banegas que para los menores.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Estaríamos proponiendo la Comisión de Estilo siguiente:

Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica

Honorable Diputada Sandra Abelina García

Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz enfatizó: Gracias Presidenta, yo tengo una duda se está obviamente aquí del Acoso Escolar y ya sabemos que estamos hablando de niños, pero quiero saber también si allí dentro del articulado está el Acoso de

los maestros, porque existe Acoso de maestros que de repente no le agrada y la remete contra el niño, incluso llegan algunos hasta aplazar al niño aunque vaya sacando buena nota, entonces yo quisiera saber si efectivamente va incluido, porque si se va a penalizar en un momento determinado a los menores por Acoso, también a los maestros, porque así como hay buenos maestros, hay maestros que no son tan buenos.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, en el diccionario de la real Academia Castellana dice “reiterativo” que se repite con frecuencia, “fue condenado por violar la Ley de forma reiterativa”, se aplica al verbo o perífrasis que expresa la repetición de un hecho, de tal manera que desde el punto de vista jurídico y lo sabe muy bien la palabra técnica jurídica es “reiterativo” gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Maritza Yaneth Varela expresó: Gracias Señora Presidenta, es respecto a la aclaración, Jarriet Waldina Paz estaba presentando de que si se podía a través de maltrato de maestros hacia alumnos o de alumnos hacia maestros, pero si vemos el concepto de lo que es Bullying o Acoso Escolar, es entre pares, es entre compañeros, es entre alumnos, no es entre maestros ya éso hay otra tipificación de delitos que sería abuso de autoridad, ya serían lesiones, éso ya iría en otra Ley que tipificaría esos delitos, para efectos de esta Ley es entre pares, es entre alumnos.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo creo que para mejor proceder en los debates en el Congreso, sería conveniente y este es un consejo que evidentemente va a quedar en el foso del olvido y yo sé que voy hablar por hablar nada más, pero sería conveniente que cuando se lee en primer debate escuchemos, y cuando se lee en segundo debate escuchemos, cuando nos envían los señores estos tan generosos el Proyecto a la computadora lo leamos, porque es fundamental para el legislador tener el concepto completo de la pieza legislativa porque más adelante algunas veces se desarrollan ideas que en los primeros artículos estamos discutiendo y eso además de volver bastante farragosa la discusión, me parece que nos lleva a trompicones con mucha lentitud. Por otro lado cuando la Ley se habla de personas se está refiriendo efectivamente a niños aunque se use un genérico, está muy bien lo que el Honorable Diputado Walter Banegas bonito apellido tiene está muy bien lo que plantea de llamarles menores para ser más específico, pero cuando se habla de personas es utilizando un genérico, de todas maneras como decía el grandísimo Poeta Sosa es fácil dejar a un niño dando gritos en la multitud, la multitud es fácil, facilísimo decirle a alguien tómelo es suyo para siempre, lo difícil es darle la dimensión de un hombre verdadero, muchas gracias Presidenta.

Quedando aprobado el Literal b) de conformidad con el Dictamen y las sugerencias aceptadas por la Comisión y con la sustitución de la palabra repetitiva por “reiterativa” propuesta por el Abogado José Oswaldo Ramos Soto.

Los Literales c) y d) del Numeral 1) del Artículo 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el Literal d) el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce quien apuntó: Gracias Presidenta, siguiendo con la explicación que nos dio la Compañera Diputada Liliam Villatoro García y el Compañero Aníbal Javier Cálix, del Partido Anticorrupción, entonces las definiciones en el numeral a), b) c) y d) las cuatros entonces deberían tener la palabra reiterativa, entonces talvez lo pudiéramos corregir en la Comisión de Estilo para que el Bullying o el acoso físico que lo definimos cuando es en forma reiterativa también abarque lo que es el acoso psicológico, la parte verbal y también el acoso cibernético, Señora Presidenta, gracias.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García expresó: Es que precisamente lo que el Diputado está diciendo es lo que dice la Ley que los tipos de Bullying son esos, cibernéticos, psicológicos (etcétera), entonces se entiende o sea es parte de la definición de Bullying las diferentes formas en que se puede dar.

Los Números 2), 3) y 4) del Artículo 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el numeral 2) el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien enfatizó: Gracias Presidenta, aunque sea post mortem después de inhumado el Artículo hay que tener cuidado, porque dicen que cause daño a otra persona, en lo que yo he estudiado del Bullying éso es entre compañeritos en la escuela, o sea que si le producen daño a una persona fuera de la escuela o todo es otra cosa, hay que tener mucho cuidado en la sintaxis y en la semántica, porque yo pienso que esta situación ocurre entre compañeros en los grados en la escuela, pero a otra persona afuera no tiene que ver

nada, y repito como apuntaba con mucha propiedad el Honorable Mandatario del Pueblo del Departamento de Cortés, Licenciado Ángel Banegas hay que entender éso en este contexto, gracias Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 2 en su totalidad.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, yo pienso que nosotros estamos legislando para el Estado de Honduras, entonces huelga a decir el “Estado de Honduras” el “Estado” y también allí en el uso del verbo por favor que se ponga en presente no a futuro, porque cuando se aprueba la Ley va a quedar siempre éso “deberá” y tiene que ser “debe” en presente por favor y que se le suprima “Honduras” porque es el Estado, gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Éso es a través de la Comisión de Estilo también.

En la discusión del Artículo 4, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, por favor corrijan gramaticalmente la redacción de este Artículo fíjense que empieza “para tales efectos” cuales efectos, entonces yo creo que hay que darle una redacción, porque éso rompe la ortodoxia de la

redacción del Artículo, recuerden que el Artículo de la Ley tiene que tener una endo norma y tiene que tener una peri norma, la endo norma es lo que el legislador lo que el derecho quiero que ocurra y la peri norma es la consecuencia jurídica que el incumpliendo de un deber produce en relación con el obligado o sea la sanción, hay que empezar la redacción de ese Artículo de otra manera verdad y pediría que por favor lo suspendieran para que la Comisión redactara bien ese Artículo, porque si no vamos a aparecer irresponsablemente como malos legisladores, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muy bien entonces queda suspendido el Artículo 4 y por favor pasemos al siguiente.

El Artículo 5 se asintió de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, hay que corregir el léxico, esos sujetos tienen que ser los Funcionarios del Estado, esos sujetos suena así repito como una cuestión que no es correcta en la redacción de la Ley, por favor que corrijan eso, los Funcionarios o las personas, pero no los sujetos, gracias Presidenta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Tomada en consideración la recomendación del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Artículo 6, quedó en suspenso, después de las intervenciones del Honorable Diputado Razel Antonio Tomé Flores quien manifestó: Gracias Honorable Diputado Presidente, para proponer a la Comisión que se corrija en la redacción donde dice “Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales que se pueden solicitar” las acciones legales no se solicitan, se interponen, se incoan, se entablan, no se solicitan, no es una solicitud, entonces allí tienen que corregirse la redacción donde dice “las acciones legales que se pueden, incoar, entablar, o presentarse antes los Tribunales competentes”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Creo que tiene toda la razón el Honorable Diputa Razel Tomé, preguntamos a la Comisión si está de acuerdo?, si acepta, está de acuerdo.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña puntualizó: También revisando aquí, la redacción manda a que la Secretaría de Educación establecerá las sanciones, pero debemos de enunciar nosotros en la Ley a través del respectivo reglamento que se aprobará, porque si no dependerá del Ministro que esté del estado de ánimo en que se encuentre ese Ministro o sus Funcionarios y decir vamos a establecer tal sanción tiene que remitirnos al respectivo reglamento, gracias.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas apuntó: Gracias Presidente, estoy algo contrariado, preocupado Señor Presidente porque si bien es cierto, el Dictamen hablan de un Plan de Prevención y tratamiento del Acoso Escolar, pero a nivel internacional Señor Presidente y también para la Comisión de

Dictamen, ya hay protocolos establecidos de como diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia en los centros escolares, en ese sentido yo sugiero a la Comisión de Dictamen que también se apegue al Protocolo Internacional que ya están establecidos en las normas internacionales que regulan las convivencias escolares, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Solo una consulta a la Comisión, estaba dándole lectura rápidamente a los artículos que siguen y el Congreso no podríamos delegar a la Secretaría de Educación que en el reglamento estipule la sanción, la sanción tiene que estar en esta Ley para que tenga vigencia, para que tenga fuerza legal, yo respetuosamente a la Comisión que dictaminó, no sería Presidente si se suspendería lo que es esta discusión y establecer en la Ley la sanción, no dejarle esa atribución a un reglamento, el reglamento es para poder establecer otro tipo de situaciones que no contemplan o no están ampliadas en esta Legislación, pero las sanciones son de criterios, salvo otro pensamiento de la Comisión que tiene que estar establecido en esta nueva legislación que estamos aprobando, así que Presidente yo creo que en horas de la mañana y tarde del día de mañana antes de iniciar la sesión ya podrían tener redactado uno o dos artículos el tema de sanciones a las personas que incurren y no cumplan esta legislación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Me parece correcta la sugerencia del Honorable Diputado José Tomás Zambrano, pero antes vamos a escuchar al Honorable Diputado nuevamente Walter Alex Banegas.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas expresó: A manera de sugerencia Señor Presidente para la Comisión de Dictamen, yo quisiera saber si este Dictamen o este proyecto de Ley fue socializado, consultado, con expertos en la materia, porque si veo que carece realmente de la inserción del protocolo de manejo del Acoso Escolar según las normas internacionales Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: En estos momentos vamos a suspender la discusión de este Artículo y la discusión de esta Ley, yo creo que el Honorable Diputado José Tomás Zambrano tiene toda la razón en el aspecto de las sanciones que no podemos delegar que sea vía reglamento a través del Poder Ejecutivo, sino este Congreso Nacional y tal vez la solicitud del Honorable Diputado Walter Banegas y Protocolo lo pueda platicar con la Comisión de Dictamen con el compañero proyectista que es su compañero de su Bancada para poder tener un buen producto el día de mañana o el día jueves, suspendemos la discusión de esta Ley, la Honorable Diputada Sara Medina va a continuar con dictámenes.

- 2) Pasó en primer debate desde el Artículo 60 al 72 del Proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura.
- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de aprobar en todas

y cada una de sus partes el CONTRATO No.288-2013 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADA UTILIZANDO RECURSOS NATURALES, entre la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) Y LA SOCIEDAD MERCANTIL HIDROELÉCTRICA NACIONAL, S.A. DE C.V. (HENSA) suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los diecisiete días del mes de Enero de 2013, localizado en La Unión, Río Frío, en el Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, denominado "PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA UNIÓN, RÍO FRÍO, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, en calidad de Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Licenciado JUAN CARLOS MORALES RÍOS, actuando como Representante Legal de la Sociedad Mercantil Hidroeléctrica Nacional, S.A., de C.V. (HENSA); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José María Martínez Valenzuela, Walter Antonio Chávez Hernández, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Eduardo Coto Barnica y José Celín Discua Elvir.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, contentivo del CONTRATO No.055-2010; CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO EÓLICO CHINCHAYOTE,

localizado en la Comunidad de Chinchayote, San Marcos de Colón, Choluteca; suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de Junio de 2010, entre el Ingeniero ROBERTO ANÍBAL MARTÍNEZ LOZANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Empresario HERMANN REICHLE, conocido también como HERMANN ABEL REICHLE RAMÍREZ, como representante de la Empresa ENTRE LA EMPRESA EOLICOS R4E, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (EÓLICOS R4E, S.A. DE C.V.); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Eduardo Coto Barnica y José Celín Discua Elvir.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, remitiendo el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, para las instalaciones del Proyecto “CENTRAL HIDROELÉCTRICA ZINGUIZAPA I”, localizado en la Aldea Zinguizapa, Municipio de Vallecillo y Cedros, Departamento de Francisco Morazán, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, entre el Ingeniero JOSÉ ANTOIO GALDÁMEZ FUENTES, actuando en su carácter de Secretario de Estado en los Despachos de Energía,

Recursos Naturales, Ambiente y Minas y el Ingeniero CARLOS EULOGIO ENAMORADO VAQUERO, interviniendo en nombre y representación de la SOCIEDAD MERCANTIL, G.A. ENERGY, S.A. DE C.V, firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Eduardo Coto Barnica, José Celín Discua Elvir y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.287-2013, CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADA UTILIZANDO RECURSOS NATURALES, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 14 días del mes de Enero de 2014, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Licenciado JUAN CARLOS MORALES RÍOS, en representación de la Sociedad Mercantil COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA CUYAMEL, S.A. DE C.V. (COHCUY); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José María Martínez Valenzuela, Walter Antonio Chávez Hernández, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, José Eduardo Coto Barnica y José Celín Discua Elvir.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo. Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, todos sabemos del problema del déficit de energía eléctrica que adolece el país en estos momentos, he visto que están pasando todos esos dictámenes de proyectos de energía alternativa que pueden ser eólicos y pueden ser solar, pueden ser geotérmicos, pueden ser hidroeléctricos, pueden ser de cualquier tipo, para que estamos esperando tres (3) debates, si estamos atrasando una situación que complica al país, porque la mayor parte de la generación de energía es con motores de combustión o sea con las llamadas plantas térmicas, yo pienso que hay que acelerar Presidenta la aprobación de eso, porque de lo contrario están haciendo y prolongando el padecimiento al país, yo no sé de quién son esos proyectos, pero creo que debe ser forma del Congreso aprobarlos lo más rápidamente posible, a menos que hubiese récord de alguna situación irregular en el debate, gracias Presidenta pero se lo digo respetuosamente.

Seguidamente, el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Claro estamos totalmente de acuerdo y fue un acuerdo que hicimos en Junta Directiva y decidimos el primer debate y mañana estaremos sometiéndole dispensa de debates a ver quién nos quiere acompañar.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Gracias Señora Presidenta, estamos de acuerdo que atravesamos una crisis profunda de energía, distinguido Abogado José Oswaldo Ramos Soto, compartimos con Usted esa primera parte, pero aquí

encomendamos a la Comisión de Energía que le diera seguimiento hace varios meses a esta crisis y que nos informara al Pleno de la Cámara sobre el fondo de la crisis, éso no va ocurrir, llamamos, aprobamos aquí que viniese el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que nos explicara a fondo la crisis en que consiste la crisis y tampoco ha querido venir, o le han dado instrucción que no venga, yo creo que también debemos ser responsables en éso Abogado José Oswaldo Ramos Soto, para que tengamos toda conciencia de lo que está pasando en nuestro país a nivel de energía, mi propuesta a nivel de sugerencia es que realmente cumplamos con esos acuerdos que tenido aquí en el Congreso previo a una aprobación de un Decreto Legislativo en este Congreso, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo, Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, mi honorable par en la Cámara ya con esta por dos oportunidades, antes él participó como Honorable Mandatario del pueblo por el Partido UD y ahora lo hace por el Partido Libertad y Refundación, creo que coincidimos en la primera parte, porque es deber del Congreso aprobar, e improbar estos contratos y concuerdo plenamente que debemos de acerarlo, ahora con respecto a lo otro hay una moción aprobada por el Pleno, y yo entiendo porque he platicado con la Directiva del Congreso que el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Ministro Emil Hawitt va a venir al Congreso, está preparando toda la documentación para hacer un exposición convincente y persuasiva, porque se trata de un problema complejo que adolece al país en materia energética, no se preocupen que muy pronto va a venir aquí el Ministro Gerente para dar todas las

explicaciones que no solo usted demanda, sino que todos los 128 Honorable Mandatarios del Pueblo de todos los siete Partidos aquí representados, gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias, en ese sentido se me adelantó, si hay un compromiso por parte del Ejecutivo no quiero anunciar todavía que día, pero tenemos seguridad que será el día de mañana o pasado pero ya se confirmó la presencia del Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de venir esta semana, por favor secretario continuamos con dictámenes.

- 7) Dictamen favorable presentado por Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.272-2013 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) CON RECURSOS NATURALES UTILIZANDO COMO FUENTE ENERGÉTICA EL AGUA, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes Abril del 2013, localizada en la Aldea Buenos Aires, Municipio de Tela Atlántida, en los Río Plátano y Río Inocente, denominado “PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO PLÁTANO” entre el Licenciado EMIL MAHFUZ MEDRANO en calidad de Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero MICHEL HAWITT BUESO actuando como

Gerente General de la Empresa de "GENERADORA DE ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, (GENERAR S.A. de C.V.); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José María Martínez Valenzuela, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Walter Antonio Chávez, José Eduardo Coto Barnica y José Celín Discua Elvir.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León expresó: Buenas noches compañeros Diputados(as), quería hacer este anuncio, el día de mañana miércoles 27 en el Estadio Birichiche, a partir de las 8:30 de la noche, la gran representación del Congreso Nacional, contra la Crónica Parlamentaria.

- 7.- El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto: CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIOS DE SISTEMATIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MANEJO DEL RECAUDO DE CONTROL DE LAS CASSETAS DE PEAJE, celebrado por la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA SISTEMAS, TRANSMISIONES Y CONTROLES S. de R.L. (SITCO); lo remitió a una Comisión Especial.
 - 2) Los Proyectos de Decretos orientados a: Autorizar a la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula para efectuar gestiones en el Sistema Financiero Nacional, que le permitan mejorar su situación financiera, a través de la readecuación de la deuda bancaria

existente que asciende a UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,141,500,000.00), a un plazo de hasta veinte (20) años a partir de la vigencia del presente Decreto, siempre y cuando las condiciones financieras del nuevo crédito de refinanciamiento sean en condiciones más favorables a las ya existentes en cuanto a tasas de interés, plazo y forma de pago; Reformar los Artículos 13, Inciso a) e); 22, 22-A, 23 y 28 de la LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; y, Reformar el Decreto No.278-2013 de fecha 21 de Diciembre de 2013 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIVASIÓN, mediante la adición de un Párrafo Final al Artículo 4; los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 3) El Proyecto de Decreto contentivo del “ACUERDO No.16-DGTC de fecha 18 de Julio de 2014, ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO INTERNACIONAL E IMPLEMENTAR FATCA”, firmado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 31 de Marzo de 2014; lo envió a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- 4) Los Proyectos de Decreto orientados a: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación proceda a efectuar una revisión general de los nombres de los distintos Centros Educativos a nivel nacional que fueron aprobados mediante Decretos para ajustarlos a los parámetros estipulados en el Artículo 2 de este Decreto, esta revisión puede efectuarse en acuerdo con la Sociedad de Padres de Familia y Estudiantes; Incluir en el

Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una partida presupuestaria de Trescientos Mil Lempiras Exactos (L.300.000.00) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, misma que se utilizará exclusivamente para realizar la reparación del techo, cielo falso, paredes (etcétera), en el INSTITUTO HIBUERAS, ubicado en el Municipio del Distrito Central; Reformar el Artículo 2 de la LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, contenido en el Decreto No. 220-97 de fecha 29 de Diciembre de 1997, mediante la adición al mismo de los Incisos 11 y 12 y Adicionar dos nuevos Artículos como Artículo 17-A y 41-A; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 5) EL PROYECTO DE LEY DE CAMBIO DE NOMBRES Y APELLIDOS DE PERSONAS NATURALES, Y DE PROHIBICIÓN DE INSCRIBIR NOMBRES DEGRADANTES, PEYORATIVOS Y CURIOSOS; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales.

- 6) Los Proyectos de Decreto tendientes a: Otorgar una subvención de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250.000.00) a la Comunidad de Alianza, Municipio de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, para la Construcción de un HOGAR PARA ADULTOS MAYORES, que lleve el nombre de CASA DEL ABUELO; y, Recuperar todas las áreas de tierra utilizada por el TRANSPORTE FERROVIARIO NACIONAL, en todos aquellos Departamentos y Municipios, para servicio público nacional y en beneficio de los altos intereses económicos de la nación; los remitió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Regionales.

- 7) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que traslade a la Secretaría en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas, así como sus Instituciones Adscritas: INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS, el noventa por ciento (90%) de la generación de recursos propios a sus Presupuestos; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Energía.

- 8) EL PROYECTO DE LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MECANISMO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, BASADO EN LA VALORACIÓN ECONÓMICA DEL RECURSO HÍDRICO, LA BELLEZA ESCENCIA, EL ECOTURISMO Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL MANEJO DEL PARQUE LA TIGRA, RESERVA BIOLÓGICA YERBA BUENA Y LAS CUENCAS DEL RÍO GUACERIQUE Y RÍO GRANDE; lo envió a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático.

- n) El Proyecto de Decreto orientado a crear EL FONDO PARA EL COMBATE DE ENFERMEDADES Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CAFÉ; lo trasladó a una Comisión Especial del Café.

8.- Se suspendió la sesión a las 7:40 de la noche.

- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 27 de Agosto del año Dos Mil Catorce, a las 4:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alternó Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

- 10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.312/2014-SG-TSC, con fecha 30 de Julio de 2014, Abogado Mario Alonso Pérez López, Primer Secretario. Remito a Usted el Informe No.001/DF 2014, correspondiente al Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública y Municipalidades enviado por el Tribunal Superior de Cuentas, Período 2013.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar dio lectura íntegra al Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública y Municipalidades enviado por el Tribunal Superior de Cuentas, Período 2013.

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Como es del conocimiento de todos ustedes en el Pleno este Informe se presenta cada año y muestra el desempeño de las instituciones de todo el Estado en lo que

corresponde al manejo de los recursos públicos, tengo conocimiento Honorables Diputados que este Informe está en la Página Web del Tribunal Superior de Cuentas y estará en la Página Web del Congreso Nacional, por tanto solicito a esta Augusta Cámara que sean veedores sociales de las recomendaciones de este Informe, Señor Secretario turno este Informe a la Comisión de Presupuesto para que utilice en las Audiencias Pública del Presupuesto y en el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de 2015.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, seguiremos al pie de la bandera sus instrucciones, asimismo quiero comentarle a mis compañeros que en la Comisión de Presupuesto contamos con un equipo técnico bastante fortalecido, es importante mencionar que quiero felicitar a todos mis compañeros Diputados de la Comisión por el acompañamiento y el apoyo de ellos, esto es un trabajo de equipo.

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Yavhe Salvador Sabillón Cruz, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto: Ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, un incremento del diez por ciento (10%) para cubrir parte del déficit en que se encuentra.
- b) El Honorable Diputado Nelson Abdalah Ghawi, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a

crear el SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS DE ADN "DNA-PROKIDS HONDURAS, el objetivo de la Ley es regular un Sistema Nacional de Registros de ADN en Niños en situación de Riesgo Social.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Pinto expresó: Quiero pedir la venia a la junta directiva para poder presentar una moción. MOCIÓN: El pasado Nueve de Julio 2012 la administración.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Honorable ahorita estamos en Dictámenes cuando entremos a mociones empezamos con usted el día de hoy, con todo gusto, unos dos proyectos más, unos dictámenes y luego mociones.

- c) El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE RIEGO (FON-RIEGO), el objeto es crear y establecer en forma permanente un fondo para financiar el aprovechamiento de los recursos hídricos para el desarrollo de grandes y pequeños microsistemas de riego en valles.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables diputados(as) esta tarde contamos con la grata visita de la Doctora Alda Facio, Relatora Especial experta, dependiente de Naciones Unidas a quien le queremos dar en nombre de este Congreso Nacional la más cordial de las bienvenidas, ella ha estado

muy de cerca trabajando con el grupo de parlamentarias de este Congreso Nacional, así que en nombre del Congreso de las diputadas en especial de la mujer hondureña y muy especialmente de una mujer que vino al mundo hoy se llama Paulina María y es mi cuarta nieto, entonces queremos darle la más cordialmente bienvenida a la Doctora Facio quien nos va dar una breve disertación sobre el tema de discriminación de la mujer así que la invito a que haga uso de este pódium.

- d) La Honorable Diputada Kritza Pérez Gallegos, introdujo el PROYECTO DE LEY PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES Y REDUCCIÓN DE MUERTE MATERNO INFANTIL.
- e) El Honorable Diputado Cristhian Eduardo Santamaría, presentó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que mediando el interés que se manifiesta en este Decreto, realice los estudios de Factibilidad Técnica Calificada y Rentabilidad Financiera para la Reparación y puesta en Marcha a plena capacidad de la CENTRAL CEIBA TÉRMICA, propiedad de Estado de Honduras
- f) El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 142 del CÓDIGO DE TRABAJO, contenido en el Decreto No.189-59 de fecha 15 de Julio de 1959 y sus reformas, tendiente a que todo patrono que tenga a su servicio más de veinte (20)

trabajadores mujeres que obligado a tomar provisiones para acondicionar un local inmediato.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Gracias a Usted Honorable Diputado, solamente recordando que como es una reforma del Código del Trabajo necesitamos la opinión de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

- g) La Honorable Diputada Ana Josselina Fortín, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear un nuevo REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL DENOMINADO PENSIÓN CONSUMO, con el fin de contribuir a la universalización de la cobertura de las pensiones de la población nacional y lograr a su vez una mayor recaudación del impuesto de Ventas, mediante el fortalecimiento de la cultura tributaria y el ahorro de las habitantes.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Rafael Alegría Moncada en la forma siguiente:
“El Agro hondureño continúa de luto y continúa el derramamiento de sangre hoy como ya lo manifestó la compañera y amiga de Naciones Unidas ha sido asesinada la compañera Margarita Murillo a las once de la mañana, hombres armados encapuchados segaron su vida en la Comunidad de Calán Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés. Margarita Murillo fue dirigente nacional muy destacada y fundadora de la Central Nacional de Trabajadores del Campo desde 1985 gran luchadora por

la defensa de los derechos de las mujeres principalmente del campo, fue coordinadora representando la sociedad civil en la Comisión de Desarrollo del Valle de Sula donde se desempeñó con mucho acierto. En los momentos de su muerte eran dirigente del Partido Libertad y Refundación del Departamento de Cortés y pertenecía y militaba en la corriente fuerza de Refundación Popular, una compañera entregada por la libertad, por la paz y por la justicia al momento de su muerte apoyaba firmemente la lucha por el acceso a la tierra de grupo campesino de ese sector de Calán, El Venado, Villanueva y hasta ahora se presumen que la causa de su muerte es precisamente un conflicto agrario. Quiero agradecer ese minuto de silencio Presidente, Diputados(as) para Margarita Murillo pero más agradeceríamos que se iniciara la discusión en el debate de la Ley de Reforma Agraria que presentamos aquí en esta Cámara desde el nueve de Abril de este año ya se acerca los cinco meses Presidente de esta Cámara, el Presidente de la Comisión de Agricultura y tengo la impresión de que no hay voluntad de que discutamos y le busquemos de una vez por toda solución a estos problemas, créanmelo que si no buscamos solución a los conflictos agrarios el derramamiento de sangre Señor Presidente continuara en el campo, no quiero alterar cifras pero van alrededor de ciento cuarenta campesinos asesinados en el término de estos tres años. Ayer se le encomendó a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales una Iniciativa de Ley porque van 5,000 campesinos sometidos a juicio por usurpación de la tierra y más de 700 mujeres han ido a parar a la cárcel en la lucha por la tierra, entonces llamo Presidenta a la reflexión a

usted, a la Comisión de Agricultura de esta Cámara que por justicia a los hombres y mujeres del campo aprobemos una nueva Ley que permita la solución de los conflictos por la vía pacífica y no por la vía del asesinato y la violencia.

3) **MOCIONES:**

a) Se aprobó la moción del Honorable Diputado Héctor Rolando Hernández Cruz así:

“MOCIÓN: 1) Que la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, conozcan la problemática RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP), en cuanto al impacto financiero que causaría devolver las aportaciones a sus afiliados de manera total y rápida, en un solo desembolso, por lo que es necesario conocer la opinión técnica y financiera de las autoridades del RAP, en la cual vertieran su opinión y recomendaciones, para buscar una solución como para sus afiliados que reclaman de manera justa sus derechos; y, 2) Que dicha Comisión rinda al Pleno de la Cámara Legislativa, un informe con las sugerencias y recomendaciones en un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios, para tomar y hacer las medidas necesarias para bien de los afiliados del RAP y de la Institución.”

b) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison presentó la moción siguiente:

“Muchas gracias Presidente, compañeros diputados(as), solicito la venia para poder presentar una moción Presidente. MOCIÓN: Qué este Congreso Nacional, a través de la Secretaría General remita atenta nota a las

autoridades de las Municipalidad de San Pedro Sula y Tegucigalpa con la finalidad de exhortarlos a que en el marco de la responsabilidad social-empresarial y acatando lo concerniente a la legislación laboral, tomen las medidas necesarias preventivas de seguridad y de dotación de todos los insumos y accesorios de protección de estos trabajadores encargados de la recolección de basura tanto en las colonias, calles, avenidas y parques de las respectivas ciudades.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien manifestó: Gracias Señor Presidente, yo creo que es una buena moción, pero me llama la atención que solo sea dirigida a Tegucigalpa y a San Pedro Sula, nosotros vemos en los municipios donde existe tren de basura, donde existe rellenos sanitarios, o sea donde las municipalidades recolectan la basura, y observamos como la mayoría de los trabajadores hacen este trabajo sin guantes, sin mascarías, no digamos sin la ropa, sin una ropa, yo no sé cómo, pero es una ropa sumamente gruesa para evitar que esa suciedad de la basura, es como overoles gruesos para el trabajo, entonces creo que se debería de instar por lo menos a todas las municipalidades que tienen tren de acarreo de basura para que de esa manera puedan proteger la salud de los empleados que hacen de esta labor que es tan difícil y que no es bien remunerada como debería de ser, entonces yo creo que se incluyera allí que instara a todas las

municipalidades del país que tienen la recolección de basura, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputada, yo comparto la opinión de la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle honorable mocionante, en el sentido de que la moción se puede expandir, no solo a San Pedro Sula y Tegucigalpa, si no todas las municipalidades donde exista recolección de basura, no sé si usted acepta la sugerencia de la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison puntualizó: Yo creo que es atinada la declaración de la Honorable Diputada lideresa del Departamento de Copán por el Partido Libertad y Refundación Elvia Argentina Valle, al final lo que busca esta moción es proteger esos trabajadores desamparados que hacen un trabajo, un esfuerzo digno pero que no cuentan con las condiciones necesarias y pertinentes para el desarrollo y el fruto de su trabajo, así que mi moción iba en principal hacia Tegucigalpa y San Pedro Sula porque es que conozco que tercerisa el servicio, tienen tercerizado el servicio, pero bienvenido sea que todo en el país o en todas las municipalidades que existe el tren de aseo, muchas gracias Mandatario Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto expresó: Muchas gracias Presidente, en la misma línea de la Honorable Diputada del Departamento de Copán

compañera Elvia Argentina Valle, no voy a repetir lo que ya dijo ella, ni lo que usted dijo, sin embargo recomendar al mocionante que en todo caso ya no serían notas individuales para cada municipal exhortándolas, sino que sería a través de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) que es la que sería encargada de cubrir de hacer un mapeo un análisis, un estudio de todas las municipalidades y enviarle la exhortativa a través de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), muchas gracias Presidente, si lo acepta el mocionante.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Gracias compañero Diputado Presidente, no recuerdo haber escuchado en la moción compañero David Chávez lo relacionado a las condiciones laborales de estos trabajadores, me disculpa si no le escuché, pero me parece que es muy importante que se revise esos salarios, tengo la impresión de que no le están pagando ni tan siquiera el salario mínimo y realizan esas labores en condiciones terribles, yo quisiera compañero mocionante Diputado Davis Chávez que si no está contemplado porque no lo recuerdo también se haga una revisión del Salario de los trabajadores que se dedican a esas laborales, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Creo que es una muy buena sugerencia también porque esta gente expone la vida por uno, esta gente recoge los desechos de cualquier forma en algunos casos hasta empíricamente, y creo que es buena la sugerencia suya que

se pudieran revisar también los salarios, no sé si estaríamos violentando la autonomía municipal, pero es una sugerencia respetuosa de todas maneras, Honorable Diputado Chávez sobre la sugerencia del Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada?.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison enfatizó: Y De acuerdo lo que dice el Honorable Diputado Rafael Alegría, yo creo que más bien habría que agregarle a la moción, “exhortar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social que supervise a las empresas que dan el servicio de recolección de basura y en aquellos casos que lo maneja la municipalidad para que revisen los salarios de los ciudadanos que desempeñan este digno trabajo”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Está aceptada la sugerencia del Honorable Diputado Rafael Alegría.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Muchas gracias Señor Presidente, a mí me parece digna de encomio la esencia de la propuesta del Honorable Diputado David Chávez, y me parece oportuno participar y estar de acuerdo con la esencia de la propuesta para reflexionar en el sentido de que creo que nosotros aquí tenemos una deuda con el país en el sentido de legislar para que no solamente las empresas que subcontratan o que contratan las municipalidades, sino el Gobierno pudiesen pasar por

una especie de precalificación, pudiesen pasar por una especie de acreditación para que el Contrato no contrate empresas que no cumplan mínimamente cuando menos determinadas condiciones, es elemental que respeten los derechos humanos, es elemental que los trabajadores ejerzan su función en condiciones de seguridad mínima, cuando menos, en condiciones de higiene, que las condiciones laborales y salariales como ha dicho el Honorable Diputado Don Pedro Rafael Alegría, sean óptimas que no trabajen las empresas contratando con el Estado y explotando a sus empleados, un ejemplo que me erizó en el Hospital del Mario Catarino Rivas en San Pedro Sula, hubo un paro de labores recientemente de los vigilantes que no son normalmente los empleados que tienen los salarios más calamitosos, cuando ellos le plantearon a la Prensa Nacional ¿Cuántos meses tenían de retraso en el ingreso mensual? Plantearon que la empresa de seguridad les debía doce (12) meses de salario y la empresa de seguridad seguro que le exige al Estado que le pague puntualmente, allí tenemos una gravísima dificultad y el Estado no debería de ver con desdén este tipo de injusticias, porque son injusticias, en toda regla son injusticias, entonces me parece que deberíamos caminar hacia éso a establecer un marco legal que obligue que las empresas que van a celebrar contratos con municipalidades o con instituciones del Gobierno pasen por una acreditación para proteger a sus trabajadores, sobre todo los más humildes, porque por lo más humilde nosotros aquí y en cualquier otra instancia del Gobierno debemos dar la vida y

debemos dejar el pellejo si es necesario, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a usted Honorable Diputado, igual yo creo que la reflexión del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas es correcta, la Ley de Contratación del Estado debería de obligar al Estado a no permitir estas sub-contrataciones de empresas que cuenta con sus propios empleados.

El Honorable Diputado Gustavo Adolfo Rosa Barahona puntualizó: Gracias compañero Diputado Presidente, yo creo que aparte de revisar los salarios y las normas de seguridad yo también pediría incluir quien sería el ente encargado por ejemplo de las sanciones, porque en el caso de las municipalidades por experiencia, o sea hay acuerdos corporativos donde se les exigen a las empresa que contrata las municipalidades de que se les abastezca de todo el equipo, overoles, guantes, mascarías, pero al final no cumplen, pero no sé en este caso, yo creo que sería bueno incluir también quien sería el ente supervisor y sancionar también a estas empresas porque hacen caso omiso, igual también pasa a los camiones en el caso de los municipios que no hay digamos los camiones adecuados como los que se usan aquí en la capital o en San Pedro Sula, se les dice que se le proteja con un tapacarga para que no vaya también derramando la basura en el trayecto, porque hemos visto donde son las zonas de los botaderos la gran cantidad de basura que también se tira por parte de

estos recolectores y que después también es una carga para los mismos empleados, y yo creo que si es justo que se revise lo de salarios mínimos, porque mientras muchos estamos durmiendo, estas personas se levantan tres o cuatro de la mañana hacer una labor que realmente pues es digna de admirarla.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo apuntó: Gracias Presidente, quería consultarle al mocionante porque me parece muy interesante también, el Diputado ha mencionado el ente regulador, y me parece que lo que son las regiones sanitarias de salud que ellos también están pendiente de todos estos casos, podrían estar incluidas en este tema, no solamente para regular que se respeten que los empleados trabajadores que recolectan los desechos sólidos, la basura como nosotros lo conocemos también tengan las medidas sanitarias necesarias, su salud, recordemos que todas esas personas que están trabajando en este tema son personas de muy escasos recursos y que muy pocas son atendidas en el tema de salud, entonces si le solicitaría si me podría aceptar la sugerencia para también donde dice “se tomen las medidas necesarias preventivas de seguridad y también sería de salud verdad” gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Vamos a votación con las sugerencias de los Honorables Diputados, la moción del Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison.

Quedando aprobada la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: Elvia Argentina Valle Villalta, Pedro Rafael Alegría Moncada y Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo así:

“MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Presidente de la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON), Doctor Nery Cerrato, para que haga un análisis o estudio a todas las municipalidades en donde exista recolección de basura, a que en el marco de la responsabilidad social-empresarial y acatando lo concerniente a la legislación laboral, tomen las medidas necesarias preventivas de seguridad, salud y de dotación de todos los insumos y accesorios de protección de estos trabajadores encargados de la recolección de basura tanto en las colonias, avenidas y parques de las respectivas ciudades, tales como: guantes, mascarías, overoles gruesos y otras medidas sanitarias necesarias para proteger su salud; y, 2) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Ingeniero Carlos Madero, para que supervise a las empresas que dan el servicio de recolección de basura y en aquellos casos que lo manejan las municipalidades, la revisión de salarios de los ciudadanos que desempeñan este digno trabajo.”

- c) No se tomó en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Francisco Javier Paz en los términos siguientes:

Gracias Señor Presidente, lamentando de que hayamos estado poco en esta Sala y pues hacer un llamado a todos los representantes del pueblo, que el pueblo nos mandó

aquí precisamente a legislar y creo que es pecar de responsable el hecho de no estar aquí presente hasta que la sesión termine. Solicito la venia aquí a la Cámara para presentar una moción Presidente.

“MOCIÓN: Con las facultades que nuestra Constitución de la República, en su Artículo 205, numeral 22), solicito interpelar a la Directora de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Licenciada Miriam Guzmán, para que comparezca ante esta Augusta Cámara para que nos explique como representantes del pueblo que se está haciendo para recuperar la mora que hasta hoy le adeudan al Estado hondureño y porque solo cierra negocios de pequeños comerciantes. Dicha comparecencia debe ser en un término de quince (15) días a partir de la fecha.”

- 11.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera informó al Pleno que se encontraba presente la Doctora Abogada Alda Facio, experta de las Naciones Unidas, quien brindó una exposición sobre la discriminación contra la mujer en la legislación así:

La Doctora Abogada Alda Facio, Relatora Especial Experta Independiente de las Naciones Unidas manifestó: Buenas tardes, es un verdadero placer y un honor estar aquí con ustedes hoy, voy a tratar de ser lo más breve posible, he querido hablarle de lo que es la responsabilidad estatal con respecto al logro de la igualdad de hombres y mujeres que es una responsabilidad que el Estado hondureño asumió desde 1983 cuando ratificó la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y hablo como una experta independiente del Consejo de Derechos Humanos como dijo el Señor

Presidente que ustedes conocen como relatoras especiales que en el caso mío se llama Experta Independiente del Consejo de Derechos Humanos, sobre Discriminación contra las Mujeres, quería hablarles exactamente de lo que es la responsabilidad del Estado con respecto al logro de la igualdad porque hay mucho desconocimiento o tergiversación de lo que significa la igualdad, porque la igualdad no es que tenemos que hacer a hombres y mujeres idénticos, ni es que las mujeres queremos ser idénticas a los hombres, la lucha por la igualdad es una lucha, más bien el conocimiento de que mujeres y hombres somos diferentes y que las mujeres hemos sido discriminadas en la sociedad por muchos siglos y que es el estado entonces que tiene que asumir acciones concretas para lograr esta igualdad, no basta con declararla en la Constitución Política o en una Ley de Igualdad si no que hay que tener acciones concretas para lograr esa igualdad y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres será que tiene un nombre tan largo lo que se basa es en que para lograr la igualdad hay que eliminar toda las formas de discriminación contra las mujeres que son muy variadas, no solo la violencia contra las mujeres que es una de las formas de violencia y una de las formas más graves de violencia son los femicidios que hoy nos llegó la noticia que acaban de asesinar a una defensora de derechos humanos o ayer o hoy aquí en Honduras y les pediría un minuto de silencio por Margarita Murillo, Que en Paz Descanse, es precisamente debido a la desigualdad que sufrimos hombres y mujeres que tantas mujeres están siendo asesinadas en todo el mundo no es solo en Honduras, es un problema mundial que tenemos realmente comprometernos con erradicar y una de las maneras de erradicar este tipo de problemas es caminando hacia la igualdad y por éso quería hoy hablarles de lo que es la responsabilidad del Estado con respecto al derecho humano a la igualdad que como ustedes saben los derechos

humanos generan tres niveles de obligación del Estado que son de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y respetar significa lo que ustedes pueden hacer mucho como legisladores que es legislar por leyes nuevas y derogar todas aquellas leyes o artículos que discriminan a las mujeres proteger también lo pueden hacer los y las legisladoras porque pueden legislar mecanismos y crear mecanismos que sirvan para proteger a las mujeres y aligerar su acceso a la justicia y garantizar es el deber del estado de ver que en realidad se pueda gozar del derecho humano a la igualdad que no es como le decía al principio, lo mismo que establecer declararlo en la Constitución Política porque en todas las constituciones políticas del mundo en casi todas existe ya la declaración en la igualdad entre hombres y mujeres pero no se da porque no es suficiente porque además de la declaración de igualdad se tienen que crear los mecanismos que protejan esa igualdad, que garanticen esa igualdad, es importante que reconozcamos que como Estado hondureño, como cualquier estado que ha ratificado tiene que ser una serie de leyes, crear una serie de mecanismos y crear unas garantías para que se eliminen todas las formas de discriminación contra las mujeres y una de ellas es la que establece por ejemplo el Artículo 5 que establece que hay que cambiar esa mentalidad machista de hombre y mujeres porque no solos los hombres son machistas, las mujeres también y entonces hay que cambiar esa mentalidad y eso es parte de la responsabilidad del estado, cuando el Estado hondureño se ratificó aunque fue uno de los primeros estados en el mundo, en ratificar la ciudad se comprometió con las mujeres de honduras pero también con las mujeres de todo el mundo para crear esta legislación que sería una legislación de protección para las mujeres de todo el mundo y es preocupante de que en tantos años de haber ratificado se han hecho poco por avanzar en ralmente lograr la igualdad ese es el análisis que se hace desde el comité y una de las cosas que es muy preocupante es

que Honduras no ha ratificado el Protocolo Facultativo de la CEDAW que da un mensaje al mundo de que no lo ratifica porque no pretende implementar sus obligaciones con respecto a la CEDAW y por eso yo hoy estoy muy agradecida de que me dieran este espacio para pedirles, hacerles un llamado que por favor si les llega el instrumento para ratificar, entiendo que no ha llegado al Congreso todavía después de muchísimos años pero que cuando llega o si llegue o que ustedes pidan que lo envíen para que lo ratifiquen porque es un mecanismo que dice un mensaje, el mensaje el que le dice a las mujeres y al mundo es que si tenemos todas las intenciones de eliminar las formas de discriminación que son violatorias de los derechos humanos y por eso no tenemos miedo a un procedimiento que ese protocolo lo único que establece es un mecanismo de comunicación que pueden, es un tipo de queja que pueden hacer las mujeres hondureñas al Comité de la CEDAW para que puedan decir que sienten o creen que sus derechos han sido violados y el comité como cualquier corte o casi corte podrá decidir si tiene razón o no y le hará recomendaciones al Estado que son siempre bienvenidas por los estados porque son, el comité tiene mucha experiencia en como solventar los problemas de las mujeres alrededor del mundo y lo que da son recomendaciones que son aplicables y que pueden ser aplicables y por eso les pido que lo piensen bien que no le tengan miedo a la jurisdicción internacional porque no es para molestar o poner abajo a un estado sino más bien para ayudar al Estado a que pueda cumplir con sus obligaciones estatales y que se tomen el tiempo en reflexionar sobre la igualdad que no es identidad que no es que mujeres y hombres tenemos que ser exactos porque si fuéramos idénticos no necesitaríamos el derecho humano a la igualdad precisamente porque somos diferentes es que necesitamos que existan leyes, que existan garantías para lograr esa igualdad que tanto queremos y para concluir lo que les quiero decir es que el derecho

humano a la igualdad que plantea la CEDAW además de todos los otros instrumentos legales internacionales de derechos humanos no exige tratamiento idéntico a hombres y mujeres si no un trato que no resulte en discriminación y ésto es muy importante porque es el resultado de las leyes lo que nos interesa no la Ley en sí, si no que resultado tiene cuando se implementa, sé que esta manera de entender la igualdad es complicada pero si realmente creemos en el principio moral general que se encuentra bajo distintas formulaciones en prácticamente todas las culturas religiones o filosofías del mundo como una regla fundamental que nos llama a tratar a todas las personas como queremos ser tratadas nosotros y nosotros mismos es decir si realmente creemos que todas y todos valemos igual ante Dios ante la Ley o ante nuestras familias o comunidades no nos será tan difícil implementarla es cuestión de que ustedes como legisladoras y legisladores abran sus mentes y corazones al verdadero amor por todos(as) sus prójimos y haga todo lo que esté en su alcance para que todas las personas que se encuentren en este bello país sean tratadas con la dignidad y respeto que se merecen y un primer paso que puedan tomar hacia el logro de esa igualdad es ratificando el Protocolo Facultativo de la CEDAW, muchísimas gracias por su atención.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Un enorme placer haberla tenido acá Doctora.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el CONTRATO No.272-2013 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA EMPRESA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA

ELÉCTRICA (ENEE) CON RECURSOS NATURALES UTILIZANDO COMO FUENTE ENERGÉTICA EL AGUA. CON LA EMPRESA GENERADORA (GENERAR S.A. DE C.V.), ubicada en la Comunidad de SAN ALEJO, ALDEA BUENOS AIRES, Municipio de Tela, Departamento de Atlántida.

- 2) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELECTRICA, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil catorce y la SOCIEDAD MERCANTIL, G.A. ENERGY, S.A. DE C.V, para operar la instalación del PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA ZINGUIZAPA I, ubicado en la Aldea Zinguizapa, Municipios de Vallecillo y Cedros, Departamento de Francisco Morazán.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Vamos a continuar la sesión, Honorables Diputados(as) con el Dictamen de la Ley de Pesca, posteriormente daremos algunas oportunidades para proyectos y luego para mociones, esta Ley de Pesca es bastante importante, hoy tuve la oportunidad de estar en un simposio de acuicultores a nivel centroamericano representando al Señor Presidente del Congreso Doctor Mauricio Oliva Herrera, mucha gente me preguntó el estado de la Ley de Pesca y es importante que hoy la continuemos que por lo menos la terminemos en primer debate.

- 3) Pasó el primer debate desde el Artículo 73 al 98 de la Ley de Pesca y Acuicultura.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Muchas gracias, avanzamos bastante con esta Ley de Pesca y esperamos el día de mañana continuarla, vamos a escuchar y a discutir en segundo debate otros Dictámenes que habían contratos de energía.

- 4) Pasó en segundo debate el CONTRATO No.288-2013 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADA UTILIZANDO RECURSOS NATURALES, ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) Y LA SOCIEDAD MERCANTIL HIDROELÉCTRICA NACIONAL, S.A. DE C.V. (HENSA), localizada en el Aprovechamiento del Río Frío, Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa y Soberanía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda, orientado a que es obligación para todos los ciudadanos hondureños, rendir el saludo con la mano derecha sobre el lado izquierdo extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo a la altura del corazón, al momento de entonar las Sagradas Notas de nuestro HIMNO NACIONAL DE HONDURAS, los hondureños deben estas en posición firme y erguida, sea en ceremonias públicas, privadas o en cualquier otro acto que lo amerite; a excepción de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que se rigen por su propia normativa; firmando los Honorables Diputados: David Guillermo Chávez Madison, Walter Alex Banegas Aguilera, Francisco Antonio Macias, José Alberto Vásquez Cruz y Jeffrey Alexander Flores Chavarría.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorables Diputados(as), el Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz apuntó: Presento hace algunos días el Proyecto de Ley tendiente a que un bien inmueble en La Esperanza sea traspasado a dicha municipalidad para el Museo de la Identidad Lenca es importante aprobar este Proyecto de Ley si ustedes lo consideran así para que el Procurador General de la República pueda firmar la Escritura Pública correspondiente y la Municipalidad de La Esperanza pueda ya tener ese bien inmueble y operar el Museo de la Identidad Lenca.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, orientado a transferir el inmueble Propiedad del Estado, localizado en el área urbana de la Ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, a favor de la Municipalidad del mismo nombre, donde debe funcionar el MUSEO DE LA IDENTIDAD LENCA y para que este propósito se autoriza al Señor Procurador General de la República para que comparezca a otorgar el instrumento público correspondiente, de esta Ciudad; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Alfredo Saavedra Paz, Fátima Patricia Mena Baide, Vicepresidente Rolando Dubón Bueso, Jari Dixon Herrera Hernández, Rasel Antonio Tomé Flores y Hugo Ricardo Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz manifestó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as) Diputados, este inmueble que se menciona en este proyecto de Ley es un inmueble que está a punto de dejar el Banco de Occidente y para evitar que entre en deterioro y estando ubicado en lo que es el Casco Histórico de la Cabecera, yo solicitaría que a través suyo consultar al Pleno la dispensa de dos debates, así que muchas gracias Presidente.

La presente moción de dispensa dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, participó el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien expresó: Yo quisiera en el uso de la palabra también sugerirle a la Comisión de Dictamen que no se acepte que la Comisión de Estilo que determine la dirección final de este Decreto pueda incluir en el Artículo 1 el número de registro que se encuentra inscrita esta propiedad en el Instituto de la Propiedad del Departamento de Intibucá para efectos de que el procurador no tenga, está en el Artículo 2, a perfecto.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Si gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), bueno quiero hacer una reflexión con ésto, yo estoy muy contento con este Proyecto de Ley ojalá que todos den su voto a favor de otorgar este inmueble para la creación de un Museo de la Identidad Lenca, cuando uno escucha que se va crear un museo dice hay esperanza

de que cambien las cosas en Honduras porque solo ven que crean batallones, solo ven que crean una variedad de cosas que solo nos recuerda a la violencia pero esto que ha hecho el Diputado de aquella zona compañero Ramos me parece que es digno de alabar y de apoyar, ojalá que en este Congreso en el transcurso de los años, sigamos aprobando la creación de museos y de todas esas cosas que alejan a la juventud y al ser humano y al ciudadano hondureño de la violencia, ya no queremos ver más violencia, ya no queremos ese ambiente de inseguridad y ese ambiente de militarización que está por todos lados, yo quiero felicitar al diputado Ramos y ojalá que apoyemos todos este Proyecto de Ley.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias señor Presidente, en la misma línea del Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, estamos de acuerdo en que se creen estos museos para recoger la memoria histórica de nuestros pueblos, pero tengo una pregunta al Proyectista y a la Comisión de Dictamen porque el Proyectista dijo que ese inmueble no sé si es que lo va subastar el Banco de Occidente o como es la cosa, quien es el propietario de ese inmueble actualmente y si se va a donar o lo que sea, solamente para quedar bien clara en el asunto y por supuesto que estamos a favor, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidenta Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorables Diputados(as) solicitándoles el mayor respeto posible a los compañeros para que podamos escuchar estas discusiones tan importante que tenemos el día de hoy. Generalmente cuando alguien hace uso de la palabra muy pocos ponemos atención por

consiguiente hago un llamado muy respetuoso para que todos pongamos la atención del caso y todos podamos escuchar.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables del pueblo mujeres y hombres, el Honorable Mandatario del pueblo del Partido Liberal de Honduras la Institución más antigua de la política nacional por el Departamento de Intibucá Don Jorge Maynor Vargas Díaz ha presentado esta Iniciativa de Ley contentiva de un Proyecto de Decreto. He platicado con él y se trata para aclaración de la Honorable Par de la Cámara Abogada Doris Alejandrina Gutiérrez de un inmueble en efecto de propiedad del Estado, pero que está siendo utilizado por una Institución bancaria privada, pero esa Institución va a devolver al Estado el edificio como lo explicó el Honorable Projectista Maynor Vargas por eso aprovechamos la coyuntura para que el Estado aprovechando esta situación de la devolución del inmueble de propiedad del Estado sea trasladado a la Municipalidad de La Esperanza para efectos de la construcción de un Museo de Identidad Nacional de los grupos étnicos de allá de esa tierra Intibucana, así es que queda clara de esta manera y se responde a la pregunta de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidenta Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Gracias a usted Honorable Diputado, creo que quedó claro que es propiedad del Estado solo que lo estaba utilizando una institución bancaria.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz apuntó: Muy buenas tardes, gracias Señor Presidente, en primer lugar felicitar al compañero del Departamento de Intibucá, paisano, Jorge Maynor Vargas Díaz por esta iniciativa y decirles también como miembro y vicepresidente de la Comisión Indígena que estamos agradecidos e interesados por esa Iniciativa y esperamos que la Corporación Municipal de La Esperanza también construya ahí esa Casa de La Cultura del Pueblo Lenca y pedirle a los compañeros de la Cámara que esta Iniciativa nos las apoyen porque es un bien inmueble que desde tiempos inmemorables primero cuando funcionaba la administración de rentas del Estado, después de que desapareció la Administración de Rentas pasó a ser alquilada por el Banco de Occidente, pero ya el Banco de Occidente ya construyó un edificio y va a desocupar ese bien y mueble y que atinadamente el compañero el Doctor y Honorable Diputado por el Departamento de Intibucá Jorge Maynor Vargas a presentando Iniciativa, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, yo creo que es importante el rescate de nuestra cultura. Hemos pedido quizás la lengua ancestral que por generaciones quizás no se cultivó, pero hoy queremos rescatar estos valores que nuestra tribu Lenca tiene y nosotros somos parte de ella y es importante que traspasemos este bien inmueble a la Corporación Municipal de La Esperanza para que de ahí se pueda rescatar elementos culturales que fortalezcan nuestra identidad como es el Departamento de Intibucá. Yo creo que la tribu Lenca es la más mayoritaria del país y eso para nosotros es importante porque todo el sector alto del Departamento de Intibucá ahí están nuestros compatriotas, muchísimas gracias Señor Presidente, la

Junta Directiva por darnos esta oportunidad de rescatar los valores étnicos de nuestra cultura, gracias.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muchas gracias Diputado Presidente, con la pregunta de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez y con la aclaración del Señor Presidente de la Comisión Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto, queremos decir que los miembros de esta Comisión en la que yo soy parte hicimos todo este análisis de hacer la ponderación de la importancia de cuidar la hacienda pública y de lo que se trata aquí es de un bien inmueble que le pertenece al Estado y que ahora se está transfiriendo a la hacienda municipal, es decir a la Alcaldía del Término Municipal de La Esperanza para que allá por iniciativa del compañero Diputado del Departamento de Intibucá se establezca un museo para el tema de las étnicas y específicamente el tema Lenca así que por eso nos pronunciamos favorables en nuestro Dictamen e hicimos todas las valoraciones compañera Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, nosotros aquí como bancada estamos respaldando y apoyando este Proyecto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, definitivamente mis felicitaciones al Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas por esa iniciativa definitivamente la violencia la vamos a combatir únicamente con cultura, arte y con deporte. Solo tengo una duda Señor Presidente talvez me la aclaran y como no tengo en el monitor como queda la redacción del Artículo la duda consiste y va para el Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto, normalmente Señor Presidente cuando estos bienes naciones son trasferidos a los recursos

municipales se convierten en ejido municipales y tenemos conocimiento que muchas veces estos bienes con el transcurrir del tiempo son otorgados en dominio pleno, entonces quisiera ver si en el articulado se logra establecer que quede exclusivamente para el asunto de la construcción del museo, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidenta Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputado su respuesta la tendrá en el Artículo 3, a votación por favor Señor Secretario.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 3, intervino el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), me parece plausible la aprobación de este Decreto y quiero al hilo de la idea del Honorable Diputado proponente Don Jorge Maynor Vargas un distinguido profesional, un gran líder de su pueblo y permítanme no resistirme la tentación de decir un distinguido líder del Partido Liberal de Honduras. Alegra mencionar al Partido Liberal huele a esperanza. Muy bien, compañeros(as), respecto a este Artículo tomando en consideración lo que ha ocurrido Señor Presidente con otras instituciones similares en otros lugares del país, yo quiero sugerir respetuosamente que hagamos el favor redondo no nos quedemos en una declaración de buenas intenciones cuando se asigna el inmueble ése es el cuerpo y el alma, un museo no se

hace con saliva deberíamos de asignar un presupuesto mínimo porque si no el Instituto de Antropología va a decirle a la Municipalidad en los próximos meses no tenemos ni un centavo para tal fin, la municipalidad dirá, “tampoco tenemos dinero para tal fin”, entonces toda esta buena intención se queda en cascarones vacíos, ésa es lamentablemente la historia de muchísimas casas de la cultura en Honduras, de muchísimos museos en Honduras, en un país en donde hay dinero para otras cosas incluyendo el derroche menos para la cultura ésta es una propuesta que le dejo a los Honorable miembros de la Comisión de Dictamen si estiman incluirlo acá de una vez como una previsión presupuestaria mínima o si el Honorable Diputado proponente lo estima conveniente que estudie la posibilidad de un presupuesto mínimo para promoverlo después en un proyecto posteriormente. El deseo al final de cuentas es que funcionen la institución cultural ése es mi aporte compañeros, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidenta Antonio César Rivera Callejas argumentó: Gracias a usted Honorable Diputado, creo que la idea suya es muy buena, es correcta, pero no podemos asignar presupuesto sin escuchar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y sin saber también ¿Cuánto es el presupuesto para ese museo? Yo lo que diría más bien y aconsejaría es que el mismos Diputado Jorge Maynor Vargas una vez que tenga el presupuesto y cuando aprobemos el Presupuesto General de la República pueda ahí asignarlo.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta expresó: Gracias Señor Presidente, a mí me parece extraordinario este

Proyecto de Decreto que hoy se está aprobando y felicito a todos los compañeros que han apoyado esta iniciativa porque de verdad yo creo que cada pueblo que pudiese tener un local así como éste que es un ejido municipal o que sea del Estado debería de utilizarse ya sea para biblioteca o ya sea para la creación de museo más cuando estamos hablando de los sectores étnicos y entonces yo quiero referirme específicamente y me gustaría que el Señor Presidente me escuchara porque ese último inciso que leyó el Señor Secretario dice: “sin la previa autorización del Congreso Nacional”, entonces yo diría con todo respeto así como se leyó el Artículo 3 desde un inicio con las prohibiciones el cual no debe ser vendido, gravado, donado, tal como dice la Ley de Municipalidades se dejase hasta ahí porque yo creo que en la medida que estamos enviando un mensaje de la construcción de museos, de la construcción de bibliotecas estamos tratando de ir fomentando cada vez más la cultura y no creo que ya un museo instalado sea objeto de un tipo de negociación o que un Congreso quiera venir y decir: “no, ese museo ya destruyámoslo y dónemelo a otra institución”, entonces yo diría con todo respeto y recomendaría que lo dejaran con todas las prohibiciones sin decir: “sin la previa autorización del Congreso Nacional” porque es como que el día de mañana viene otro Congreso y decide que ahí sea otro tipo de institución la que pueda construirse y entonces yo creo que si es museo y ya con todas las prohibiciones que dice la Ley, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidenta Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Gracias a usted Honorable Diputada, creo que el espíritu del legislador en este caso el Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz, Diputado proyectista es que

sea un museo, pero como bien decía el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva ¿Qué pasa si la Municipalidad en un futuro no tiene los recursos económicos suficientes? Y si el Congreso no le apoya con el presupuesto y la Municipalidad recibe una donación para una clínica, yo diría que no lo amarremos sino que traspasemos el bien y mueble, no puede ser vendido o cedido, no puede ser gravado, pero el espíritu es para un museo y ésto es lo que pretendemos y esperemos que se haga, pero no lo cerremos.

El Honorable Diputado Cristhian Eduardo Santamaría manifestó: Gracias Señor Presidente, yo le entiendo muy bien a nuestra compañeras a la Honorable Diputado Elvia Argentina Valle, pero si se puede dar la situación que ni siquiera para el mantenimiento tenga y se pueda hasta perder el edificio, se pueda caer, entonces siempre es bueno que haya una salida y que se pueda transformar o en el futuro la cultura estuvo tan buena en Honduras que necesitan un edificio más grande y entonces ése edificio se le traslade a otra institución a cambio a otro edificio con mejores condiciones, así que creo que siempre hay que dejar esa prerrogativa para que pueda ser enajenado, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, yo entiendo a la Honorable Mandataria del Partido Libertad y Refundación del Municipio de La Entrada y que representa al Departamento de Copán, la Abogada Elvia Argentina Valle, pero lo que el Órgano Legislativo del Estado quiere ya que está autorizando la situación del traspaso de un bien inmueble donde

hay un edificio de propiedad del Estado a la Corporación Municipal de La Esperanza, pero la experiencia que es la madre de todas las ciencias nos ha indicado reiteradamente que con el transcurso del tiempo una Corporación Municipal si le extendemos un cheque en blanco puede destinar este edificio para otros fines e incluso permutarlo, venderlo, donarlo y el leitmotiv que inspira la iniciativa de Ley del Honorable Mandatario del pueblo por el Departamento de Intibucá Don Jorge Maynor Vargas es que ahí se ponga a funcionar un museo. En derecho las cosas se deshacen como se hacen ¿Quién le está dando la autorización y la orden al Procurador para que en representación del Estado comparezca hacer la tradición de este inmueble a la Municipalidad de La Esperanza? Es el Congreso Nacional. Que mayor garantía para el pueblo del término municipal de La Esperanza que ninguna autoridad municipal en el futuro pueda cambiar el leitmotiv, la intención, el espíritu del legislador, si ha sido destinado para el funcionamiento de un museo, solo es para éso, si el día de mañana se va producir una situación distinta, quien le otorga ese derecho que es el Congreso Nacional es el único que puede a petición de la municipalidad cambiar el destino del inmueble, éso debe ser así Honorables Mandatarios del pueblo, gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señora Presidenta, yo también quiero felicitar al Honorable Diputado de Intibucá por esta iniciativa y estamos claros todos los diputados que la cultura, que un centro donde se va a tener como el quehacer de fundir una cultura como la Lenca definitivamente es importante, yo solo quería hacer un comentario sobre el tema de los fondos. En todo al menos en El Paraíso hay Casa de

Cultura en Danlí, en El Paraíso y está la Casa Fortín en Yuscarán y todos estos centros se manejan gracias al apoyo que dan las municipalidades y el gobierno en cierto momento paga empleados. El Ministerio que era de Cultura y Deporte le paga a la persona que se mantiene ahí alguno de ellos, entonces si nosotros creamos fondos para un centro en especial, no es que me opongamos tenemos que darle fondos a todos verdad porque en todos los departamentos hay cultura, en todos los departamentos hay monumentos históricos en donde están los museos o casa de la cultura, en Danlí hay un museo y está la Casa de la Cultura y el Museo quien lo maneja es la Municipalidad de Danlí que incluso ayer salió un reportaje en uno de los periódicos porque sacaron varias piezas ahí antiguas que están en el Museo de Danlí, pero todas son las municipalidades junto con la población y la gente que creemos en la cultura y que creemos en difundir nuestras costumbres y nuestras raíces que son los que tenemos que ver como ayudamos o como patrocinamos en cada uno de los departamentos. Está bienvenido que le consigamos billete, pero también acordémonos que no solo en ese Municipio va a ver una casa de la cultura sino que en Honduras hay varias, así que cuando tratemos el tema tengamos mucho cuidado, gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores expresó: Muchas gracias Señora Presidente, compañeros(as), al momento de hacer uso de la palabra, yo quiero aprovechar esta oportunidad para decir que hace algunos momentos atrás tuvimos la participación de una de las juristas más connotadas en el continente americano la Doctora Alda Facio y quisiera poner en alto relieve y en su justa dimensión la visita de ella que obedece a una invitación del Congreso Nacional de la República y la

Comisión de Equidad de Género y hacer esta excitativa para todas las compañeras parlamentarias a que no dejemos de asistir al taller de la CEDAW para herramienta para las legislaciones nacionales. Será una jornada que nos va a congregar los días 28 y 29 de agosto, así es que las compañeras en particular y los compañeros están cordialmente invitados. PROYECTO.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Permítame, discúlpeme, yo pensé que estaba hablando sobre el Artículo estamos discutiendo todavía un Proyecto, al terminar la discusión del Dictamen yo le doy la palabra para que presente su Proyecto.

El Honorable Diputado Mario Alexander Ayala apuntó: Si muy buenas Junta Directiva, compañeros(as) Diputados(as), lo que motiva esta discusión es que quieren blindar que la municipalidad no pueda vender este bien el día de mañana o enajenarlo, la respuesta está en el Artículo 72 de la Ley de Municipalidades que prohíbe enajenar bienes municipales x lo tanto pienso que esa prohibición que se establece en ese Artículo no tiene sentido porque el Artículo 72 de la Ley de Municipalidades aprobada en 1990 establece de manera concreta que no se puede enajenar bienes municipales, entonces sería bueno Señor Secretario se le pueda cambiar la redacción que esté en lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Municipalidades que establece claramente la salida de ese inconveniente, muchas gracias.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 4 se asintió de acuerdo con el Dictamen, participando la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Nombramos la Comisión de Estilo para los Decretos aprobados el día de hoy, siguiente:

Honorable Diputado Francisco Antonio Macías

Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza

Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quisiera corregir un lápsus calami de la Secretaría que pasó el Artículo 4 y que diga; “El presente Decreto entrará en vigencia 20 días después de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta”, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López exteriorizó: Con la sugerencia del Presidente de la Comisión de Dictamen, Artículo 4, a votación, manifestándoles a los compañeros(as) en este momento en nombre de la Secretaría que por favor cuando los nombren en una Comisión de Estilo se acerquen a los asesores legales de la Secretaría porque tenemos serios problemas de Decretos que ya están terminada su revisión, pero los diputados que se les nombre Comisiones de Estilo se les llama para que comparezcan a revisar los mismos y con unas excepciones que si lo hacen la mayoría no lo está haciendo, éso nos entorpece el envío de los Decretos a Casa Presidencial para su sanción.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Ramos Soto.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Carlos Alberto Interiano orientado a declarar al Instituto Departamental “LA INDEPENDENCIA”, del Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, como PATRIMONIO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA; firmando los Honorables Diputados: Salvador Valeriano Pineda, Liliam Janeth Villatoro García, Maritza Yaneth Varela Martínez, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Wilfredo Paz Zúniga y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien argumentó: Quisiera Señora Presidenta ser el mocionante para solicitar que a esta discusión de este Decreto le podamos dispensar dos (2) debates y poderlo discutir en un solo debate. Colegio la Independencia es donde yo tuve la oportunidad de estudiar mi secundaria y muchos compañeros(as) Diputados(as) también son egresados de este Instituto que es el segundo más antiguo del país, creado hace ciento treinta nueve (139) años.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Señora Presidenta

muchas gracias, solamente para manifestar mi respaldo para esta iniciativa que me parece correcta y además me parece un clarísimo mensaje de enaltecer una institución que ha funcionado como un faro de luz para los que entre dudas y tropezones navegan el mar proceloso del conocimiento, yo creo que esta institución se merece el aplauso de Honduras de la Nación entera y particularmente de los que alguna u otra forma fuimos formados aunque sea parcialmente en sus aulas. Hace algunos años ahora en esta misma época que estoy viviendo que es mi primera juventud yo fui estudiante del Instituto Departamental La Independencia como muchos rostros que veo aquí en este Salón que pasamos por ese lugar cuando éramos pupilos del querido Director Don Carlos Rivera y de otras Instituciones porque más que servidores en la docencia eran auténticas instituciones de la educación nacional. Me queda nada más que felicitar al Diputado proponente de esta iniciativa el Honorable Diputado Carlos Alberto Interiano y apoyarla irrestrictamente, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, bueno hablando de antigüedades yo tuve el honor de ser catedrática ahí en el Instituto La Independencia por éso dije hablando de antigüedades como fui la mejor alumna de la Pedagógica me gradué a los veinte (20) años y a esa edad no había nacido creo Mario Pérez por éso no fue alumno mío y si realmente es una institución de las más antiguas en el nivel medio de Honduras no sé si todavía están en el vetusto edificio donde a nosotros nos tocó trabajar o si ya tienen un nuevo edificio no sé porque últimamente no he tenido oportunidad de visitar la Cabecera Departamental de Santa Bárbara, pero nos alegra de que se reconozca la trayectoria de una institución tan

insigne como es el Instituto La Independencia y que me consta que ha formado grandes hombres y grandes mujeres para la vida de nuestro país, así que en mi condición de excatadrática de esa institución con el mayor de los gustos estamos aprobando esa iniciativa, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña apuntó: Gracias Señora Presidenta, bueno como no ser parte de este Dictamen y sumarnos. El Instituto La Independencia es un centro en donde también para los Diputados de Lempira, si sus papás se graduaron o tenían título alguna vez les informo que fueron a estudiar a Santa Bárbara allá salían por Lepaera, por el Nispero o salían por la Unión allá por Atima y llegaban a Santa Bárbara también, así que esperamos ese respaldo nosotros la Bancada de Libertad y Refundación nos unimos totalmente a este Proyecto de reconocimiento que ya algunos lo han recogido acá se trata de exaltar esas riquezas culturales, esos tesoros educativos que tenemos en nuestros departamentos. Quiero decirles que no solamente me formé en el Instituto La Independencia sino que por el pasamos los tres (3) hijos de Doña Alma Doris Casaña ahí se formó mi madre también y hoy con mucha alegría yo soy docente de ese centro educativo y mi hija también hoy está estudiando ahí así que es un regocijo, es una celebración para nosotros que este Dictamen por fin haya podido salir y ser traído al Pleno y en eso le agradecemos al compañero Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que trabaja la agenda, queremos decir que dar este tipo de reconocimiento y este tipo de realces a los centros educativos debe de llenarnos también de ese compromiso de que no solo el respaldo moral y este reconocimiento como tal ameritan nuestros centros educativos, debemos de apostar a recuperar ese

más del setenta por ciento (70%) de la infraestructura educativa nacional que merece atención, que merece recuperarse, que el veinticinco (25) que está en aceptables condiciones es gracias a los padres de familia a los docentes. Hoy nos congratulamos de esta propuesta del compañero Honorable Diputado Carlos Interiano y salud a toda la hermandad del Instituto La Independencia a nivel nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes Honorables Diputados(as), colegas de la prensa, quiero a nombre de un Instituto que tiene el mismo linaje, igual abolengo, la misma estirpe del Instituto Independencia presentar una cálida felicitación al proyectista Carlos Interiano, ése Instituto fue en el pasado inclusive Universidad del Occidente del país si de algo ha de gloriarse la ciudad de Santa Rosa de Copán es que tuvo antes que San Pedro Sula una Universidad y ese Instituto que hoy felicita al proyectista Carlos Interiano al Instituto la Independencia lleva el nombre del verbo tribunicio más alto que tiene Honduras Álvaro Contreras, a nombre del Instituto Álvaro Contreras de Santa Rosa de Copán va para Carlos Interiano para todos los santabarbarenses este cálido y efusivo saludo, gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 2 de la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Yo en esto le haría la respetuosa sugerencia a la

Comisión Dictaminadora al hacer el agregado con la presencia de los nueve (9) diputados propietarios y suplentes si acepta la sugerencia. Teniendo ésa deferencia con Don Edgardo Casaña aquí.

La Honorable Diputada Alejandra María Mancía Gómez argumentó: Muy buenas tardes compañeros(as), bueno yo no quería quedarme sin participar y primeramente felicitar al compañero Honorable Diputado Carlos Interiano como proyectista respaldo la iniciativa para declarar Monumento Histórico de la Educación y la Cultura al Centro Educativo La Independencia con más de ciento treinta y nueve (139) años de fundación, no soy de la cabecera departamental, pero soy una hija de Santa Bárbara y también quería ser parte de este Proyecto de Decreto y felicitar al Honorable Diputado Carlos Interiano y al Instituto La Independencia, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Interiano expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero agradecer a todos los que han vertido su opinión favorable a esta Institución educativa de mucho prestigio en el país que fue fundado un 7 de Enero de 1875 por el General Luis Bográn que fue Presidente de Honduras, Director de esta Institución educativa y que ha enaltecido a la Patria formando hombres de bien para la Nación, haciendo cultura y dándole todo el buen sentido de la palabra a este país, muchas gracias y también felicitar a todos mis compañeros de la Institución educativa al cual hoy le estamos dando este honor, así que felicitaciones a mis compañeros y gracias por el respaldo y a esta Augusta Cámara por ese respaldo a esta Institución que merece el cariño, el respeto y que se le eleve a este estatus, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Por favor Señor Secretario téngame listo el Dictamen de Cedros que dicen los Diputados de Francisco Morazán que no solo llegó la hora del Sur sino que llegó también la de Santa Bárbara y estamos celosos los de Francisco Morazán también queremos para nuestro Departamento así que téngame listo el Dictamen.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, incluya en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una asignación por la cantidad de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000,00) a favor de la MUNICIPALIDAD DE CEDROS, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, para ser utilizados en la remodelación, modernización y equipamiento del Salón de Usos Múltiples de dicho Municipio; firmando los Honorables Diputados: Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Jarriet Waldina Paz y Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, este Proyecto de Ley es sumamente importante es una ayuda para el Municipio de Cedros, este viernes 29 de Agosto hace 190 años un 29 de agosto se instauro el primer

Congreso de nuestro país, los veintitrés (23) diputados de este Departamento de Francisco Morazán estamos invitados al municipio de Cedros con la alcaldía siendo rectorada en este momento por el Partido Liberal de Honduras para varios eventos cívicos, culturales así que los veintitrés (23) diputados propietarios y suplentes nos han invitado a la municipalidad e inclusive el Señor Presidente de este Congreso Nacional asistirá a ese evento tan importante. Yo quisiera solicitar Señora Presidenta formal moción para que se le dispensen dos debates que podamos discutir y aprobar si es el caso en un único debate esta aportación tan importante, gracias Diputada Presidenta.

La presente moción de dispensa de debate por el Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta y en esta ocasión yo soy portadora del pueblo de Cedros, de la voz de los pobladores de las aldeas y los caserillos representados en el Señor Alcalde municipal Don David Castro que a través de nosotros hace extensivo un agradecimiento a todos los miembros de Congreso Nacional de la República y nos ha dicho que están muy contentos y que han recibido con mucho agrado la noticia de esto que haría realidad un sueño largamente acariciado, este Proyecto fue introducido hace varios períodos y reconocemos en todo lo que va de la voluntad de este Congreso Nacional por materializar este anhelo de la Sala de usos múltiples en donde se celebraran todos los cabildos abiertos a partir de ahora de ése municipio y en donde podremos ir sin inconveniente

los diputados al Congreso Nacional de la República a celebrar año con año el día de la Constitución de la República, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: De igual manera si alguien más de otro departamento nos quisiera acompañar el día viernes a los veintitrés (23) diputados son bienvenidos.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeros(as) de la Cámara Legislativa en representación del pueblo de Francisco Morazán que por mandato en las urnas nos tiene en esta butaca queremos decir que el Municipio de Cedros histórico un municipio que recoge grandes fragmentos de la historia de Honduras, como se ha dicho vamos a estar presentes para conmemorar ésa que fue la primera reunión del Jefe de Estado, pero además que ahora con este Proyecto de Decreto se le va a llevar a ese municipio y al alcalde David Castro un respaldo para desarrollar la Casa de la Cultura pedimos que todas las bancadas nos respalde en esto como Departamento de Francisco Morazán donde estoy seguro que los veintitrés (23) diputados estamos apoyando este Proyecto de Decreto. El Municipio de Cedros es uno de los municipios más extensos, yo no sé si a los veintitrés (23) nos correspondió andar todos los caseríos, aldeas en algunos yo preguntaba y me dicen Toño no ha venido solo por televisión, pero en al otros anduvo por ahí Toño Rivera, así que con gusto estamos respaldando este Proyecto de Decreto y estoy seguro que la Bancada de nuestro partido Libre plenamente lo va acompañar.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández puntualizó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que hoy ha sido una noche muy fructífera se ha estado hablando de cultura, se ha estado hablando de historia, se ha estado hablando de cosas buenas para el país y creo que ésto de Cedros también es una cosa buena, recordar y darle validez a ésa primera gran asamblea nacional constituyente, reforzar, ayudar a la Casa de la Cultura de Cedros, yo creo que debería de llenarnos de orgullo como Diputados(as) en este Hemiciclo Legislativo, nosotros en la comunidad de Cedros tenemos que agradecerle mucho por ellos estamos aquí en el Congreso Nacional y creo que es justo y necesario ese apoyo a la Casa de la Cultura y ojala surjan más proyectos para apoyar el arte y la cultura, para apoyar la historia, para apoyar nuestras etnias, ojala que en este Congreso Nacional se sigan presentado por las diferentes bancadas este tipo de proyectos que la bancada de Libertad y Refundación está totalmente dispuesta apoyar, yo aplaudo este Proyecto de Ley y quiero agradecer a las demás bancadas, a los demás compañeros de otros departamentos por el apoyo que va a recibir este Proyecto, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), quiero decir que el Señor Alcalde Municipal de Cedros, amigo David Castro hizo esta solicitud al Señor Presidente del Congreso Nacional y agradecemos a los compañeros de todas las bancadas que promocionaron este Proyecto y obviamente quiero felicitar la Junta Directiva y también a los dictaminadores porque el Municipio de Cedros tiene un gran valor histórico porque fue donde se reunió el primer Congreso Constituyente del Estado de Honduras el 29 de

Agosto del año 1824 es decir que estamos próximos a celebrar 190 años de este acontecimiento. En dicha ciudad funciona desde hace varios años un salón de usos múltiples que es utilizada para diversas actividades tanto de tipo social como cultura, pero tiene mínimas facilidades razón por la cual la corporación municipal ha preparado un proyecto de remodelación y modernización del salón de usos múltiples que no cuenta con servicios sanitarios tanto para damas como caballeros, vestidores para cuando se presenten actos culturales, cafetería, escenario y demás facilidades digna de una ciudad con gran valor histórico. En dicho local se realizarían las sesiones del Congreso Nacional cuando estas decidan efectuarse al celebrar los aniversarios de la primera reunión del Congreso de Honduras, en ese sentido agradecemos a los compañeros que nos acompañaron esta propuesta y agradecer a todas las bancadas que estoy seguro que nos van a acompañar porque es un acto donde van a estar representadas todas las bancadas representadas aquí en el Congreso Nacional, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, creo que es importante esta contribución para Cedros. Quiero decirle al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé que allí en Cedros hemos visitado aldeas, caseríos. El alcalde anterior Ramón Rodríguez fue tres (3) períodos alcalde del glorioso, poderoso e imponente Partido Nacional hoy es regidor fue alcalde tres (3) períodos, pero hemos visitado bastante Cedros, El Porvenir, Guaymaca, San Ignacio, Orica, podemos ir juntos algún día y podemos hacer una comparación ahí en Cedros a ver quién saca más fotos si Rasel Tomé o Antonio Rivera. Este mes de

Agosto es bien importante fíjense ustedes vamos ya a Septiembre el día de mañana 28 de Agosto cumple 85 años el mejor equipo de Honduras Club Deportivo Motagua y un día después el 29 de Agosto es el aniversario del primer Congreso, gracias Honorable Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, yo quiero no estar de acuerdo en todo con la iniciativa de Ley y les voy a explicar porque el día 29 de Agosto no es únicamente la efeméride de la instalación del primer Congreso Constituyente del país. Fíjense ustedes logramos la independencia del reino de España el 15 de Septiembre de 1821 y no teníamos Constitución en Honduras fue hasta 1824 en que en la ciudad de la eterna primavera Guatemala se reunión los plenipotenciarios constituyentes de Centroamérica para aprobar la primera de las tres (3) constituciones federales de Centroamérica o sea que primero que primero tuvimos una Constitución Federal en 1824 cuando José Manuel Arce fue el primer Presidente de la Federación y después fue hasta el 29 de Agosto de 1825 que aprobamos la primera Constitución o sea que el Estado de Honduras jurídicamente eclosiono como un Estado de derecho hasta que fue aprobada en Comayagua y firmada por los diputados constituyentes la primera Constitución del Estado de Honduras que fuera firmada por el primer Jefe de Estado Don Dionisio de Herrera y por su Secretario el General Francisco Morazán Quezada. Ahora bien es importante que se sepamos los diputados a este Congreso Nacional que los genuinos padres de la Patria por antonomasia fueron los plenipotenciarios constituyentes de 1825. ¿Qué es un Poder

Constituyente? Un Poder Constituyente es la soberanía originaria extraordinaria, suprema y directa en cuyo ejercicio la voluntad política se identifica con el Estado para darle nacimiento y personalidad y para crearle su forma de expresión necesaria y continua ¿Qué significa éso? Significa que el Poder Constituyente es la soberanía originaria porque es la que por primera vez organiza y constituye el Estado de derecho, soberanía originaria y extraordinaria, suprema porque es la más alta expresión de la soberanía popular, directa porque es producto y resultado de una elección del pueblo éso disputado constituyente y el organiza por primera vez la estructura del Estado. Creamos un Estado unitario con una forma de gobierno republicana, democrática y representativa, pero ahí se dice en ésa Constitución formando parte de la República Federal de Centroamérica en cambio la segunda Constitución la de 1839 ya se había roto la Federación Centroamericana, entonces el Poder constituyente doctrinariamente es de dos (2) tipos; el poder constituyente originario primigenio, fundacional ese fue el de Cedro, originario, primigenio, fundacional se llama constituyendo valga el pleonismo porque constituye de la nada el Estado y le da forma y personalidad a través de ese instrumento que se conoce con el nombre de Constitución del Estado y el otro Poder Constituyente es el poder constituyendo derivado, el poder constituyente instituido. Si nosotros como lo hicieron los Estados Unidos al aprobar la Constitución de 1787 en Filadelfia hubiésemos tenido solo esa constitución, pero hubo otros poderes constituyentes derivados como el de 1839, el de 1848, el del 65, del 73, de 94, de 1906, 1908, 1924, 1936, Diciembre 1957, Junio 1965 y el 11 de Enero de 1982 por éso estamos como estamos. Estados Unidos solo tiene una Constitución del siete (7) artículos ha recibido el paso de más

de 220 años y solo se le han practicado 27 reformas en el transcurso de su vida, ¿Cuál es el tema? A raíz de la discusión. Miren yo pienso que deberíamos aspirar no a tener un auditorio sino que a reconstruir esa casa para enseñarle a las generaciones del futuro que en ese edificio se albergó el nacimiento del Estado de Honduras con su primera Constitución esas cosas son importantes y las debemos de transmitir a las generaciones del futuro porque un auditorio es un lugar de reuniones, pongamos el presupuesto para reconstruir esa casa y decirle a todos los niños que vayan a Cedros que vayan a ver ahí la piedra angular que sustentó la estructura del Estado de derecho hondureño. Hago esa observación porque me parece importante lo que en otros lados es fundamental. Cuando ustedes van a Francia, ustedes van a Francia y van a ver ahí precisamente la Fortalece de la Bastilla que fue atacada por los patriotas ahí fue precisamente Marax, Roves Pier, Danton y todos recuerden ustedes bajo la famosa música compuesta por Roger Degislet; “marchemos hijos de la Patria grandioso día luces da otra vez el sangriento estandarte los tiranos se atreven alzar, marchar, marchar a defender la santa libertad”. Nosotros “por tres siglos tus hijos oyeron el mandato imperioso del amo, por tres siglos tu inútil reclamo en la atmosfera azul se perdió” a demás ahí nació y vivió el más grande orador de Honduras Álvaro Contreras estamos ante la prefijación tallada en bronce del héroe epónimo de la unidad de Centroamérica, gracias Señora Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

- 9) Pasó en segundo debate el CONTRATO No.287-2013 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADA UTILIZANDO RECURSOS NATURALES, ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) Y LA COMPAÑÍA HIDROELÉCTRICA CUYAMEL, S.A. DE C.V. (COHCUY), localizada en el Aprovechamiento del Río Frío, afluente del Río Cuyamel al sureste de la Comunidad de Cuyamel, Departamento de Cortés.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorables Diputados(as), suspendemos la sesión para el día de mañana a las 10:00 a.m.

13.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 28 de Agosto del año Dos Mil Catorce, a las 10:30 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muy buenos días Honorables Diputados(as), les ruego tomar

sus respectivos curules para poder iniciar la sesión del día de hoy, quisiéramos dar la bienvenida en nombre de la Junta Directiva del Congreso Nacional y de las siete (7) Bancadas aquí representadas a los Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), bienvenidos a esta Casa del Pueblo, igualmente damos la bienvenida a los Miembros del Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y al personal administrativo que va acompañar al Ingeniero Emil Mahfuz Hawit el día de hoy, así que bienvenidos a esta Casa del Pueblo, para hacer una aclaración y sobre todo a los estudiantes de la Universidad Tecnológica Centroamericana, el día de hoy ustedes también tienen la oportunidad de observar muchas Diputadas, mujeres ellas están en este momento en un evento de parlamentarias de Honduras con una relatura a los Derechos Humanos, en otro lugar por consiguiente solo Sarita Medina, Doris Gutiérrez y otras cuantas compañeras más están aquí con nosotros presentes y por éso que ustedes no observan hoy las 30 picos Diputadas del sexo femenino, el día de hoy antes de la llegada de Emil Mahfuz Hawit vamos a dar la oportunidad de mociones, proyectos y decretos y posteriormente la exposición del Ingeniero Emil Mahfuz Hawit, desde el día de ayer la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez nos solicitó la palabra para presentar una moción.

15.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Remitió Proyecto de Decreto la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial y la Corte Suprema de Justicia.

2) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción presentada por la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza en los términos siguientes:

“Muchas gracias Señor Presidente, doy la bienvenida a los estudiantes que nos acompañan y también a los amigos y compañeros digo yo porque hemos andado en la lucha siempre juntos ahí en las calles y todo, la moción que voy a presentar tiene que ver con una circular con una que mando la dirección general de servicio civil en relación a que en la circular se plantea que no procede el pago de cesantía a los empleados públicos que están a punto de jubilarse y también a los servidores que por causa de enfermedad se encuentran incapacitado, está disposición a generado confusión y malestar entre los servidores públicos que dependen de la dirección general de servicio civil los cuales sienten que están perdiendo un derecho adquirido sobre todo aquellas personas que ganan bajo salarios, los derechos adquiridos en materia laboral no pueden retroceder y mucho menos afectar a miles de servidores públicos que han dedicado gran parte de su vida a cumplir con sus labores en la administración pública, quiero someter a consideración de esta Cámara una moción en el entendido que es posible que ya en alguna medida se haya resuelto éste problema pero que para tranquilidad de los servidores públicos ellos escuchen de la vos de las personas que ya tienen una propuesta que éste problema por lo menos ha sido seleccionado. MOCIÓN: Que en este Congreso Nacional se integre una Comisión Especial para investigar el contenido y los efectos de la Circular No.DGSC-018-2014 de la Dirección de Servicio Civil y que

presenten un Informe a éste Pleno, decía lo más tardar en el término de un mes pero si ya está el informe excelente sería que lo presentaran ahora y así damos por resuelto el problema, así que ésa es la propuesta compañero Presidente y aquí pues le envié una copia de la misma con si adjunta también la circular que enviaron de la Dirección General de Servicio Civil, muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputada vamos a escuchar la moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison quien expresó: Muchas gracias honorable Diputado Presidente, buenos días compañeros(as) Diputados, creo que es de reconocer la buena intención que ha tenido la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza del Partido de Innovación de Unidad (UD), pero también tengo que comentarle y manifestarle que el Presidente de este Poder del Estado el Doctor Mauricio Oliva ya había nombrado una Comisión Especial que era presidida por este servidor, la integra también el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, el Honorable Diputado José Eduardo Gauggel de Copán; el Doctor Eleazar Juárez de Valle y ahí tuvimos una reunión con los tres (3) representantes de las tres (3) distintas centrales obreras Daniel Duron, Joel Alméndarez y Lario Espinosa también nos acompañó Miguel Aguilar de la STENEE, invitamos a la Directora de Servicio Civil y han

emitido ya dos (2) circulares nuevas, así que me comprometería en este caso con la Honorable Diputada Doris Gutiérrez para poderle hacer llegar a ella la circular que emitió Servicio Civil desvirtuando la primera circular, muchas gracias Diputado Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputado, ésta circular tiene fecha 30 de Julio, las dos (2) circulares posteriores son con fecha de Agosto.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison apuntó: Son posteriores Presidente y nos pueden servir como testigo Miguel Aguilar que está aquí como Representante de la clase trabajadora del país y de la STENEE.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: En ese caso le consultaría a la Diputada mocionante si está de acuerdo con la explicación para no someterlo a votación porque aparentemente ya está resuelto el problema.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Si, bueno primero sería escuchar al compañero Rasel Tomé que dé su opinión, por mi parte que bueno sería que todas las mociones las pudiéramos resolver el mismo día verdad, pues nosotros no teníamos información de que se había nombrado esta Comisión, si

me gustaría que nos hiciesen llegar copia de las nuevas circulares para desvirtuar esta circular por que ésto es preocupación sobre todo de secretarias, conserjes, aseadoras, administradores que han trabajado durante muchos años en la Administración Pública y que están preocupados porque no conocen una disposición a contrario como dice nuestro querido Maestro de la circular que cuya copia adjunto, pero yo creo que sería bueno escuchar la opinión, de mi parte le agradezco las explicaciones al compañero David Guillermo Chávez y le tomé la palabra que nos va hacer llegar copia lo más pronto posible de esas circulares, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, buenos días compañeros(as) de Cámaras y a los estudiantes, medios de comunicación que están aquí hoy, nosotros veníamos también por esa línea compañera Diputada de presentar hoy formal moción porque sin lugar a duda de nada sirve la construcción de un Estado de Derecho y que un Poder del Estado como el Poder Legislativo emitiendo un Código del Trabajo, emitiendo garantías, suscribiendo todo tipo de convenios internacionales y llevándolos incluso a legislación vigente si con una Circular del Servicio Civil de un solo tajo quieren restringir y cercenar esos derechos laborales. Nosotros veníamos hoy con esa misma oposición de plantear en esta Cámara el debate sobre una moción para que se hiciera el proceso de investigación y que se detenga y que se anule y se rebusque esa circular, porque no puede

con una circular administrativa derogar un Código, derogar toda la institucionalidad que se viene construyendo, así que nos parece y felicitamos a la compañera Doris que veníamos en esa misma visión y he escuchado también al compañero diputado de este Departamento de Francisco Morazán del Partido de Gobierno David Chávez Madison que ha tenido ya las reuniones y que le han proporcionado las circulares, yo le diría que si nos hace llegar a cada uno de las Bancadas esas circulares para que nosotros podamos socializarlas y establecer que ya fue revocada la circular de Servicio Civil que ha establecido una alarma de la clase trabajadora, porque ahí se le estaba restringiendo derechos ya establecidos, muchas gracias diputado Presidente por el uso de la palabra.

El Honorable David Guillermo Chávez Madison puntualizó: Muchas gracias diputado Presidente, creo que para concluir el compromiso de poder enviar a las distintas Bancadas las dos (2) Circulares emitidas por la Dirección de Servicio Civil y también felicitar al Presidente de este Poder del Estado quien jugó con pelota adelantada y al ver el problema nombró una Comisión de inmediato para poder resolver este problema, muchas gracias diputado Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, le sugeriría que está moción si Usted lo considera a bien la tengamos en suspenso hasta que el Honorable Diputado Chávez consiga los circulares una vez entregado Usted retira la moción, mientras tanto

quedaría suspendida aunque ya el Diputado Chávez aclaró que hay dos (2) circulares posteriores y la estaríamos suspendiendo.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, yo diría que la dejemos en suspenso no la retiraría porque hasta que no tenga a la vista los otros documentos no me daría por satisfecha y también tomando el argumento que presenta nuestro compañero Diputado Rasel Tomé Flores en el sentido de que no puede ser que a través de una circular se esté violentando un Código, una Ley General de Servicio Civil, o una Ley de INJUPEMP, entonces creo que en ese sentido es correcta la decisión y nosotros le daríamos el seguimiento correspondiente una vez que hayamos recibido la documentación para que la clase trabajadora se sienta tranquila, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a Usted, Honorables Diputados, suspendemos entonces la discusión y aprobación de la moción de la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez.

3) **DICTÁMENES:**

- a) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELECTRICA, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los

veintitrés días del mes de Julio del año Dos Mil Catorce, entre la SOCIEDAD MERCANTIL, G.A. ENERGY, S.A. DE C.V, para operar la instalación del PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA ZINGUIZAPA I, ubicado en la Aldea Zinguizapa, Municipios de Vallecillo y Cedros, Departamento de Francisco Morazán.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández quien apuntó: Gracias Señor Presidente, buenos días a todos(as) y especialmente a los estudiantes de Derecho que se encuentran aquí presente, nosotros queremos hacer una queja formal señores de la Junta Directiva y compañeros de la Comisión de Energía, hemos apoyado muchos Proyectos que han presentado las diferentes Bancadas acá cuando consideramos que es justo, cuando consideramos que es necesario y cuando consideramos que es de beneficio para la población hondureña, ahora bien nuestro compañero el Diputado Mario Ayala que es de la Comisión de Energía nos ha manifestado que en ningún momento se le ha convocado a la reuniones de esta Comisión, que no conoce absolutamente nada de lo que han expuesto en éste momento ni el analices que han hecho esta Bancada, se siente preocupado porque ésto de la Generación de Energía Eléctrica en los últimos años se ha vuelto un buen negocio, allá cuando vaciaron la Represa de El Cajón en los 90 vino la oscuridad de 1994 y desde ahí para acá lo de la Generación de Energía Eléctrica ha vuelto millonarios a un montón de personas, yo pediría a la Comisión y pediría el apoyo a todas las Bancadas que se suspendiera este debate hasta que la Comisión no estuviera

conformada como debe ser y hay un verdadero análisis para nosotros dar un apoyo, pero yo considero que no se tiene que estar emitiendo más dictámenes de forma unilateral donde las otras bancadas no participan, donde no se convoca a los demás compañeros de las otras bancadas porque entonces estamos en desventaja, traer aquí un dictamen de esa naturaleza que representan millones y millones de lempiras para el país, con esa irresponsabilidad compañeros y compañeras no estamos dispuesto a seguir apoyando, yo creo que es una petición muy formal pedir que se suspenda y que se convoque a toda la Comisión de Energía para que esta Comisión verdaderamente firme ese documento y así nuestra Bancada pueda apoyar, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Gracias a usted Honorable Diputado, mire el Estado de Honduras es el más beneficiado cuando cambiamos la materia energética de energía térmica a energía renovable, en ese sentido toda energía renovable que vino al país y que va sustituir a la térmica es mucho mejor desde el punto de vista económico y de todo punto de vista ojalá que Honduras tuviera un 100% de energía renovable.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, pienso Presidente que es correcta la queja deducida al Pleno por el honorable mandatario del pueblo por el Partido

Libertad y Refundación y electo por el Departamento de Francisco Morazán, yo soy miembro de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y siempre convoco a todos ahí está la gente del Partido Liberal, la gente de Libertad y Refundación, la gente del Partido Nacional que formamos parte, yo creo que aquí no hay nada que esconder, como lo ha dicho el honorable mandatario primus inter pares de la Cámara, Presidente en funciones Abogado Don Antonio Cesar Rivera Callejas ésta es una necesidad incuestionable la de energía renovable, la energía alternativa para transformar la matriz energética de más movida por motores de combustión que es energía térmica a energía alternativa verbigracia la Hidroeléctrica, la energía solar, la energía eólica, la energía de Biomasa, la energía de carbón, la energía geotérmica obviamente nosotros no producimos petróleo tenemos que importarlo y actualmente la Empresa Nacional de Energía Eléctrica adolece de grandes problemas y precisamente por invitación por requerimiento de este Congreso a través de un Diputado de unas de las Bancadas éste día va estar el Señor Gerente y Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para tratar éste tema ampliamente y que se le hagan los cuestionamientos las preguntas que hayan menester, yo sí creo honorable mandatario del pueblo, Jari Dixon y ya me puso la queja un diputado que no se invita a las sesiones de las comisiones porque aquí ha habido una costumbre sempiterna de que dos (2) Diputados hacen la redacción del Dictamen y los demás solo firman o muchas veces no están aquí, pero este Congreso de la República y lo ha manifestado el Honorable Mandatario Presidente, oriundo de Choluteca el Doctor

Mauricio Oliva que tenemos que manejar en ese sentido y quisiera Presidente que llame a la reflexión al coordinador honorable mandatario del pueblo, Ingeniero Agrónomo Don Óscar Nájera Presidente de esta Comisión para que convoque a todos los Diputados y que cuando vengan a opinión y ustedes no están de acuerdo que pongan su voto razonado en contra, pero yo creo que es justo que ellos participen y usted ha sido evidenciado con el planteamiento que contestaba al honorable mandatario del Pueblo Abogado Jari Dixon, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a Usted Honorable Diputado, ya se encuentra aquí el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Don Emil Hawit Medrano y son varias interrogantes que tenemos de todas las Bancadas, vamos a votar este Proyecto y si hay inconformidad votan en contra, si hay voluntad de cambiar la energía térmica a energía renovable votamos a favor y posteriormente los otros contratos, si los vemos después de la sesión a votación secretario.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina manifestó: A votación, yo creo que a los compañeros el Abogado Oswaldo Ramos Soto les dio una explicación legislativa y parlamentaria de los procesos de votación que establece la Constitución que el Congreso se instala con

quórum con mayoría simple sé que es 65 y con esos 65 los dictámenes que se voten con mayoría de los 65 queda aprobado, así que a los compañeros hay que leer la Constitución y poder estar hablando, así que quedo aprobado el Artículo 2 en su tercer y último debate.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: En éste momento vamos a solicitar al Departamento de Protocolo si puede invitar al Ingeniero Emil Hawit Medrano para que pase al Hemiciclo para hacer su exposición y posteriormente tendremos unas rondas de preguntas de respuestas y posteriormente mociones, proyectos y dictámenes, por favor a la Gente de Protocolo que hagan ingresar al Ingeniero Emil Hawit para su comparecencia, a solicitud del Honorable Diputado Walter Banegas que fue el Diputado mocionante, quisiera solicitarle al Diputado Oswaldo Ramos Soto si puede dirigir unas palabras a los Estudiantes de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Estudiantes de la Facultad de Derecho.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias honorable mandatario Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, se encuentran aquí en el recinto parlamentario una delegación de la Universidad Tecnológica Centroamericana conocida con las siglas de UNITEC que tuve el alto honor como Rector de haber aprobado hace ya hace más de 20 años, ellos son estudiantes de Derecho, quiero que le demos la bienvenida a esta juventud con un fuerte aplauso de sus mandatarios del

pueblo. Quiero explicarle a los jóvenes estudiantes de ciencias jurídicas lo que ellos ya saben que el Estado tiene Tres (3) Poderes: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial, este Congreso está integrado por 128 Diputados que son seis (6) Diputados del Departamento de El Paraíso, nueve (9) Diputados del Departamento de Choluteca, cuatro (4) Diputados del Departamento de Valle, tres (3) Diputados del Departamento de La Paz, tres (3) Diputados del Departamento de Intibucá, siete (7) Diputados por el Departamento de Comayagua, veintitrés (23) Diputados por el Departamento de Francisco Morazán, un (1) Diputado por el Departamento de Gracias a Dios, un (1) Diputado por el Departamento de Islas de la Bahía, cuatro (4) Diputados por el Departamento de Colón, ocho (8) Diputados por el Departamento de Atlántida, nueve (9) Diputados por el Departamento de Yoro, veinte (20) Diputados por el Departamento de Cortés, nueve (9) Diputados por el Departamento de Santa Bárbara, dos (2) diputados por el Departamento de Ocotepeque, cinco (5) Diputados por el Departamento de Lempira, siete (7) Diputados por el Departamento de Copán, actualmente Jóvenes Estudiantes este Congreso está conformado por siete (7) Organizaciones Políticas, hay un Diputado por el Partido Innovación y Unidad, un Diputado por la Democracia Cristiana, un diputado por la UD, un diputado independiente, trece (13) Diputados por el Partido Anticorrupción, veintisiete (27) Diputados por el Partido Liberal, treinta y seis (36) Diputados por el Partido Libertad y Refundación, un Diputado Independiente y cuarenta y ocho (48) Diputados por el Partido Nacional de Honduras para sumar 128 Diputados.

Hoy han visto la discusión de algunas Iniciativas de Ley ahora se ha invitado al Señor Gerente y Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a requerimiento de un Honorable Diputado del Partido Anticorrupción para que comparezca a este Hemiciclo una amplia explicación de los problemas de esa empresa y luego se le van a formular las preguntas, ésto es el Congreso Nacional jóvenes, no hay más tiempo para explicarles más pero los insto a ser buenos estudiantes a no ser estudiantes mediocres, los mediocres crucificaron a Cristo, los mediocres envenenaron a Sócrates, los mediocres metieron en la cárcel a Galileo, los mediocres le prendieron fuego a Bruno Giordano, los mediocres fusilaron en San José de Costa Rica un 15 de Septiembre de 1842 al Héroe de la Unidad Centroamericana, mujeres y hombres estudiantes de UNITEC están en el Congreso Nacional sean ustedes bienvenidos aquí es el altar de la patria.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muchísimas gracias por sus palabras elocuente Abogado José Oswaldo Ramos Soto.

- 16.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Damos la bienvenida al Gerente General y Ministro Emil Mahfuz Hawit Medrano, igualmente al Presidente del Sindicato Miguel Aguilar bienvenidos, al Ministro de SERNA también hoy se encuentra presente con nosotros José Galdámez, Personal Administrativo de la ENEE bienvenidos, solicitamos al Ingeniero, Exdiputado y Excompañero de esta Cámara Emil Hawit que pase a dar su exposición y

posteriormente a la misma preguntas y respuestas solicitando y recordándole nuevamente que los invitados especiales y a todos se tratan con respeto, pueden hacer la pregunta que considere conveniente pero con mucho respeto hay esta Miguel también, ya le dimos la bienvenida a Miguel, Edgardo Casaña le quiere dar la bienvenida especial ya lo habíamos hecho pero su compañero camarada también le quiere dar la bienvenida.

El Licenciado Emil Hawit Mahfuz Medrano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenos días honorables miembros de la Junta Directiva, honorables Diputados(as), Excompañeros Diputados, amigos todos, me tocó estar ocho (8) años, hay bastante gente aquí que hicimos lucha aprendimos mucho en este Hemiciclo y entendemos la necesidad y la obligación nuestra de estar aquí presente, primero, como funcionario público, segundo, porque claramente reitero la necesidad que ustedes son como fui yo en un tiempo los que informamos directamente al pueblo hondureño como dicen los de tierra adentro o como nos decían los Diputados Ranyer o con un montón de cosas que nos bautizaron en los tiempos, hoy venimos acompañados a solicitud del Congreso de la República por el Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) el Ingeniero José Galdámez que está aquí presente, también fue invitado el Señor Presidente del Sindicato de la ENEE el Señor Miguel Aguilar que anda también con su Junta Directiva y el equipo de la ENEE con la disponibilidad de contestar cualquier pregunta que ustedes requieran sin necesidad de tiempo, sin ninguna restricción lo que quieran no hay ningún problema, sin embargo casi el 99% talvez de las cosas que van a ceder hoy están en la Página Web de la ENEE pero es bueno siempre dar una explicación precisa. Señora Presidenta le agradezco mucho la

oportunidad y a todas las Diputados(as) traemos una presentación, Usted dirá el mecanismo que quiere que sigamos nosotros estamos a disponibilidad de ustedes, una presentación de acuerdo a la misma convocatoria que con todo respeto nos hicieron, de igual manera sabemos que este conversatorio, interrogatorio o interpelación que le pusieron ahí va ser de la misma forma, no tenemos ninguna restricción en las preguntas para cualquiera, estamos aquí para hacer que más bien ésto nos va servir para mejorar cualquier situación. La situación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica es una situación difícil de becasas todos conocemos la historia, los mayores la conocen mucho más que nosotros los menores un poco menos, pero ésto viene de las últimas talvez de las 4 ó 5 décadas y es el mismo principio repetitivo de problemas económicos o fallas energéticas o decisiones en unos momentos buenas, en unas decisiones malas, sin embargo de principio les cuento que si se ha tomado la decisión de transformar el sistema eléctrico de Honduras y volverlo competitivo a nivel primeramente de la Región y éso es lo que hicimos con todas las reformas que este Congreso nos ayudó y quiero dejar constancia de lo mismo con una reformas profundas al sistema energético lo que pondrá a la vanguardia de lo que son sistemas eléctricos modernos primero de Centroamérica y del mundo, obviamente todos los cambios son dolorosos y cuestan, sin embargo tenemos los ejemplos en los países vecinos que es lo que yo quisiera me gusta comparar que es lo que más o menos está al nivel nuestro mucho en ciertos casos adelantados más, pero las reformas que ya están planteadas en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica el último año del Gobierno anterior y este Gobierno a través del Congreso están ya legisladas y estamos en un plan de implementación y éso también lo podemos discutir en su momento, así que si me permite vamos a empezar con una presentación yo si también quisiera que me permitan que el equipo nos ayude porque acostumbro que los técnicos

que manejan bien los temas los manejan también el Ministro de Serna tiene que ver además de ser el Presidente de la Junta Directiva por ahí pasan todos los permisos de energía el también podrá contestar la pregunta que ustedes quieran conveniente y podemos platicar de lo que crean conveniente, les agradezco mucho, muchas gracias por la oportunidad que me dan y me siento bien contento me sacaron una caricatura que dice voy donde mis amigos y me siento bien aquí, estaba mejor aquí que donde estoy allá, así que les digo con experiencia estuvimos muy buenos tiempos aquí aprendimos mucho en el Congreso muchas gracias, esas son las 4 preguntas que me mandaron en la convocatoria, ¿Las causas reales y las justificaciones técnicas de los constantes cortes de fluido eléctrico a nivel nacional en otro (racionamientos)? ¿A cuánto asciende la deuda real con las empresas generadoras de energía térmica?, ¿A cuánto asciende la mora que mantienen grandes empresas a favor de la ENEE y cuáles son estas empresas que tienen deudas millonarias a favor de la institución estatal?, ¿En qué etapa están los Proyectos de Decreto de generación de energía aprobados por el Congreso Nacional de 1400 megas, uno de 732 megas y el otro de 600 megas; ¿Cuántos están ya ejecutados?, ¿En etapa de construcción?, ¿Cuántos generan ya energía y cuántos están esperando ser negociados?, ¿Qué acciones judiciales ha ejercido la ENEE contra éstas y cuál es el estado de su recuperación?, ésa fue la solicitud hecha por ustedes. En la primera parte quisiera explicarle que ese fue el tema que detono mi presencia en este Hemiciclo y fue cuando salimos formalmente a anunciar problemas de suministro de generación de energía y ese momento fue que la población hondureña tuvo de 3 a 4 días complicados por falta de generación y apertura de circuitos, aquí para nadie de todo el pueblo hondureño y todas las personas y todos lo que estamos aquí, Medios de Comunicación igualmente sabemos el problema que tenemos de cambio climático. El cambio climático

primeramente nos ha afectado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica con un aumento exagerado de la demanda de energía, ese tema es tan importante que con solo que las temperaturas estén altas la población hondureña tiende a consumir un 30 y 40% más de energía, con solo que las temperaturas suban no estamos hablando de que falte generación con la generación que tenemos actualmente y las altas temperaturas aumenta la demanda y el cambio climático éso nos ha dañado bastante, 2), hubo un calentamiento en las líneas de transmisión aumentando las fallas técnicas que éso es por el mismo calor; y, 3) una reducción de la disponibilidad de plantas hidroeléctricas, en la disponibilidad de plantas hidroeléctricas estamos hablando de las del Estado como El Cajón, como Río Lindo, como El Níspero y también todas la hidroeléctricas privadas que nos empezaron a entregar en los últimos dos (2) meses menos del 50% de su capacidad, sin embargo en la planificación de la ENEE lo teníamos todo visto esas situaciones y también en el punto que afecto fuertemente fue en la indisponibilidad de 160 Megawat en la generación de las plantas térmicas e insistentes por parte de los problemas operativos. En la primera parte quiero explicar claramente que éso lo teníamos planificado con la diferencia que ni COPECO ni ningún pronosticador teníamos a profundidad que iba a largarse por un mes y medio más la falta de lluvias, las altas temperaturas y que estamos hoy en esa misma situación, éso sin embargo a pesar de éso podíamos salir del problema con el 50% menos de la disponibilidad de las plantas hidroeléctricas y con las temperaturas altas pero lo que colapso el sistema en el momento de los cuatro (4) días donde no hubo energía fue que la indisponibilidad de 160MW de generación de las plantas térmicas salieron por problemas operativos, cuando digo problemas operativos unas plantas reportaron falta de combustible, otras plantas que son privadas no son de la ENEE falta de combustible, otras plantas presentaron problemas técnicos de

mantenimiento y otras plantas salieron del servicio monetariamente también por mantenimiento o fallas prolongadas de obras, obviamente en ésto quiero reconocer que las plantas térmicas han estado trabajando todo el año 24 horas porque no hemos tenido capacidad en la parte hidroeléctrica para poder abastecer en otros años no el año anterior que también fue un año malo en cuanto al climatológico si no que costó mucho más éste año, mucho mayor producción de energía térmica y eso también por la planificación que teníamos en el aspecto de ir cuidando las Centrales Hidroeléctricas como El Cajón, Río Lindo que nos generan aproximadamente 400 megas, entonces debemos cuidarlas porque el problema no es hoy exactamente el problema de hoy fue un problema de 4 días, un problema de efecto que va tener al siguiente año porque los pronósticos para el siguiente año son malos en cuando a climatología la sequilla continua y antier tuvimos una reunión en COPECO, con los técnicos de la ENEE la verdad que es bien preocupante la situación energética y la situación para el corredor seco porque se prolonga en éste siguiente mes una reducción de aproximadamente de 50% de las lluvias, ésto yo sé que aquí van a ver después preguntas, aquí debemos de separar situaciones como lo que está sucediendo en el Litoral Atlántico no tiene nada que ver con esto si afecta en un porcentaje la mucho mayor baja de voltaje cuando no hay generación y otro problema que hemos tenido en los últimos 8, 10, días, en el lado de occidente que no tuvo nada que ver en este impase, con COPECO y pueden ustedes ver toda la zona cafetalera que es una zona completamente seca y con esta figura y con estos pronósticos que tenemos nosotros hacemos la planificación, la ENEE tiene una planificación bien elaborada no como dije yo en un escenario privado no nos han agarrado con los pantalones abajo como nos dijeron tenemos bien planificado y teníamos certeza, la diferencia claramente se las digo es una prolongación de mes y medio que la estamos en éste momento

viviendo y que 160 megas de transmisión térmica iban a ser momentáneamente que éso como dicen en mi pueblo ni Kalimán se podía adivinar que nos iban a sacar esas 4 plantas afuera y no ya no está en manos nuestras de nosotros ni técnicas ni nada y éso colapsó los cuatro (4) días, sin embargo quiero hoy ante este Pleno del Congreso a los Diputados decirles la situación de Energética de Honduras es delicada estamos al filo de una navaja, estamos casi igual generación con demanda y es ahí en donde apelamos al pueblo hondureño a que ahorre energía porque nosotros no podemos a llenar los embalses, nosotros no podemos hacer que llueva más, nosotros no podemos hacer que baje el precio del petróleo, además no tenemos disponibilidad de compra de Energía Térmica como otros dirán porque he visto una presentación de gentes que dicen que vieran comprado más térmica si la térmica ha sido más la palabra todos estos años acá además no tenemos los recursos para hacerlo, quisiera Señora Presidenta si me permite al Director de Planificación darle la palabra para que explique un poco lo que planificó en este momento.

El Señor Gerardo Salgado, Director de Planificación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apuntó: Muy buenos días, muchas gracias Señora Presidenta, Diputados del Congreso Nacional, lo importante de esta gráfica elaborada por diferentes órganos centroamericanos pero entregada por COPECO, es que el problema de la sequía y la baja cantidad de lluvia que se espera para los meses entre Agosto y Octubre que muestra la gráfica es que ha impactado no solamente el territorio nacional si no que El Salvador, Nicaragua y Panamá, en el caso de Nicaragua el país se ha visto menos afectado porque su parte de generación tiene un componente Hidroeléctrico mucho menor que el resto de los países de Centroamérica, en una gráfica posterior vamos a poder evidenciar como es que el pacto del

cambio climático ha sido mayor en el año 2014, las condiciones del país y como mencionaba el Señor Gerente han sido muy en búsqueda de soluciones de generación que utilicen nuestros recursos naturales ya que el tema de generación termoeléctrica no solamente tiene un efecto climático que por todos conocidos si no también tiene un impacto financiero importante, a mí me gustaría compartir con ustedes que en el año 2010 la ENEE requirió aproximadamente 9,000 Millones de Lempiras para las compras de energía y en el año 2013 hemos llegado a gastar aproximadamente unos 18,000 Millones de Lempiras, hemos casi duplicado la cantidad de recursos que orientan la institución para la compra de energía termoeléctrica sin haber duplicado los montos de energía térmica que hemos querido, de ahí la importancia de contar con recursos renovables sin embargo es claro la vulnerabilidad que tiene el país ante fenómenos como el niño cuando el parte de generación depende principalmente de Centrales Hidroeléctricas, es ahí que el Congreso Nacional consiente de la necesidad que el país diversifique la matriz energética ha emitido una serie de exposiciones y dentro de esas disposiciones tenemos la Ley de Promoción a la Generación de Energía Renovable y la reforma que fue aprobada a finales del año 2013 que nos está permitiendo la contratación de unos 300 o posiblemente más megavatios de energía proveniente del sol, creímos que parte de estas acciones o estas acciones son partes de las medidas que ya se están tomando para mitigar los efectos de un cambio climático que día a día se está convirtiendo en un problema no solo para el sector hidroeléctrico si no para el resto de los sectores dela Población, esta grafica nuestra como en un año mientras el nivel del Cajón en el 2013 para Junio del 2013 mostraba una mejoría ya en el 2014 para las mismas fechas presentaba una disminución en el nivel de aproximadamente 6 metros, que significa esos 6 metros en Energía se significan 138GWH otros talvez tiene poco significado, pero en recurso

financieros fueron representados que la ENEE tendría que haber gastado adicional a lo que ya ha gastado en compra de Energía unos 333 Millones de Lempiras para poder compensar la falta de generación que se da en la principal Central Generadora del país, pero la pregunta es si hubiéramos tenido los Recursos Financieros para afrontar ése nivel de endeudamiento de compras de Energía es que mercado nos lo puede proveer, esa es una situación que se va mostrar a continuación donde podemos ver como Centroamérica en su total a excepción de Nicaragua como yo les comente que está utilizando Generación Térmica principalmente y no se ha visto afectada en los pocos embalses que tiene de Generación Termoeléctrica como el resto de los Países han incrementado de manera sustancial las importaciones de Energía para compensar la falta de generación que también ellos sufren de suplantas de generación renovables, sabemos que El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá dependen en gran manera de la Generación Hidroeléctrica y el efecto del cambio climático específicamente el fenómeno del niño ha llevado no solamente a Honduras si no que al resto de los países a incrementar las compras de energía en el mercado regional, ésto tiene un par de consecuencias y no sé si el Gerente las quiere comentar.

El Licenciado Emil Mahfuz Hawit Medrano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apuntó: Si gracias, yo quería comentar está grafica que es sumamente importante para que tengamos conocimiento y miramos y tengamos también y sepamos la crisis que se está viviendo a nivel Centroamericano, nosotros ya estamos en un comercio directo ya con Centroamérica a través de FIE PAC es la línea de interconexión que une todos los Países de Centroamérica hasta Panamá inclusive va llegar a Colombia, en esta crisis energética que sufrimos ustedes pueden ver los volúmenes de

compras de energía al exterior que ha hecho cada país que ha estado en crisis, Países supuestamente con una capacidad solvente de energía sin endeudamiento como estamos nosotros en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y con plantas sumamente con la capacidad de poder generar, ustedes pueden ver la línea amarilla es el 2013 éste mercado lo suplió Guatemala casi el 100% de Energía lo suplió Guatemala, en otras palabras si no viera sido por Guatemala que también tiene su explicación que viera tenido un exceso de Energía los tres Países restantes hubiéramos tenido que hacer racionamientos de 8 a 10 a 12 horas, sin embargo Países como Panamá con una solvencia y crecimiento de 9% ustedes pueden ver el 2013 lo que compro y miren en el momento en crisis lo que ha comprado en el 2014, Costa Rica el 2013 multiplico por 5 la compra, Costa Rica ahorita en éste momento de crisis, Nicaragua ya lo explico el Ingeniero Salgado tiene su situación arreglada de combustible de alguna manera y genera con térmico, Honduras es el que menos ha comprado a parte de Nicaragua esto fue lo que compramos el doble del año pasado y el Salvador duplico dos veces y medio más de lo que compro el 2013, esto significa que nos ha tocado que competir en el mercado es poco de oportunidad que es un mercado de subasta que entramos todos los días a competir como Piases como Panamá, como Costa Rica y como el Salvador y muchas veces no conseguimos Energía por los altos precios que ellos ofertan, Panamá ha llegado a ofertar hasta 50 centavos de dólares el kilowatt que es un precio fuera del orden en un mercado pero por la misma necesidad y a tenido racionamiento de 8 a 10 horas de 4 a 6 horas en los moles en diferentes lugares los aires acondicionados no los han estado encendiendo, Costa Rica por lo consiguiente y tiene una base casi de 85% Hidroeléctrica pero tiene base térmica y sin embargo miren lo que ha tenido que exportar y lo mismo el Salvador y aquí hay otro juego también que hay que entenderlo que es el Peaje que se paga para

poder transitar ósea la carretera para transportar esa Energía, en la mayoría de las cosas cuando va a Panamá y Costa Rica pasa por el Salvador nosotros ya habilitamos una línea por el lado de Panaluya por éste lado de occidente donde estamos entrando con mayor facilidad con las compras de Energía para no tener que tener un costo muy fuerte porque se compite a través de subasta con el costo de Peaje, cuando nosotros ofrecemos un centavo de Peaje Costa Rica o Panamá ofrecen 20 a 30 centavos de Peaje y nos saca de mercado inmediatamente, no tenemos ni la capacidad para pagarlo primeramente y también salimos de todos los niveles actualizados para poder entrar en una subasta, entonces yo creo que ése es un panorama de Centroamérica sin embargo nos ha salvado del mercado estamos comprando todos los días en horas tico que es el mercado Expor que estamos que estamos entrando que es entre 10 y 12 de 6 a 8 de la noche sin embargo hay días que no podemos lograr, pero la gran diferencia es cuando cae una lluvia en las dos ciudades principales Tegucigalpa o San Pedro Sula de Honduras inmediatamente la demanda baja y hay cero razonamiento o estamos casi exactamente como les dije al filo de la navaja y ésto es bien importante que los sepamos ésto no es de planificación, ésto es algo que está sucediendo y si nos vamos en el mapeo a nivel de todo América del Sur los mismos problemas de sequilla unos más fuertes que otros, otros con capacidad económica por poderlos afrentar pero si ha dañado todo el sistema de falta de agua en todas estas regiones, siguiente: este también quisiera que está es una gráfica exactamente lo que paso el día donde hubo mayor problema de falta de Energía que creo que fue el 4 al 5 de agosto talvez Gerardo si nos explica por favor bien está gráfica, esto es bien importante para que entendamos como se despacha la energía que es lo que hacemos, que hace el equipo técnico en la ENEE para despachar la energía es bien importante está grafica

para entender el comportamiento y para entender cómo es que nos podemos quedar sin energía y como no.

El Señor Gerardo Salgado, Director de Planificación de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que uno un tema importante antes de explicar cómo se hace el uso de las diferentes fuentes con que cuenta Institución para proveer la energía es notar la forma que tiene nuestra curva de demanda, ustedes aquí ven a lo largo del día están las 24 horas pero pueden apreciar que hay una importante demanda de energía lo que nosotros llamamos las horas pico durante la mañana es decir a rededor de las 11:00 de la mañana a la 1:00 de la tarde y luego alrededor de las 6 hasta las 8:00 de la mañana, que significa en primer lugar tener horas pico, significa que en ése momento la ENEE tiene que hacer uso de toda la capacidad de generación que tiene disponible, si cualquier planta no se encuentra disponible tenemos que recurrir a la instancia de la importación y ante la falla de éstos racionamiento, la energía más barata con que cuenta el sistema por supuesto proviene de las Plantas propias de la ENEE, las plantas de Energía Renovable, que básicamente estamos hablando de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán o El Cajón como todos la conocemos la Central Hidroeléctrico de Cañaverl, Río Lindo y unas pequeñas Centrales como El Níspero, Santa María Real, Coyolar y otras que son propiedades del Estado, esas son las centrales más baratas en primer lugar porque son centrales que fueron construidas muchas de ellas en 1976 en El Cajón en 1985, son centrales amortizadas y éso hace que se su costo de producción sea bastante bajo, una vez que hemos utilizado nuestros propios recursos hacemos uso de la Energía Renovable del sector privado, aquí un tema importante es que a pesar de todos los esfuerzos que ha hecho el Estado incluyendo el Congreso Nacional con la aprobación de diferentes

normativas para incentivar al sector privado a la generación con recursos renovables, todavía hay una participación yo diría tibia del sector privado en las Energías Renovables, ésto lo podíamos explicar sin embargo solo quiero llamar la atención de que hay relativamente pocas generación renovable del sector privado, siguiente: la línea amarilla muestra la cantidad de energía que hemos comprado en el Mercado Eléctrico Regional como lo menciono el Señor Gerente a pesar de que el Sistema de Trasmisión Regional nos permitiría comprar unos 300 megavatios lo disponible en el sistema es mucho menor a precios competitivos, entonces nos hemos visto limitados a comprar cantidades mucho menores que variaron a lo largo de la crisis entre 60 a 80 y hasta alrededor de 100MW esa es la línea amarilla, y aquí viene talvez pensaría yo lo más dramático de nuestro sistema y se los mencione anteriormente, el gran porcentaje de generación termoeléctrica que requiere el país para satisfacer sus necesidades, muy bien voy a repetir lo que les mencione mientras en el 2010 requerimos alrededor de 9,000 Millones de Lempiras para comprar toda esa energía hoy debido al alto costo que tiene el combustible tenemos presupuestado más de 18,000 Millones de Lempiras sin que la cantidad de Energía haya aumentado de manera significativa, entonces para el día más crítico, la siguiente: vemos una pequeña línea que es el Equipo Termoeléctrico con que cuenta la ENEE por cuestiones de obsolescencia porque la ENEE no está enfocada en continuar con energía costosa la cantidad con que cuenta para satisfacer los requerimientos del sistema son relativamente bajos y la última que es el día más importante del déficit que se presentó en el país es ése bloque rojo que se presentó casi a lo largo de todo el día, eso fue lo que nos impactó enormemente como menciono el Gerente más de 400 megavatios de energía no disponible resultado tanto de Plantas Termoeléctricas como de Plantas Renovables no solamente Hidroeléctricas si no hay que recordar que el país cuenta con

alrededor de unos 100MW de centrales que utiliza Biomasa, pero que en su mayoría son Plantas que están asociadas a la producción de azúcar y las zafre de azúcar finaliza aproximadamente en febrero y en marzo ósea que para esta época ya no contamos con la generación de los ingenies, aquí podemos ver la evolución que tuvo el déficit durante los días más críticos que como ustedes pueden ver fueron a partir del lunes 4 hasta el jueves 7, la línea verde las barras verdes reflejan cómo fue la disponibilidad de capacidad que tuvo el sistema a lo largo de esos días en primer lugar podemos ver que fue variando a lo largo de esas fechas, muchos de los problemas de disponibilidad se dieron se empezaron a resolver ya a partir el fin de semana que comenzó con el sábado 9 y adicionalmente al aumento de la disponibilidad de las plantas podemos notar que la demanda del sistema también disminuyo, ésto nosotros consideramos que fue resultado de todos estos llamados que hizo la ENEE y el Estado y otros sectores a que la población ahorrara Energía adicionalmente la disminución como menciono el Gerente se dio como resultado de las mejores condiciones climáticas que hacen, un menor uso de los aires acondicionados per también un menor uso del riego y del bombeo de agua que son factores que nos afectan enormemente en la demanda de Energía, ahí podemos ver también la línea las barras amarillas que fue en los volúmenes de Energía que nosotros adquirimos del mercado eléctrico regional y como pueden ver en general estuvimos comprando cantidades variables de Energía y los fines de semana ya el segundo fin de semana aquí vemos que la participación de las compras regionales disminuyo y al final de la crisis pues tuvimos déficit en el suministro mucho menor a los que tuvimos los primeros días del mes de agosto, otras de las preguntas y el Gerente va a contestar esa pregunta.

El Licenciado Emil Mahfuz Hawit Medrano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) manifestó: Gracias, por todas las preguntas que me enviaron en la situación que tuve es ¿A cuánto haciende la deuda real con las Empresas Generadoras de Energía Térmica?, éste dato que tenemos aquí es al 20 de agosto es un dato también con un crédito a 45 días plazo, el total de las deudas es 6,803.90 al 20 de agosto con 45 días como pueden ver ahí están las 3 Empresas que se les debe esa cantidad que es ELCOSA, EMSE y LUFUSA, quiero aclarar algo también porque en el ambiente involucraban al Congreso en esto que la crisis energética de los 4 días se acabó al nomas que hicieron un cambio en un decreto ustedes en unos bonos todavía no se les ha pagado a ellos nada ósea que no tiene que ver nada en la acción que ustedes tomaron aquí fue una reforma que hicieron de unos bonos que se aprobaron en el presupuesto del año anterior y lo que hicieron fue una reforma ustedes aquí para poderlos colocar a los mercados ya sea en dólares o en lempiras y antes solo decía dólares eso fue lo que hicieron, pero se especuló un poco ahí que habían aprobado ése pago y todavía la fecha de hoy se están en el Mercado Financiero colocando los bonos no se les ha pagado el día de hoy a los generadores más que el flujo semanal que se les entrega normalmente o sea que no tiene nada que ver el pago de esos bonos con que entraron ciertas plantas a general esa es la deuda que tenemos, la otra pregunta que teníamos ¿A cuánto haciende la mora de las grandes Empresas? Lo que tratamos aquí, aquí tenemos un problema serio en la base de datos de lo que es la ENEE y tenemos año y medio trabajando en un programa con el Banco Mundial que se llama PROMEF que aquí traemos la persona que dirige ése proyecto y traemos también las explicaciones del mismo donde la ENEE en tres décadas no tienen contabilidad confiable no tienen datos financieros ni tiene una real listado de cuentas por cobrar y e pactamos con el Banco

Mundial con la ayuda de ellos y un préstamo fuerte con sistemas de depuración y de certificación de cuentas, además de la parte contable habían Estados Financieros que no tenían opinión de los que los auditaban nosotros entramos con compañías que puedan auditarlo y a la fecha de hoy en los próximos creo 30 y 45 días con la ayuda del Banco Mundial la ENEE estará ya dando certificaciones de toda la parte financiera que incluyen las cuentas por cobrar, estos son los industriales que son los más grandes consumidores de energía que son deudores de 193 Millones y la Comercial que son pequeños medianos aquí no hay grandes 939, está no es la mora de la ENEE, la mora de la ENEE es mucho más grande y está en la parte residencial que es casi el 70% de la mora que tenemos pero no certificada, así que si estaremos en disponibilidad con una certificación de datos y una depuración de la misma dentro poco tiempo, la otra pregunta que tenían ¿En qué etapa están los Proyectos de Decretos Generación de Energía aprobados por el Congreso Nacional 1,400 megas uno de 732 y el otro de 600 megas?, ¿ Cuantos están ya ejecutados en etapa de construcción y cuanto generan ya Energía y cuantos están esperando?, ahí tenemos un cuadro resumen que es la situación de los Proyectos aprobados, el número de Proyectos 8 megawat 74 ya entraron en operación con el FIAL, 13 Proyectos con 305MW están en construcción, 29 Proyectos con 270MW que son contratos del 2010 con avisos de incumplimiento y un contrato de 35MW en proceso de financiamiento, esto quiere decir ya estos cumplieron tan entregando energía, éstos ya certificamos que están en construcción y esto estamos en un proceso ya intercambiamos legalmente con los propietarios de los mismos o los cumplimientos o incumplimientos que tengan ilegalmente proceder si es así a la cancelación de los mismos, la anterior esa es la suma total de la primera pregunta que hicieron ustedes hablaban casi de 732 pero son 685 megawat, los contratos que están en Operación Comercial éste es el

detalle porque querían ver los nombres de los contratos cuales son ahí están con sus nombres cada uno con el Proyecto como se llama y los megas instalados, los megas que tiene cada Proyecto, siguiente: estos son los contratos que están en construcción que suman 305 megas Hidroeléctrica de Occidente con 13.6, SESECAPA ENERGY, Río Frío, El Palmar con 3.4, ACQUA FUTURA con 2.1 en San Alejo, Sociedad Hidroeléctrica Irióna, S.A. de C.V. Río Verde con 8.2, Sociedad Hidroeléctrica Olanchana, S.A. de C.V en Ojo de Agua con 19.5, Compañía Eléctrica Centroamericana Puringla Zazagua con 7.3, Sociedad Eléctrica Mesoamericana Mezapa con 9 megas, Caracol Knits, S.A. de C.V Caracol Knits con 16 megas, Compañía Fuerzas de Occidente S.A de C.V.(COFUSA) con 1 mega, General Equipment Supply Río Betulia 3.6 megas, Hidroxacbal con 49 megas, Hidrovolcán con 160.2, Generación de Energía Múltiple con 12.6 con un total de 305.5 en construcción, la siguiente: aquí tenemos el listado completo de todas las Empresas que están como les dijimos ya con documentación y con cartas giradas del departamento legal de la ENEE y obviamente SERNA también está haciendo su trabajo verificando todo lo que corresponde a ése ministerio en cuanto a los permisos las autorizaciones para proceder legalmente y de acuerdo a la Ley si se continua con estos proyectos o no, son 28 Proyectos lo vamos a leer rápidamente, Seseapa que es un Proyecto Hidroeléctrico de 3.4, Agua Blanca que es un Proyecto de Hidroeléctrico de 4.30 megas, Energía Renovable S.A que son 17 megas, Compañía de Generación Eléctrica S.A de C.V que son 3.35, Compañía de Generación Eléctrica S.A de C.V 1.61, Hidroeléctrica Central El Progreso S.A de C.V Mezapa con 2.00 megas, Cogeneración R4E Talanga S.A de C.V de Biomasa con 1.70, Sociedad Hidroeléctrica Enerblu S.A de C.V sueno II con 13.94, Sociedad Hidroeléctrica Santa María con 18.66, Río Power con 19.11, Consultoría Desarrollo y Representación S.A Hidroeléctrica Santa Elena

con 3.25, Corporación Patuca S.A de C.V Río Frío con 8 megas, Luz Fuerza San Lorenzo S.A de C.V con 14.50, Gutiérrez Arévalo Energy S.A de C.V con 2.20 megas, Eólicos R4E, S.A de C.V con 5.00, Hydro Power S.A de C.V Río Humuya con 13.79, Industria Contemplo S.A de C.V con 2.50, Energisa S.A con 2.20, Conersa con 3.00, Egesa con 2.50 megas, Hydroluz con 14.80, Desarrollos Energéticos con 14.46, Hidroeléctrica de la Sierra con 13.50, Central Hidroeléctrica Lempira S.A de C.V con 1.46, Gutiérrez Arévalo Energy S.A de C.V con 1.98, Gutiérrez Arévalo Energy S.A de C.V con 1.99, Río Perla con 7.80, Inversiones de Generación Eléctrica S.A de C.V con 14.85 sumando 230.86, quiero dejar claramente establecido el día de hoy que no es que estamos cancelando esto, estamos dando la oportunidad que la Ley nos permite y que les permite a los dueños de estos PPA a demostrar su estatus legal dentro de la ENEE y dentro también del Ministerio de Recurso Naturales que preside el Ingeniero Galdámez, y eso es lo que estamos haciendo en ningún momento estamos diciendo que estamos cancelando si no que mandamos las cartas de aviso correspondiente para efecto de que ponen al día la documentación o procederemos a la cancelación de los mismos, la siguiente éste es el de Geoplatanares de 35 que está en un proceso de cierre de financiamiento, éste es un Proyecto bien importante porque es un Proyecto que por primeramente se va hacer en Honduras que es Geotérmica que es vapor que sale del piso poco más complicado el inversión es más grande pero es con una potencia firme y siempre muy buena Energía y es un precio dentro de lo renovable, la otra pregunta que tenían eran de los 23 Contratos de tipo Solar que fueron Aprobados en Enero de 2014, Totalizan 619 MW, todos presentaron la Garantía de Cumplimiento y están en la Etapa de cierre financiero para Comenzar a generar energía a más tardar el 1 de Agosto de 2015, la siguiente pregunta que hicieron es ¿ Que acciones judiciales ha ejercido la ENEE contra estas y cuál es el estado de su

recuperación? Está pregunta estábamos un poco confundidos pero traemos dos explicaciones sobre la misma, nosotros hemos entablado acciones correspondientes si se refiere a la recuperación de la mora en la Empresa en lo que respecto a denuncias y demandas por ventas adicionalmente se han realizado acciones de corte en caminados a recuperación de dicha moda, en el resumen del 2012 y 2013 estas son las acciones que hemos hecho en las Regiones en Centro Sur hemos hecho cantidad de cortes 79,114 a Nivel Nacional ahí están divididos por regiones Centro Sur, Nor Occidente y Litoral Atlántico, hemos recuperado 347 Millones en las tres Regionales, hemos firmado Contratos de Financiamiento de 14,694 Contratos con ingresos de prima de dichos contratos de casi Diecisiete Millones Doscientos Mil y los montos financiados son 317, siguiente: hemos hecho acciones de recuperación por primera vez se está denunciando ante la Fiscalía las denuncias de hurto y las pueden ver ustedes aquí en los años denuncias por hurto hemos hecho 10 y 16 por demandas de deuda, 40 en la zona Nor occidental y 66 por deuda y 7 por hurto en la zona del litoral atlántico y 1.47 por deuda por un total de 55 acciones de denuncias por hurto y 85 acciones por demanda de deuda, aquí también quiero contarles que el señor Presidente nombro un Comisionado Presidencial específicamente que está trabajando con FUSINA en lo que es el hurto de Energía que es el impacto más grande que tiene la ENEE en sus pérdidas, tenemos otras acciones de mejoras que hemos estado trabajando, tenemos las mejoras que ha hecho la ENEE que son mejoras en el centro de despacho en las líneas de trasmisión en Naco, la subestación de Danlí, la subestación de Zamorano, la subestación de Amaratéca y la Subestación de La Entrada, siguiente: está es la modernización del departamento de despacho que está todo computarizado, ésto ha sido modernizado para efectos de transparencia y de un buen despacho y deficiencia de toda la energía que se transfiera

dentro del sistema, dentro de las líneas tenemos la línea de San Pedro Sula Sur- Naco que esto mejoro en mucho mayor calidad de servicio y voltaje la Zona de Naco, Cortes y al Occidente del País si embargo ahí tenemos un problema que se nos adiciono en los últimos 15 días que en su momento en las preguntas lo vamos a contestar, ampliamos la Subestación de Danlí que eso también nos fortaleció la seguridad y la calidad de voltaje, también la Subestación del Zamorano que también nos permite tener seguridad de energía y calidad de voltaje, hace una semana entró en operación la Subestación de Amarateca todo ésto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo arriba de 23 Millones la inversión de ésto, ésto nos da también una repotenciación de 200 megas de seguridad de transmisión en todo el sector de Tegucigalpa y Centro Sur, también tenemos la Subestación de La Entrada, Copán que fue instalada que estamos terminando de instalarla y está es la que nos ha creado unos ciertos inconvenientes de bajo voltaje pero creemos que ya una vez que la certifique si PAC y la Operadora de la Red que entra lunes y martes estará ya éso solventado para estar como estábamos en buenas situación del voltaje en las mejoras de licitación, en las mejoras de transmisión tenemos los fidecomisos que tenemos 3 fidecomisos y uno de ellos es el de transmisión, en los fidecomisos de transmisión que está manejado por una Institución Financiera que es Banco Atlántida ya está en proceso de licitación la ampliación de la Subestación Toncontín, la ampliación de la Subestación Laínez y línea Miraflores de Laínez y la Subestación de Cerro Grande por un monto de 37.7 Millones de Dólares, siguiente: en las mejoras siempre en el fidecomiso de transmisión tenemos otras licitaciones que también las está haciendo el fidecomiso que es la Subestación Centro y línea Bellavista-Centro Subestación Calpules en San Pedro Sula, Ampliación Subestación San Buenaventura, Ampliación Subestación en SPSS y línea San Buenaventura-SPSS con una inversión de 51.9 Millones a

través de fidecomiso de transmisión, en el Sur tenemos ya la ampliación de la Subestación de Santa Lucía que ya hemos tenido un problema permanente de sobre carga de los transformadores, estamos ya licitando a través del fidecomiso 6.6 Millones el transformador para solventar todo problema de la Zona Sur y una obras de compensación reactiva de 5.4 Millones con una inversión total a través del fidecomiso de 101.64 Millones, también tenemos en generación una inversión en gestión de préstamo para la rehabilitación y repotenciación de la Hidroeléctrica Caña Real-Río Lindo que ésto nos va permitir con fondos del BID y JICA una inversión de 163.5 Millones, esto nos va a permitir por un lado hacer un overhaul completo a todas las turbinas que nos están generando permanentemente 100MW en ése sector hidroeléctrico nos va permitir rebiliar o overhauiliar todas las turbinas y al mismo tiempo repotenciar 24 megas más, ósea aumentar la capacidad de generación hidroeléctrica en 24 megas más por medio del BID y JICA que fueron está JICA del Gobierno de Japón fue la misma que construyo y financio ésa Hidroeléctrica de Caña Real y Río Lindo, éste es el Proyecto que más importancia le hemos dado en la administración nuestra a la ENEE es un proyecto muy importante que por favor quisiera que le pongan un poco de atención a este proyecto que además de los fidecomisos que es donde hemos trazado la salvación de la ENEE que el Gobierno ha puesto en 4 situaciones la del salvamiento en forma definitiva de la ENEE en forma permanente no por un Gobierno si no en forma permanente, los fidecomisos la nueva Ley de la Industria Eléctrica y el Proyecto PROMEF que es un Proyecto que no va actualizar primero nos va crear las áreas de negocio de la ENEE, nos va certificar los Estados Financieros, nos va dar una contabilidad confiable y además de confiable que pueda tener certificación por los organismos de auditoria tanto nacionales como internacionales y por los organismos multilaterales, además que nos va dar una recuperación fuerte en las

perdidas con la instalación de tecnología. Quisiera Señora Presidenta si me permite darle la palabra a la directora del Proyecto PROMEF para que nos explique la Licenciada en cuanto a ese proyecto PROMEF que es bien importante.

La Señora María Elena Quan Directora Proyecto PRONES manifestó: Buenos días a todos, el Proyecto PRONES tal como lo menciona nuestro Gerente fue diseñado en el 2008 a solicitud del Gobierno y aprobado en este mismo Congreso, ¿Por qué surge este Proyecto? surge precisamente por las necesidades imperantes que tiene la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y su impacto negativo en las finanzas del Gobierno de Honduras, su objetivo mejorar el desempeño operativo y financiero de la ENEE contribuyendo con ello al sostenimiento del sector energético de Honduras pensada en ese momento desde el interior de la Institución con la gente de la ENEE, recordemos entonces que en ese momento en ese 2008 no existía ni la nueva marca de la ley actual ni tampoco los fidecomisos pero se visualizaba esa necesidad imperante de cambio y de reforma al interno de la institución, éste Proyecto consta de 3 componentes importantes, el primero mejoramiento de la Gestión Comercial y Recursos Corporativos de la ENEE con recursos de alrededor de 19 Millones de Dólares, el segundo Rehabilitación de las Redes de Distribución con alrededor de 14 Millones de Dólares y Fortalecimiento a la Capacidad Institucional y Gobernabilidad. ¿Que se espera con la implementación de estos tres componentes? Se busca que la Institución mejore a través de la dotación en primer lugar de herramientas de primer nivel, del primer mundo utilizadas en América Latina y Centroamérica, esas herramientas de gestión para ser utilizadas por una estructura funcional adecuada creando en ese momento la nueva gerencia de distribución y comercial al interior de la institución la cual no existía y por otro lado y lo más

importante es que esas dos primeras dos (2) primeras partes utilicen las metodologías adecuadas de trabajo aprobadas y utilizadas en empresas similares del sector eléctrico en la región Centroamérica y América Latina. ¿En que descansa el proyecto? La lámina anterior por favor. El proyecto su ámbito de acción se concentra en dos (2) grandes columnas, en la recuperación del control interno de la institución y en la reducción de pérdidas. ¿Cómo esperamos hacer la recuperación del control interno? A través de que ya lo habíamos mencionado antes el Señor Gerente, la represión de los estados financieros, la homologación de procesos que dicho sea de paso la institución aunque es una misma Empresa Nacional de Energía Eléctica (ENEE), los procedimientos administrativos, contables, legales son manejados y eran manejados de diferente manera en cada una de las regionales como si fuera una Empresa Nacional de Energía Eléctica (ENEE). La planificación estratégica implementada por la división de planificación por La Empresa Nacional de Energía Eléctica (ENEE) bajo una nueva modalidad del balance escotter con el cual el nuevo gobierno está iniciando su proceso de medición por resultado a las Instituciones del Gobierno y por otro lado y el más importante implementar un sistema de gestión comercial de incidencias y de recursos corporativos, con esa plataforma, con esa columna se espera iniciar un proceso de recuperación del control interno. Por otro lado y el más importante el que quizás le preocupa más al Gobierno y a Honduras es ¿Cómo hacemos para iniciar el proceso de reducción de pérdidas? ¿Cómo se inicia este tema en esa columna trascendental para el cambio de la institución iniciando así una reforma? Bueno, en primer lugar con el proyecto se ha creado una base de datos de infraestructura de circuitos de distribución por primera vez existente en La Empresa Nacional de Energía Eléctica (ENEE). Nunca en la historia de más de cincuenta (50) años que tiene la institución de funcionar ésta ha contado con una herramienta bajo un

que está literalmente georeferenciada cada red, cada línea, con cada transformador y cada medidor a cada abonado éso es un gran logro como la gestión de la Institución contar con ese tipo de herramientas. La vinculación del cliente red a través de ése precisamente del Yis la rehabilitación de la red a través de la adquisición de medidores, transformadores y un sin número de activos que han venido realmente a mejorar el área de distribución. Vale la pena recordar que este proyecto fue creado precisamente para fortalecer el área de distribución como una de las primeras unidades de negocio en que debe de fijar su estrategia cualquier mejora en una empresa como La Empresa Nacional de Energía Eléctica (ENEE). Por otro lado y un gran logro y una meta muy importante iniciar el proceso de medición automática en un proyecto pequeño, pero representativo para los ingresos de la empresa, ¿Qué quiere decir esto? que con esa medición inteligente estaríamos midiendo alrededor del cincuenta por ciento (50%) de la factura con apenas un punto treinta tres por ciento (33%) de lo que representan los clientes y éso descansa en una estructura de distribución comercial y una área administrativa financiera fortalecida. ¿En qué consiste esta solución? Esta solución que todos la conocen al interior de la institución como los sistemas de gestión consta de en primer lugar dos sistemas; un sistema de gestión comercial y un sistema de incidencias que descansa también en una base de datos de recursos humanos, una base de datos de clientes, personas y proveedores que se integran entre sí, ¿Qué quiere decir ésto? Que fortalece la administración contable como bien lo mencionó nuestro Gerente hace un rato y le provee a la Gerencia General y a nuestro gobierno corporativo de información confiable que le va a permitir una mejor toma de decisiones, ¿Qué quiere decir ésto? Vamos a tener por un lado todo el control sobre las cuentas por cobrar a través del sistema del RP recursos corporativos y vamos a tener por el otro lado todo el control de nuestras cuentas por

pagar. ¿Cuál es la cadena de valores donde transita en este proyecto?, transita a lo largo y ancho de toda la empresa involucrando en ese momento lo que son proyectos, la generación y las superaciones internas, la transmisión y de igual manera sus operaciones internas, la distribución que es nuestro ámbito de acción donde nos involucramos en el área de operación, comercialización y por venta, ¿Cómo hacemos? Y ¿Cómo intervenimos en ello? A través de los dos (2) sistemas que les mencioné antes, un sistema de gestión comercial y un sistema de incidencias, este sistema integrado busca que La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pueda darle una atención integral a sus clientes la cual en este momento es prácticamente imposible precisamente porque estamos en el proceso de implementación y por otro lado todo un sistema de recursos corporativos que corre transversalmente al interior de la institución en toda su cadena de valor involucrando económicos financieros, gestión de proyectos, gestión de recursos humanos, gestión de abastecimiento y gestión de mantenimiento quiere decir que aunque nuestro ámbito de acción general es el área de distribución vamos a poder contar con información financiera de cada una de las unidades de negocio implementadas en la institución. Para poder poner control sobre la energía suministrada a la red debe tomarse en cuenta y controlar la energía que le inyectamos a la red, ¿Cómo hacemos eso? ¿Cómo lo logramos? Básicamente el principio es que todo kilovatio hora que La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) suministre o suba a La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) debe ser medido, facturado y cobrado. En la medición inteligente que es otro de los grandes logros porque con apenas cinco mil (5,000) altos consumidores estamos midiendo el cincuenta por ciento (50%) de la facturación ése es un antecedente, un logro muy importante porque si hablamos que La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene un millón quinientos mil (1,500,000) clientes con apenas

cinco mil (5,000) clientes estamos controlando prácticamente el cincuenta por ciento (50%) de la factura. Los logros y resultados esperados, unos ya logrados, otros en proceso. El primero, un proceso de reforma institucional iniciado con gestión del cambio implementada a través de homologación de procesos, de participación de la gerencia activamente a través de las diferentes gerencias de la institución, la mejor operativa y financiera de la empresa con la dotación de herramientas de primer nivel como les mencioné al inicio creando una sub gerencia de distribución y comercial, reestructurando además el área de la subgerencia administrativa financiera, recursos humanos y potenciando una unidad de tecnología de la información aprobada recientemente en Diciembre del 2013 esa estructura va aplicar metodologías de trabajo de primer nivel y va implementar nuevas formas de cálculos, nuevas formas de trabajar, va a poder tener separadas las diferentes instancias de la institución que le va a permitir a La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) conocer ¿Cuánto le cuesta generar? ¿Cuánto le cuesta transmitir? ¿Cuánto le cuesta distribuir? Que hoy por hoy en las finanzas todas son una sola bolsa, éso en una empresa no puede ser y es una de las cosas que ha impulsado nuestro Gerente. Por otro lado deben de estar totalmente instalados los sistemas de gestión que se esperan concluyan a finales de este año de manera que podamos tener resultados importantes en el 2015. La recuperación del control interno a través del saneamiento financiero ha sido impulsada como lo mencionó también Don Emil desde el 2012 elaborando y participando de manera conjunta tanto Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como Banco Mundial en un proceso de revisión y de seguimiento de los hallazgos encontrados por la firma externa de auditoría donde esta empresa se retira precisamente porque no ve ninguna mejora ni ninguna toma de decisiones en la recuperación del control y en el seguimiento de los hallazgos de auditoría. Hoy por hoy

podemos decir que con la ayuda de esas fuentes financieras se ha logrado tener estados financieros re expresados 2010, 2011 y 2012 expresados 2013 y tenemos estados financieros expresados a Junio del 2014 y los primeros estados de resultados en la historia de la institución por unidades de negocio. Estamos próximos a subir a Junta Directiva para aprobación precisamente ocho (8) manuales de procedimientos administrativos elaborados por la dirección de planificación a través de su unidad de desarrollo empresarial, vamos a subir los estados financieros mencionados en el ITEN dos punto cinco (2.5) y seis (6) manuales de control interno que se han elaborado con el apoyo de una firma interno que se han elaborado con el apoyo de control externo contratados con fondos nuestros. Seis (6) manuales también, perdón manuales del sistema de gestión que son cincuenta y cinco (55) manuales de usuarios, cuarenta y cuatro (44) relacionados con los recursos corporativos, seis (6) del sistema de gestión comercial y cinco (5) del sistema de gestión de incidencias. Uno de los logros muy importantes en el área financiera que es la debilidad más importante de la institución la que crea más caos adentro de la institución es precisamente todo ese tema financiero. La valorización de los activos, depuración de las cuentas por cobrar entre otros son uno de los grandes hitos y las grandes metas que se ha trazado el proyecto para poder depurar precisamente esas cuentas. Como bien lo mencionaron hace un rato las cuentas por cobrar que se presentaron en una filmina hace un rato realmente son mucho más las cuentas por cobrar, pero la gerencia ha iniciado ese proceso que no es nada fácil, los expertos nos han mencionado que se requiere alrededor de un año más o menos para poder concluir el proceso de depuración de todos esos números, esas cifras con los soportes que corresponden que nos permitan determinar serán cuentas por cobrar realmente o no son cuentas por cobrar, son cuentas incobrables, entonces ese proceso para poder limpiar nuestros

estados financieros ha sido impulsado entre 2012 y 2013 y estamos próximos como se mencionó en cuarenta y cinco (45) días para tener aprobación de Junta Directiva y posteriormente venir al Pleno para poder obtener aprobación o el medio por el cual se van a ser una depuración en los estados financieros. Para darles una muestra la revalorización de los activos de la Institución en libros muestran alrededor de Cincuenta Mil Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) después del primer ejercicio elaborado con la empresa que apoya este proceso se ha llegado para que los valores de esos activos andan alrededor de Ochenta Mil Millones (L.80,000,000.00) y todavía no hemos tocado los activos del área de generación, entonces esperamos que ese nuevo monto de los activos va a exceder los Cien Mil Millones de Lempiras (L.100,000,000.00). En cuanto a la elaboración de la nueva estructura también el Gobierno de Honduras le solicitó al Banco Mundial apoyo para iniciar en la separación de las unidades de negocio de generación y transmisión en el marco del mandato de la nueva Ley y ese proceso ha sido iniciado ya la firma ésta contrata se ha reunido con las autoridades correspondientes y se ha iniciado el proceso contamos ya con el primer diagnóstico. El levantamiento georeferenciado de la red de distribución que le mencionaba hace un rato lo tenemos al cien por ciento (100%) levantado en Tegucigalpa y digitalizado al cien por ciento (100%), en San Pedro Sula tenemos levantado al cien por ciento (100%) y el noventa por ciento (90%) digitalizado y en La Ceiba tenemos de igual manera el cien por ciento (100%) de toda ciudad del casco urbano levantado y un noventa por ciento (90%) totalmente digitalizado. Ahí arriba mencionamos cuantas estructuras, cuantos clientes y cuantas líneas tenemos en nuestras bases de datos. Otros de los logros del proyecto está en el marco de los indicadores y es buscar precisamente tener un índice de recuperación del ingreso a corto plazo. El mejoramiento de la red de distribución con inversiones en equipos

eléctricos y conversión en las líneas, dotación de herramientas y materiales varios, instalados medidores para los cinco mil clientes (5,000) que les mencionamos hace un rato son los más altos consumidores, la instalación de la unidad, proyecto de recuperación del ingreso con medición automática que precisamente es complemento de la instalación de esos cinco mil (5000) medidores es una unidad de análisis técnico. La implementación de plataforma de balas es cortar para una planificación estratégica y en el marco ambiental como todos los créditos de los organismos multilaterales tienen ése proceso como un eje transversal, también la sustitución de los transformadores contaminados con PSB en el marco de cumplimiento de convenios que ha suscrito el Gobierno de Honduras como el de Balicea y Estocolmo. La reducción de pérdidas en dos (2) puntos porcentuales siempre y cuando se implemente totalmente el proyecto a finales del 2014 para poder tener información sobre esa reducción en el 2015. Fortalecimiento institucional que se ha dado de manera sustantiva capacitando alrededor de mil quinientos treinta y siete (1,537) personas internas de la institución en el nuevo sistema y en la nueva herramienta a implementar al interior de la empresa. Fortalecimiento en la empresa a la dotación de equipo informático. Hemos fortalecido la empresa dotándola de herramientas tecnológicas apropiadas y capacitando a la gente en el uso de las mismas y por otro lado como mencionamos al inicio el fortalecimiento de la unidad de tecnologías de la información sube de su nivel creándoles un data center fortalecido con los equipos necesarios y por otro lado el tema de la remodelación de los centros de operación y distribución de noroccidente y litoral atlántico que está en proceso de no objeción para iniciar el proceso de adecuación de los espacios y la dotación del mobiliario tanto a estos dos (2) como al de centro sur. En cuanto al tema de atención al cliente que es el eje de nuestro proyecto la atención integral se han hecho mejorar físicas en las tres (3) regionales,

se ha creado un centro virtual de transparencia transitorio en tanto se instala el sistema de gestión de incidencias para la atención integral a los clientes en los COD y el contacenter, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Bueno con ésto finalizamos ya la presentación para poder iniciar en la etapa de preguntar y en este caso le damos la palabra al mocionante.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, no sé si antes de mi intervención vamos a escuchar las explicaciones del Señor Presidente del Sindicato.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: No ha solicitado la palabra.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera puntualizó: Buenas tardes Honorables compañeros(as) Diputados(as), miembros de la Junta Directiva, invitados especiales que lamento mucho que se hayan retirado los estudiantes porque si hay algo que debemos enseñar es predicar con el ejemplo y los hombres debemos decir lo que hacemos y hacer lo que decimos y es lamentable que se hayan retirado los estudiantes.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Perdón, disculpe que lo interrumpa compañero Diputado, pero se me olvidó a mi necesito el cronómetro dos (2) minutos cada participante porque tenemos varios diputados que quieren participar y creo que es justo que los escuchemos a todos por igual.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Quiero darle la bienvenida Señor Gerente General de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a su Junta Directiva y al Señor Presidente del sindicato. Después de haber escuchado sus explicaciones Señor Gerente quiero lamentar realmente y le digo respetuosamente es inaceptable Señor Gerente que en término de dos (2) años ocho (8) meses nos vengan a exponer aquí que la situación real por la que se dieron los razonamientos fueron por el intenso verano y la falta de lluvia, éso evidencia Señor Gerente que hay una falta de planificación estratégica de materia energética en el país, es lamentable. Quiero decirle Señor Gerente que los razonamientos no solo se dieron cuatro (4) días del 4 de Agosto al 7 de Agosto, los razonamientos se venían dando desde hace días más de uno o dos meses. Es lamentable e inaceptable que La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) si sabe cuánto debe y no sabe cuánto le deben y quienes le deben, pero si sabe que Don Pedro, que Doña María, que Doña Rosa, que Doña Candida, que Don Pancho, que Don Juan le adeuda Mil Lempiras (L.1,000.00) y le mandan a cortar la energía eléctrica éso es lamentable e inaceptable. Es inaceptable también que más de Mil Millones de Lempiras (L.1,000,000,000.00) le adeudan aparentemente a La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y solo se hayan ejercido cincuenta y cinco (55) acciones por hurto y ochenta y cinco (85) por demanda de deuda considerando Señor Gerente y se lo digo respetuosamente en dos (2) años ocho (8) meses que nos vengan a dar este tipo de explicaciones, así es que quiero también aclararle a la Junta Directiva que por su gestión del Honorable Diputado Edwin Pavón.

El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), bienvenido

Ingeniero Hawit y todo su equipo, yo tengo cuatro (4) interrogantes, mencionó algunas de las mismas en su presentación, pero no me quedaron muy claras no se mencionó ¿Cómo van las fugas del cajón? ¿Las contrataciones? Solo vimos las fallas que usted mencionó que es alrededor de cinco metros de diferencia en la capacidad, también igualmente el problema de la calidad de energía en el Occidente del país, el Norte parte de Lempira donde si nos preocupa porque ésto es un problema grande y la población se ve seriamente afectada. Una de las explicaciones que nos habían dado anteriormente era que estaba certificando la planta ubicada en la Entrada de Copán la subestación la pregunta es, ¿Si es una subestación permanente o temporal? Porque si nos preocupa para que sea considerada, igualmente hemos recibido visitas de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán en la no aplicación del Decreto No. 50-2010 donde se presentaron unas mociones para que fuera aplicada esta tarifa en la cual no ha sido, resulta que en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Señor Director en donde nos informaron que usted pedía que fuera notificado por escrito de parte del Congreso Nacional en el cual se le envió la nota y fue recibida el 31 de Julio no se ha tenido respuesta porque la municipal ésta con las mejores intenciones de solventar está situación en que están e igualmente solicitarle que envíe una investigación al Municipio de Copán Ruinas que en el período anterior fueron privilegiadas algunas comunidades con su estima de electrificación.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados, a Don Emil Hawit siempre lo hemos conocido como una persona que habla claro y hoy en su exposición ha dicho que estamos al filo de la navaja y nos ha manifestado que el pronóstico para el próximo año es malo por las condiciones meteorológicas que se están dando en toda la región y yo

deslumbro medidas como ser la compra o la importación de energía, los racionamientos o una tercera medida nos dedicamos a producir más. Usted aquí ha manifestado Don Emil que hay proyectos de construcción que pueden generar hasta trescientos cinco megas y también otros proyectos de energía solar, mi pregunta es dado ése pronóstico que usted dice van a ver racionamientos el verano del próximo que es la etapa más crítica que se vive en nuestro país. Por el otro lado al Ministro José Galdámez que apenas tiene siete (7) meses siempre ha criticado que la institución que usted dirige los trámites es bastante engorrosa para permitir que todas estas empresas comiencen a operar mi pregunta es ¿Qué se está haciendo al respecto? Y finalmente el Señor Presidente del sindicato Miguel ¿Qué ha pasado con aquel bonito proyecto que nosotros miramos el gobierno pasado? En donde el Sindicato iba a las comunidades y realizaba proyectos de iluminación recuerdo lo de la Kennedy, lo de la Nueva Capital y recuerdo que también allá en San Pedro Sula ¿Qué ha pasado con éso? Muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchas gracias vamos a ir trabajando siempre en rondas de cinco (5) para que el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pueda contestar.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muchas gracias Diputada Presidenta, bienvenido al Gerente de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Emil Hawit y a todo su equipo. Quiere decir que el gran debate es ¿Qué tipo de Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es la que queremos? Una Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pública, del Estado, del pueblo o una ENEE Privada de Coalianza, de fideicomiso a los bancos esa es la primera

pregunta que debemos de contestarnos. Segundo aspectos que debemos de contestarnos Gerente de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Emil Hawit, ¿Cómo vamos a ser para detener esa matriz energética de las térmicas y trasladarnos a la matriz hidroeléctrica? Yo miré la exposición, pero porque no le asignamos esos proyectos a las comunidades, ¿Porqué seguimos entregándole a los mismos térmicos los procesos hidroeléctricos? Antes de que usted llegara tuvimos un debate con la Junta Directiva porque están en eso entregándole los proyectos hidroeléctricos a los mismos que han manejado los procesos térmicos. ¿Qué pasa que no se han pagado los predios donde se van a desarrollar los proyectos hidroeléctricos? Hablamos del caso de Patuca y todos estos lugares que van a venir ayudar a cambiar la matriz energética. Sin lugar a dudas y en eso compartimos con usted las preocupaciones y con todos los que estamos aquí Seis Mil Ochocientos Millones de Lempiras (L.6,800,000,000.00) a las térmicas eso hace un hoyo negro imposible de sanear ese déficit, tenemos que hacer énfasis en el cambio de la matriz energética, pero el énfasis debe ser salir de esas empresas que tienen secuestrada La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no cambiar la matriz para entregárselas en el tema hidroeléctrico y cierro diciéndoles ¿Qué pasa con las fisuras del Cajón? ¿Cómo está eso que tanto ha sido denunciado?, Muchas gracias Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), yo voy a ser bien específico. Número uno ¿Cuál es el déficit anual que genera la operación de la ENEE? Y ¿Cómo se ha estado financiando este déficit? ¿Por qué se ha acumulado la deuda con los generadores de energía térmico y no térmico? ¿Se ha negociado precios justos en los contratos comparados con las negociaciones en otros países de Centroamérica y de América

Latina? ¿En qué porcentaje se han incrementado las tarifas en los últimos dos (2) años? Y ¿Por qué no han resuelto el problema financiero? ¿Cómo se ha afectado a las familias de bajos ingresos al incrementársele las tarifas y reducirse el consumo subsidiado el caso de los 170 kilowatt a 75 que lo sufre la mayoría de la población? Y ¿Por qué ha crecido el porcentaje de pérdidas de energía eléctrica entre robo y pérdidas propiamente técnica? ¿Dónde se produce más pérdida? ¿Por robo? Y ¿Qué medidas se han sugerido para controlarlo? ¿Cuáles son los planes de generación de energía eléctrica? ¿Tipo de generación e inversiones? Y también finalmente ¿Si tienen un plan de recuperación financiera de la ENEE de corto y mediano plazo? ¿Cómo se está ejecutando? Y ¿Cuáles son los componentes más importantes? Y ¿Cuáles son los factores históricos que ha ocasionado el colapso paulatino de la ENEE? Y ¿Por qué se han dejado persistir?, muchas gracias.

El Licenciado Emil Mahfuz Hawit Medrano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) manifestó: Muchas gracias, gracias por las preguntas a los cinco (5) Honorables Diputados, vamos a empezar con el Honorable Diputado Walter Banegas. Obviamente me gusta ser positivo cuando hablo y no me gusta estarme lamentando tanto, pero también en este momento voy a lamentar como es la situación de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque me ha tocado vivirla en dos (2) años y unos pocos meses no ocho (8) y si la lamento como la lamenta él, igualmente hemos hecho un trabajo para transformar La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero no para un gobierno, no para un período, no para seis (6) meses sino que para que cualquier gobierno que venga en cualquier momento sea una empresa rentable y que aporte al Presupuesto Central de la República de Honduras no lo que es ahora que drena el

Presupuesto Central de la República de Honduras. La mayoría de las personas que hemos manejado empresas o que por suerte del destino nos ha correspondido dirigir situaciones difíciles de negocios no hay ninguna manera posible en La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en sacar el problema de cinco (5) o seis (6) décadas en dos (2) años y medio cada Gerente ha hecho su esfuerzo, cada Gerente ha hecho su responsabilidad, cada Gerente tiene su cuota de responsabilidad y nosotros estamos asumiendo la nuestra, yo en lo que habla de que el racionamiento fueron cuatro (4) días nosotros explicamos que fueron los días más dramáticos no pretendemos venir aquí a mentir, no pretendemos venir aquí a quedar bien con nadie sino que a decir la verdad. Lamentablemente como dice él no tenemos la capacidad económica para poder comprar la energía, yo no sé si él a través del Congreso Nacional podría ayudarnos y hacer una partida y con todo gusto compramos energía la cantidad que quiera y competimos con Panamá, con Costa Rica hoy instalamos plantas térmicas con un valor de Cien Dólares el barril de bunker y de esa manera podemos tener lo que quieran de energía, obviamente aquí es fácil exponer, pero no es fácil hacer las cosas, las cosas se han con recursos, poner plantas cualquier tipo de planta eléctrica que vaya a poner además de la planificación además de la proyección además de los estudios, además de los permisos se necesitan los recursos económicos y el país no los tienen y si no se han dado cuanta que no los tiene lo lamento mucho no tenemos recursos no para pagar la energía que se está ahora generando y sencillo se lo voy a decir porque sencillo porque compramos caro y vendemos barato señores ése es todo el problema que tiene Honduras estamos comprando energía cara porque Emil Hawit no firmo esos contratos discúlpeme ni el gobierno anterior firmó esos contratos, entonces quiero por favor me permite quiero explicarle algo los contratos que nos tocó renovar a esta administración en Enero del

2010 con el Señor Presidente Juan Orlando Hernández y aprobado en el Congreso Nacional que solo fueron ciento sesenta megas (160mg) le estamos ahorrando Dos Mil Millones de Lempiras (L. 2,000,000,000.00) a Honduras en los cuatro (4) años éso es lo que estamos haciendo, pero no podemos tener energía sin dinero, no podemos pretender tener plantas térmicas sin dinero se necesita recursos, yo quisiera que estuviéramos con Guatemala con setecientos cincuenta mega (750mg) para allá estamos impulsando la reforma energética de Honduras, para allá estamos encaminando el país, estamos yéndonos para tener una Ley de la Industria Eléctrica que nos permita liberalizar y aquí mezclo varias cosas como dice el Abogado Rasel Tomé ¿Que es lo que queremos?, pero es una decisión ustedes son los que hacen las leyes, yo nada más las cumpla, yo no tengo ninguna otra potestad de cumplir lo que aquí se legisla ya hay una Ley del Subsector Eléctrico y hay una Ley de la Industria Eléctrica y yo siento que ése es el camino a seguir ¿Qué es lo que queremos? Esa es la definición y comparto Abogado Rasel Tomé en la mayoría de las cosas vamos a liberalizar la energía, pero con los mismos ése es un tema que debemos de tener en debate, pero yo les digo los peores momentos de mi vida aparte de un momento familiar que pasé cuatro (4) años fueron estos momentos que no había energía porque es fácil que lo pongan a uno en una caricatura y decir que estoy racionando Emil Hawit, yo no estoy racionando energía, yo no tengo planta ni negocio de energía y la planificación la hemos hecho, yo no puedo tener una varita mágica para decirle a ciento ochenta megas (180mg) de energía térmica que salgan del sistema, que planificación voy hacer yo ahí, dígame quien planifica que van a salir ciento ochenta megas (180mg), ¿Tenemos capacidad de tener 180mg de respaldo? No tenemos ninguna capacidad posible de tenerlo, no hay ninguna posibilidad y en el otro esquema de las cuentas por cobrar mire aquí no es de pobre ni de ricos, yo creo que ese tema ya debemos de cambiarlo

éso ya es del pasado que le corte a un pobre. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y aquí hay varios ejecutivos de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el pueblo hondureño enfrente de todo mundo se lo voy a decir la orden que el que no paga no puede tener energía. Ahora hay miles de circunstancias, yo no ando en la calle, aquí está el Presidente del sindicato con él hemos platicado, con su Junta Directiva y el está de acuerdo conmigo nadie debe de tener energía, nadie que no la paga debe ser igual que los teléfonos y ése es el problema de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) el treinta dos por ciento (32%) de pérdidas que tenemos Señor Diputado el veintidós por ciento (22%) es robo y hurto y miren es tan importante esta cifra que les voy a dar es tan importante que cuando vamos a revisar los contadores al inicio de mi administración de cada diez (10) cantadores que revisábamos nueve (9) estaban violentados y uno (1) no, pero era igualito en la colonia de alta plusvalía como en la Flor del Campo por decirles algo, era igualito en la Colonia Bella Vista de San Pedro Sula como la Rivera Hernández diez (10) contadores nueve (9) violentados, yo no le estoy diciendo que están robando luz, pero le estoy diciendo que están violentados alguien los violentó. Ahora lo hemos vuelto a chequear lo hemos bajado bajado de diez (10) a siete (7), pero el mismo estatus donde están los ricos y donde están los pobres igualito aquí no hay diferencia, entonces yo quiero por favor que si usted mira las cuentas por cobrar y puede entrar en la página web de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) usted está viendo los grandes industriales son los que menos deben a La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) el que más debe en La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es el residencial que es el de menos recursos, entonces yo creo que ahí en ese tipo de temas estamos avanzando y también hemos avanzado en las cuentas por cobrar y ésa es la creación de los fideicomisos que se encargarán en su momento de tercerizar

todas las cuentas porque no hay capacidad y quiero ser también transparente en éso de recuperar esas cuentas a través de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene que ser tercerizado y ésa es la parte de los fideicomisos y lo mismo fue en los teléfonos con Hondutel nunca hasta que abrieron los teléfonos, hasta que vinieron las empresas operadoras es un éxito, quiere hablar tiene que tener saldo y así debe de ser la energía eléctrica. Yo creo que en éso vamos a compartir todos no estamos diferenciando con nadie nunca he recibido una llamada ni de ningún Presidente, ni del Congreso de la República, ni de ningún Diputado, ni de ninguna autoridad que no le corte la luz la orden es igual parejo para todo mundo y en éso quiero dejarlo bien claramente establecido. El otro tema con lo que habló Mauricio ya se fue, no le contesto entonces o lo espero, ok, para ver, la contratación del Cajón ya fue licitado, ya está adjudicado en la Empresa ASTALDI ayer fue aprobado el Contrato de supervisión empieza en sesenta (60) días para contestar porque hubo otra pregunta ahí no tiene ninguna incidencia la parte de pérdida de agua que hay en el Cajón con la fisura ha perdido con la fisura el punto cero tres por ciento que no es nada significativo, o sea la partida de los cinco metros de agua es por la falta climatológica y obviamente más bien ha bajado muy poco cinco metros que son ocho megas (8mg) que estamos produciendo comparado con el año anterior, ya está adjudicado, ya está la supervisión, además tiene supervisión con los ingenieros del Cajón que tienen veinte (20) años de estar ahí en sesenta (60) días empieza. La Represa El Cajón a mi me trajeron y yo tengo el orgullo del que PAC siempre me traen mis amigos de San Pedro Sula me trajo la Honorable Diputada Fátima a explicar lo del Cajón se lo explicamos dimos satisfacción, explicamos el proceso, cumplimos lo que les venimos a decir no habíamos adjudicado en ese momento después de tres (3) licitaciones y ya está todo éso terminado con la compañía ASTALDI. La calidad de energía de Occidente que a la

Honorable Diputada Elvia Argentina Valle le interesa miren ahí teníamos un problema muy fuerte en ese sector de bajo voltaje y de falta de generación. Nosotros estábamos conectados a una subestación de San Buenaventura que es una subestación de CIEPAC propiedad de todo lo que estamos conformando CIEPAC a nivel centroamericano. Ellos en su momento que entró la línea comercial que quiere decir éso que se tiene que empezar a vender energía a través de esa línea a todo Centroamérica inmediatamente ellos nos dijeron es necesario que se desconecten de nuestra subestación. Nosotros veníamos haciendo las gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo porque es necesario una subestación permanente ahí para sustituirla de donde estábamos que no era nuestra, pero en la gestión vimos que se demoraba y las acciones técnicas que se tomaron inmediatamente fue trasladar una subestación móvil que solo para trasladarla de un sector a otro que la teníamos creo no sé si en Ceiba o en San Pedro Sula que son de emergencia se tarda de dos (2) a tres (3) meses solo trasladarla al lugar porque un peso de noventa toneladas y un monto de factores las autorizaciones previas de toda la red Centroamérica, EOR, CIEPAC, Dueños de la Red un montón de instituciones que somos socios y afiliados a ella es una metodología y tramitología un poco larga de aceptación y dijimos mientras ponemos la subestación permanente que cuesta Diecinueve Millones de Dólares (US\$.19,000,000.00) verdad Rosa algo así por ahí, vamos a pasar esa subestación móvil y éso estamos haciendo conseguimos la autorización de conectar la móvil, desconóctenos de San Buenaventura cuando desconectamos de San Buenaventura vuelve el problema en Occidente y el contratista nos ha fallado en cuarenta y ocho (48) de que tiene que estar terminado el lado de Occidente conectados y estamos sancionando el contratista y una placa famosa digital que no llegó el día de ayer, anteayer para conectar ya con los permisos de la subestación. El día de hoy está la OER que es

la dueña de red haciendo la supervisión de todos los trabajos y dándoles el ok, el lunes supervisa la otra organización de la red de Guatemala y creemos que el martes y miércoles está conectada la subestación y vuelve a la normalidad Occidente así que yo les pediría, yo le hablé al Señor Presidente de la Cámara de Comercio de allá, le hablé a las fuerzas vivas, a un canal de televisión les expliqué esto para que nos ayuden para que nos den martes, miércoles de la otra semana entendemos el problema estaba resuelto y volvió a caer el voltaje tiene razón, pero no solo fue la subestación que ayudó en aquel momento fue la subestación y entraron dos empresas generadoras hidráulicas entró Chamelecón 280 y entró Morja en Copán a producir aproximadamente veintitrés megawat de energía hidráulica eso ayudó fuerte. Ahora solo es el tema de la subestación que la conectamos entre martes y miércoles y salimos del problema y de ahí la Municipalidad de Copán habló de las tarifas miren eso recibí una comisión del Congreso Nacional hay un Decreto y tiene que ver con una tu estuviste ahí Elvia Argentina, Mauricio varios estuvieron ahí hay un Decreto que tiene que ver con el Ministerio de Desarrollo Social que tenía que calificar, nosotros estamos listos inmediatamente que tengamos la legislación proceder obviamente tenemos unos líos ahí con las municipalidades de pago. Hemos ido un poco tranquilos es eso mientras no se arreglen ese tipo de temas y que definan eso de la tarifa, pero por La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) una vez que tengan todos los requisitos y los pasos que ese día se quedaron ya días fue y creo que alguien los iba a ser procedemos. De ahí una investigación en Copán Ruinas que alguien retiró un proyecto mandaría vamos a hablar con el Jefe de sistemas que averigüé de que se trata desconozco esto. Lo del Honorable Diputado Renán Inistroza mire Diputado y le agradezco sus expresiones como a todos, la situación para el otro año si va ser difícil, pero si también estamos planificando como bajarle la intensidad a los problemas que

podemos tener. Número uno, siempre pedirle a la población permanentemente el ahorro de energía, el mejor ahorro en energía en kilowatt es el que no se usa ése es el mejor y yo creo que la población nos ha ayudado en esta crisis y fue determinante para bajar la demanda y hemos cuidado los embalses hasta donde los podemos cuidar. Tenemos que entrar a lo que es el mercado centroamericano hay una disponibilidad de trescientos megawatt pero si los otros países entran en crisis obviamente tenemos que ir a pelear éso. Paralelamente tenemos la planificación de la aprobación de los proyectos que hicimos de seiscientos megas de energía solar que es una energía intermitente pero nos puede servir para el día que creemos y que según la planificación y los técnicos, también nuevos que estarán entrando en Febrero o Marzo de eólica, éstos son intermitente obviamente, pero nos van a ayudar fuertemente más las otras hidroeléctricas que de una u otra manera nos están ayudando aunque sea con el cincuenta por ciento (50%). El sistema térmico iremos al mercado centroamericano la única disponibilidad que creemos que debemos nosotros poner ahora énfasis y que lo vamos hacer en compra directa de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque ya la decisión es no seguir invirtiendo en lo que es energía sino que lo hagan los privados o como dijo el Honorable Diputado Rasel Tomé los municipios independientemente no La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero si del lado del Litoral Atlántico estamos ya con una licitación porque ahí hay un problema serio de generación y está muy tardado la solución, entonces nosotros estamos planificando, vamos a entrar con un programa y campaña de ahorro de energía no La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sino el gobierno central porque van los combustibles la situación climatológica es complicada y no es fácil. El Abogado Rasel Tomé hablamos ya que tipo de empresa queremos defínanlo, yo acato las instrucciones, las leyes, yo no me puedo salir, yo no tengo ningún

problema, hemos cambiado la matriz energética hoy por hoy, hoy estamos en generación cincuenta y seis (56), cuarenta y cuatro (44) cuando el gobierno en el 2010 creo que estaba 80/20 hemos cambiado bastante, obviamente estas cosas aquí cuando vienen a suceder Costa Rica depende en un noventa por ciento (90%) hidroeléctrica que era lo mejor, que es la ruta que trazó el gobierno, irnos a lo renovable y tuvo problemas ahora porque son fenómenos que pueden suceder, pero mi opinión personal como Gerente de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) sigue siendo y sigo apostando a la generación renovable éso independientemente de los temas climatológicos y lo que sea. Los contratos, las tarifas, perdón Patuca el pago de tierras tenemos problemas con el último ya recursos de Patuca que tuvimos una reunión en la Casa de Gobierno con los propietarios, estamos en contacto con ellos a cada momento hay un saldo aproximadamente de Trescientos Cincuenta Millones de Lempiras (L. 350,000,000.00), pero ahí es donde le decía ésto y se los explico a ellos no podemos hacer proyectos sin tener los recursos simple y sencillamente aquí muchos hablan y Yanito y Jicatuyo si yo soy el primero que hagan Yanito y Jicatuyo en la costa norte si yo soy de allá y vamos a arreglar todo los problemas de energía, de inundaciones, pero no hay proyectos sin dinero, no existen proyectos sin dinero y el proyecto de Patuca es que se hizo con un fondo inicial nada más y se acabó el fondo y ahora de donde vamos a tener recursos, el gobierno no tiene los recursos ¿Qué hicimos? Irnos al gobierno de China, conseguir un préstamo, estamos trabajando en el gobierno de China, está ya aprobado en un noventa y nueve por ciento (99%) falta una última etapa de finalización de China y al darnos ese préstamo terminamos Patuca sino hay que buscar un privado que ponga esa parte del dinero y lo hemos hablado, hace dos semanas tuvimos una reunión con los propietarios de tierra que han colaborado fuertemente con nosotros, han trabajado fuertemente con nosotros, ya

hay destinados una parte de los recursos para ellos de esa deuda final de Trescientos y algo de Millones que no recuerdo, pero si quiero dejar establecido que ése es el proyecto que también puede salvar a Honduras de generación como es el Cajón que es el que ha salvado a Honduras por todos estos años. De ahí las fisuras del Cajón ya le expliqué, la matriz también, de ahí al Honorable Diputado Marco Antonio Andino el déficit anual ¿Cómo financiarlo? Los contratos, las tarifas diputado del 2008 no se mueven las tarifas de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y ahí quiero hacer un énfasis que el déficit fuerte de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se debe a tres cosas fundamentales: las pérdidas de La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), las tarifas y los contratos de energía térmica éstos son los tres factores que tenemos. Las tarifas no se mueven desde el 2008, obviamente no hay nadie que resista una situación son las tarifas más bajas de Centroamérica. Lo que se mueve es el reglón ajuste por combustible ese es el que mueve nada más cuando sube el combustible, pero aquí tenemos un problema y que también tenemos que dejarlo claro que esa formulación se hizo cuando el barril de petróleo estaba a Cincuenta Dólares (US\$.50.00) que es lo pasa ahora a casi Cien Dólares (US\$.100.00) el barril los generadores de energía térmica cuando se aplica la formulación a cincuenta reciben el incremento del ajuste combustible al cien, pero La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no lo recibe. Hoy por hoy en dos (2) años hay casi Mil Setecientos Millones de Lempiras (L.1,700,000,000.00) de pérdidas por ajustes de combustible que no se ha hecho, éso implica un incremento a la tarifa en ajuste reglón por combustible y éso ¿difáramenme cuando lo hago? No hay ningún problema, yo cumpla las instrucciones La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no tiene la potestad de subir tarifas tiene que ser un procedimiento legal, me lo dicen y con todo gusto lo ejecuto, o sea que las tarifas no se han

movido. La familia de bajos ingresos igual no hay ningún problema el subsidio lo maneja, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no tiene nada que ver fue modificado porque había mucha gente que tenía el subsidio y usaba eso no para beneficio directo y fue modificado a través del Ministerio de Finanzas, La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) está fuera de lo que es subsidio es el Ministerio de Finanzas directamente que lo hace. Las pérdidas de la ENEE lo expliqué, no hemos tenido los recursos para poder invertir en ellas se necesitan acerca de Ciento Cincuenta Millones de Dólares (US\$. 150,000,000.00) para hacer inversiones en pérdidas en tecnología y por eso procedimos y tomamos la decisión de buscar operadores nacionales o internacionales para que se dediquen a recuperar las pérdidas. El fideicomiso de pérdidas como expliqué el de transmisión, el de pérdida las primeras dos (2) semanas de Octubre o las última de Octubre estará ya adjudicando a un operador para que empiece a trabajar en el asunto de las pérdidas de la empresa. Las pérdidas técnicas no son tan dramáticas en la ENEE según los técnicos mismos podrán andar entre diez (10), once por ciento (11%), pero el robo si es descarado, abusivo y miren lastimosamente eso tiene de rodillas además del precio del combustible y obviamente no tenemos la capacidad técnica y financiera para poderle hacer frente a eso y por eso estamos buscando un operador a través de licitaciones internacionales y con consultoría de organismos internacionales.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Voy hacer un anuncio antes de que se empiecen a ir, me piden de protocolo por favor si los convoco a los veintitrés (23) diputados para el día de mañana en el Municipio de Cedros se celebra lo que es ya los ciento noventa (190) años de haber

establecido de primer constituyente así que están invitados los veintitrés (23) diputados de Francisco Morazán y los que nos deseen acompañar son bienvenidos también y los miembros de la Junta Directiva a la reunión con el Señor Alcalde en el Municipio de Cedros y el día de mañana todavía no me han confirmado estoy creo que a las 9 de la mañana en el Municipio de Cedros a las 10 de la mañana es que aquí el coordinador es Don Marco Antonio Andino Flores y el Alcalde es Liberal y nos estará recibiendo el día de mañana allá, así que a las 10 de la mañana en el Municipio de Cedros los veintitrés (23) diputados si Dios lo permite ahí estaremos y suplentes de igual manera el día lunes a las 6 de la mañana como se acostumbra estaremos celebrando el inicio de las fiestas patrias como es 1 de Septiembre y la Junta Directiva invita a todos los diputados tanto propietarios como suplentes que nos acompañen en la Plaza del Congreso Nacional para la izada de la bandera.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Osegura enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) diputados(as), este Pleno se siente alegre con la presencia del Gerente de la ENEE al igual que con la presencia del Ministro de SERNA Don José Galdámez, Miguel Aguilar, Presidente del Sindicato al igual que los demás técnicos, yo creo que no hay un hondureño que quisiera que la ENEE fracasara y la ENEE estamos obligados todos los hondureños aportar nuestras mayores luces para salvarla y que la empresa de todos pueda tener la mayor capacidad de brindarnos energía. Yo quisiera en términos generales pedirle a Dios dirección para que el Ejecutivo pudiera buscar de alguna manera lo pertinente, los recursos para que tengamos más energía hídrica en el país. Yo quisiera particularmente preguntarle al Ministro Gerente de la ENEE Emil Hawit que en el Valle del Aguán, en el Litoral Atlántico y particularmente en Olanchito, yo no sé pero se ha ido

demasiadas veces la luz, cuatro (4) y ocho (8) horas diarias y efectivamente la gente nos pregunta y a veces nos quedamos con pocas respuestas y el circuito de Olanchito depende de La Ceiba y si el Gerente de La Ceiba es de La Ceiba generalmente, yo creo que le corta la luz a Olanchito que a La Ceiba en ese sentido le pediría que investigar porque en Olanchito se va a cada ratos la luz y somos altamente afectados y yo como representante del Departamento de Yoro estoy en la obligación ineludible de preguntarle y que controle también si vamos a ser afectados Olanchito también la ciudad de La Ceiba. Si somos afectados y usted ha explicado los problemas climatológicos, los problemas de la poca energía disponible nosotros quisiéramos saber para llevar a los medios de comunicación local Gerente ¿Cuál es la posible pronta solución para que el Valle del Aguán, para que Olanchito tenga energía las veinticuatro (24) horas del día y los 7 días de la semana y los treinta (30) días del mes? Esperando que el Ejecutivo.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López expresó: Aquí la Ley es pareja compañero, quiero darle las gracias al Ingeniero Emil Hawit por estar con nosotros, por darle realmente a ese realce al Congreso Nacional cuando nosotros como diputados llamamos para que nos den la información. La información que tenemos ha sido una información de la que nosotros miramos ahí totalmente completa, sin embargo Ingeniero Emil Hawit me preocupa el tema del cambio climático fue una Ley que aprobamos en el período pasado aquí en el Congreso Nacional que ésto sería uno de los problemas que según ustedes estaría afectando. Otro de los problemas somos importadores de combustibles en el país y yo creo que tenemos que apostarle a ese tema de la energía limpia Ingeniero, ese tema de la energía limpia en el Congreso Nacional anterior aprobamos muchos proyectos aquí en el

Congreso Nacional y creemos nosotros que debemos de apostarle a la energía limpia, muchas gracias Señora Presidenta.

EL Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León argumentó: Gracias Señora Presidenta en funciones, buenos días compañeros(as), en efecto cuando se aprobó la moción una parte fundamental de la moción era que iba a ser libre sin medición de tiempo y éso se tiene que respetar porque es parte integral de la moción es como que hubiéramos pedido la presencia de Emil Hawit y nos hubieran traído otras personas, no tendría lugar de ser, bueno un saludo para el Ingeniero, un saludo para Miguel, para todo su equipo técnico y para toda la amable visita. Mi pregunta concreta respetando el tiempo que nos impusieron arbitrariamente es el siguiente. Realmente Ingeniero se ¿Quiere hacer desaparecer la ENEE o se quiere matar? Y se puede desaparecer cambiando hacia otro modelo también de gestión que le conviene más a los grupos de poder fáctico y a los organismos internacionales. Lo siguiente si el problema de la ENEE como usted lo ha dicho simplemente se refiere a falta de recurso quiere decir que éso no se va a resolver ahorita, entonces este moribundo cuando se va a poder levantar de la cama porque si el problema es recursos estamos fregados. Lo otro, usted dice que los problemas de la ENEE se deben a tres factores entre ellos, que las tarifas de los contratos de la ENEE nunca han cambiado, de las tarifas perdón del servicio si han cambiado solo que de manera solapada y de manera escondida y yo me puedo poner como ejemplo aparte del ajuste de combustible ya no pago Tres Mil Lempiras (L.3,000) ni Cuatro Mil Lempiras (L.4,000) ahora me sale de Ocho Mil Lempiras (L.8,000) y Diez Mil Lempira (L. 10,000) de un día para otro, entonces sí ha cambiado. Lo otro el problema también es de gobernabilidad en cierto sector del país hay un problema de corrupción hay mafias entronizadas dentro de la ENEE que borran, que negocian

deudas a grandes contribuyentes y que arrancan deudas de los departamentos legales hasta abajo una magia completa si eso no se cambia tampoco vamos hacer nada y por último fue chantaje o no de las térmicas para poder cobrar.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, bienvenido ex compañero Diputado Emil Hawit, primero tenemos información no confirmada que altos funcionarios de la ENEE tienen empresas de transporte que trasladan mercadería de empresas cuyos propietarios también son los dueños de las termoeléctricas, la pregunta es en primer lugar ¿Usted tiene conocimiento de eso? Y si tiene conocimiento ¿Si hay conflicto de intereses según su punto de vista o no? Y si hay conflictos de intereses que procedan y en segundo lugar ya que está aquí el Presidente del Sindicato y como dice el compañero Milton de Jesús Puerto todos tenemos que poner algo de nuestra parte con todo respeto le pediría Señora Presidenta que le dé la palabra al Presidente Miguel Aguilar para que nos plantee ¿Cuál es la visión que ellos tienen para sacar a flote la ENEE? Y sobre todo ¿Qué tenemos que hacer nosotros aquí en el Congreso Nacional para poder contribuir a evitar que la empresa continúe en esta crisis que continúe actualmente? Porque yo creo que el punto de vista de los trabajadores es fundamental ellos son los que operativizan el trabajo, así que con todo respeto creo que sería muy importante escuchar también la opinión del Señor Presidente del Sindicato, sus propuestas y que demandas estarían planteándonos de igual manera Don Emil nos diga ¿Qué debemos hacer nosotros? Porque aquí hay que buscar soluciones no podemos estar solo lamentándonos sino que hagamos tal cosa, hagamos tal otra y manos a la obra, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchas gracias y en efecto Don Miguel Aguilar nos ha solicitado la palabra ya ratitos, lo que estoy esperando nada más es que terminemos con la ronda de preguntas por si acaso alguien tiene alguna respuesta para él. Yo les quiero pedirles un poco de paciencia a todos no es que yo no les quiera dar la palabra sino que solo puede hablar uno a la vez, pero si hay una gran lista y vamos a dar la palabra a todos si nos vamos a quedar hasta las cinco (5), seis (6), siete (7) de la noche nos vamos a quedar no hay ningún problema y lo que hago es que damos la participación por partido político me parece justo que hable uno de cada representación.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, un saludo muy especial a mi colega, compañero Galdámez bienvenido, Señor Gerente de la ENEE, personal y equipo técnico, Presidente del Sindicato. Bueno le agradezco mucho Señor Hawit que está por acá. Por todo lo que hemos venido escuchando y viendo podemos observar que la política nacional que le toca ejecutar a la ENEE ha habido ausencia de un plan de contingencia no es de planificación, porque la planificación es inherente a la administración de una empresa es el plan de contingencia que nos preocupa porque cuando usted nos señala que tenemos el treinta dos por ciento (32%) de pérdida eso habla de ineficiencia dentro de la institución, pero en ningún momento podemos nosotros pensar que se puede resolver el problema de energía si tenemos un treinta dos por ciento (32%) de pérdida y a la vez se habla de que las tarifas son las más bajas en el país. Yo creo que antes de revisar una fórmula de tarifa hay que atacar el problema de pérdida estamos totalmente de acuerdo en eso, pero el tema del Atlántico ha sido un cilicio como decía una compañera aquí una romería que todos los días a nosotros nos toca

bien de cerca Señor Hawit dieciséis (16) horas sin energía eléctrica, yo no sé si el Honorable Diputado Milton de Jesús Puerto sí estuvo sin dieciséis (16) horas, pero él La Ceiba estuvimos compañero y Galdámez que está aquí que es de La Ceiba, vos sabes Galdámez lo que significa en la ciudad de La Ceiba.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, por simple curiosidad quisiera consultarle si usted sabía que antes que ésto quiero hacer enfático que no estoy en contra de la energía solar quiero ser enfático en esto, que las empresas a quienes se les aprobaron contrato en las hemorragias de contratos durante la legislatura anterior Llanos del Sur Fotovoltaicas, Energía Solares Fotovoltaica Los Prados, Nueva Concepción, Iluminando El Sur, Renovables del Sur, Los Ángeles Fotovoltaicos, Energías del Sol, Solares del Sol todas estas empresas que suman nueve (9) tienen un solo representante legal que se llama Hin Eloil Muñoz y por otro lado Generaciones Energéticas, Foto Sol, Fotovoltaica, La Sureña, Planicias Energéticas del Sur, Técnicas Fotovoltaicas y Soluciones Energéticas tienen otro representante legal un solo representante legal estas seis (6) empresas que se llama Liana María Hueso, este tipo de situaciones despierta suspicacia en nosotros y no es que estemos en contra de la energía solar o en contra de las empresas, pero da la apariencia de que éstos son empresas de maletín. Si en un caso usted Señor Gerente no se daba cuenta de esta situación quiera trasladarle la misma pregunta al Señor Presidente del Sindicato a Don Miguel Aguilar, muchas gracias.

El Licenciado Emil Mahfuz Hawit Medrano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) manifestó: Gracias si me permiten como ésta es la última, yo me rio porque es como que le diga a mi gran amigo Abogado German Leitzelar porque lleva todas las

demandas de la ENEE del Estado ¿Qué quieren que haga yo? Yo no puedo hacer nada la Ley no prohíbe éso o sea yo no soy investigador, ni soy de la DGIC, si yo le dijera al Abogado Leitzelar “mire no lleve todas las demandas laborales de la ENEE las lleva el bufete de él” no puedo hacer nada, si entiendo que puede crear ahí, pero hay gente que se dedica a ciertas cosas como unos más dedicamos a un área y somos especializados y nos vamos por ahí o tenemos los contactos o llámelos como usted quiera, pero yo no los puedo imposibilitar, entonces ahí que me disculpe el Abogado Leitzelar mi buen amigo que lo tuve que mencionar, pero para dar un ejemplo par a par. Me voy a ir a la primera de Don Milton Puerto, obviamente ahí vamos a contestar de un solo con el Litoral Atlántico Honorable Diputado y vicepresidente del Congreso Nacional. Aquí tenemos un problema serio de generación en el Litoral Atlántico ahí en el gobierno del Señor Presidente Zelaya se aprobó un Contrato de Generación de Energía de Carbón muy bien aprobado, correctamente aprobado y no funcionó privado no lo hicieron y éso fue lo que degeneró completamente el colapso de no tener generación en ese sector. El gobierno del Presidente Zelaya y el Congreso Nacional en ese momento aprobó ciento cincuenta megas (150mg) y ésa era la solución para el Litoral Atlántico y todas esas zonas Ceiba, Olanchito no podemos construir rápidamente y hemos estado en la etapa esperando que salgan ciertos proyectos pequeños como el de Mezapa que está saliendo de nueve (9) megawat, tenemos energía carísima en el sector, le estoy contestando de un solo con lo de Milton en el sector de Ceiba a través de diesel y no hemos podido evitarla y ¿Qué es lo que hemos hecho? Y ¿Qué es lo que estamos haciendo? Y tenemos una planta con cuatro (4) motores de cinco (5) megawat que es propiedad de la ENEE que es sumamente cara también, sin embargo hay que ponerla a trabajar que la hemos repotenciado en los dos (2) años y meses que tengo de estar ahí con inversiones fuertísimas para ella. Cuando yo

llegué a la ENEE solo un motor de cinco (5) megas estaba trabajando logramos reparar tres (3) motores, volvió a caer a un motor, una de las plantas se incendió, otra se fundió, solo hay un proveedor a nivel internacional de los repuestos en Alemania marca MAN son los repuestos de los motores y para pedir un repuesto se necesita entre seis (6) meses a ocho (8) para que lo fabriquen y los manden, obviamente como noticia buena que va a salir buena que va a salir rápido nos está llegando hoy en la tarde de Alemania un repuesto para arrancar el segundo motor para tener diez (10) megas que eso ayuda enormemente en el lado de todo el sector porque repotencia todo el sector, creemos que el lunes los técnicos dicen que tardan tres días en instalar y reparar ese motor con ese repuesto nos tardó en venir cuatro (4) meses y lo pedimos para que no se tardara vía aérea DHL para que viniera rápido en siete (7) días de Alemania y lo están sacando hoy de la Aduana de La Mesa para trasladarlo a La Ceiba y poder repotenciar el segundo motor con cinco (5) megas. Con instrucciones del Señor Presidente e instrucciones del Gabinete Energético procedimos también a licitar ya con la nueva Ley que era lo que nos tenía detenido estamos esperando la nueva Ley y el día de hoy sale la publicación ya de licitación de veinte (20) megas para energía térmica en ese sector no puedo ahondar en el detalle de los términos de la licitación porque hasta que los pliegos los vayan a recoger, pero en efecto va a sacar la emergencia en todo ese sector paralelo a eso estamos con el contrato ése que les explique de ciento cincuenta (150) megas tienen repercusiones legales y hemos estado trabajando con el departamento legal para darle la cancelación del mismo y hasta en la última aprobación de contratos, pero no fue como le dijo la palabra hemorragia de contratos no fue ahí en otro aprobamos cien (100) megas de carbón para la zona de Trujillo eso menos de tres (3) años si es que lo hace el sector privado en términos de contratos mercantes eso quiere decir que el Estado compra la

energía si la ocupa, si la necesita y sino no la compra o sea ésa es la manera que se debe trabajar, ésa es la manera y no meterle contratos al Estado permanentes con costos fijos que trabaje o no trabaje tienen que pagar, entonces ésas son las soluciones vamos a trabajar ahora y la tercera maquina el día de ayer aquí está el Presidente del Consejo de la Junta Directiva de la ENEE ya se aprobó el pedido de los repuestos para el tercer motor, pero ahí menos de cuatro (4) meses ya pedimos a la fábrica bajo de compromiso de una nota mía que los vaya fabricando y que los tenga para abordar en vez de seis (6) meses a tres (3) que estén aquí para un tercer motor, estamos viendo las opciones necesito autorización para éso de buscar que ponga alguien una planta y comprarle mercante en el momento que se necesita, pero ¿Cuál es el problema de éso? Que ahí lo necesitan veinticuatro (24) horas, entonces la planta posible que esté ahí va ser cara porque van a ser las únicas que estén disponibles en cualquier parte de Centroamérica y donde sea, entonces no es fácil, yo entiendo que no deben de estar sin energía, pero cuando yo le diga que le voy a poner energía a cuarenta centavos el kilowatt me van a ir a buscar a saber a dónde porque es térmica, entonces por un lado queremos resolver el problema y por otro tenemos limitantes y tener una energía de treinta (30), cuarenta (40) centavos, cuando yo se la estoy cobrando en promedio a diecisiete (17) centavos es bien complicado o sea la pérdida es ahí donde la brecha se hace, pero si estamos buscando las soluciones mucho más rápida posible y a menor costo y bajo las posibilidades económicas que tenemos. Señor Diputado Milton de Jesús el Gerente de La Ceiba no tiene nada que ver en los cortes sino que es despacho desde Tegucigalpa y secciona el problema que tenemos en ese sector la caída del voltaje es lo que más afecta, pero que pasó antenoche en toda la región vino una gran tormenta y no tuvimos que racionar es impresionante solo llovió y la temperatura bajó, lo monitoreamos en la noche con una tormenta que

hubo y los circuitos cerrados con solo que caiga agua y la temperatura baja es impresionante el cambio que hay y aquí la población yo quiero decirles nos ha ayudado en cierto sector si aceptamos la responsabilidad de ese Litoral Atlántico y hay otra situación que estamos haciendo que es la línea de transmisión que tenemos problemas para el bajo voltaje con el fideicomiso le decimos que cambie una inversión y que miren como arreglamos la parte de esa línea y estamos cambiando otra línea que viene de San Buenaaventura, San Pedro Sula para que no sea sobre cargada por ese sector para que tenga mucho más potencia si le prometo que en los próximos días estaremos saliendo con cinco (5) megas más, con cuatro (4) megas más de repotenciación de la planta que ésta existiendo ahí y trabajando en la licitación que la vamos a sacar de acuerdo en la contratación del Estado en la menor manera posible ojalá que no nos pase como nos ha pasado con varias licitaciones que tres (3), cuatro (4) veces hemos tenido que declararla fracasada, pero la Ley de Contratación del Estado esa si la tenemos que respetar. En cuanto a la Diputada de Cortés Welsy Vásquez el problema climatológico es complicado el panorama a futuro cercano va bien estamos apostando en la energía renovable en la última aprobación se aprobaron varios contratos no solo hidro sino de biomasa que éso es bien importante ahorita está por salir en el Departamento de Cortés dos plantas de biomasa que es algo nuevo que va a salir a producir energía una planta de Merendón con dieciocho megas que estará saliendo a fin de mes a producción y una planta Caracol Nick con cuarenta y pico mega también a biomasa que es una opción buena, así que estamos trabajando en éso. Al Diputado Edwin Pavón no la ENEE no va a desaparecer no se preocupe lo que hemos hecho es liberalizar la energía, hacerla competitiva con la nueva Ley que compita todo mundo porque el problema ahorita es que hay monopolio y los monopolios son duros y son drásticos sea de quien sea ya sea del sector privado o del

sector público. Tenemos que ir a un esquema que es lo que estamos apostando a un esquema igual que al de Guatemala quisiera yo decir con los ingredientes nuestros, pero que compitamos y éso es lo que hace que los precios bajen por un lado y por otro lado que tengamos acceso a energía ésto es oferta y demanda y todo mundo lo sabe hasta las amas de casa si hay un producto en exceso el precio baja sino tiene el producto el precio sube e igual a la energía y es igual a cualquier cosa. Las tarifas Don Edwin le han cambiado las tarifas en el renglón de ajuste por combustible nada más en las otras tarifas no han cambiado o sea que tampoco los disfrazamos está el renglón ahí claramente establecido que dice ajuste por combustible y ése si cambia cuando sube y baja cuando baja como bajó ahorita va a bajar dos punto trece el renglón ahora si sus kilowatt sube y bajan ya es otro tema. La mafia de la ENEE ahí tendríamos que trabajar poco hay problemas serios para bailar se necesitan dos como dicen y ésos son los operadores que tendrán que trabajar y yo respeto mucho a los empleados de la ENEE hay excelentes técnicos y como hemos hablado con el Presidente del Sindicato el que se atravesase tanto del Sindicato sea afiliado o sea ejecutivo, administrativo y lo agarremos en algo él me respalda totalmente que está afuera no es fácil agarrar cosas estructuradas de treinta (30), cuarenta (40) años cambiarla de la noche a la mañana y ustedes aquí no nos llamemos a sorprenderlos si las ofertas les llegan a las casas para moverles el contador y me llegaban a mi cuando no era gerente y le llegan a todo mundo y ex empleados y empleados de afuera, de adentro, de todos los lugares, entonces yo creo que ahí en éso tenemos que trabajar y la ruta que hemos buscado es tratar de limpiar la gente es difícil agarrar la comprobación ya hay un comisionado presidencial para hurto de energía con FUSINA ya va a dar sus resultados esperamos que sea lo más pronto posible y van a tener que irse cierta gente a la cárcel por estar hurtando energía y aquí el

operador privado va a llegar un momento que va a tener que ser igual que el teléfono que si quiere hablar va a tener que pagar energía o no va a tener energía. Si fue chantaje o no de los términos Honorable Diputado Pavón, yo dije porque fue el racionamiento fuerte en esos cuatro (4) días, las cartas que recibimos de los térmicos de las empresas propietarias de energía térmica la más grande que pagó sus motores por falta de combustible dijo y otras pequeñas treinta (30) megas y cincuenta, treinta y veinte pico en el Departamento de Cortés por mantenimiento y una por falta de combustible, obviamente por eso le dije en mi exposición que mucha se especuló o bueno creyó, pensó no quisiera decir especular que estaba diciendo que aquí sacamos un dinero del Congreso Nacional aprobaron Doscientos Cincuenta Millones de Lempiras (L. 250,000,000) y ya no hay crisis, no se les ha pagado esos Doscientos Cincuenta Millones de Lempiras (L. 250,000,000) están en proceso los bonos en el sistema financiero y fueron aprobados en el Presupuesto del año anterior, o sea que no ha habido nada diferente. Doña Doris perdone no le entendí ¿ya se fue? Habló de transporte, la ENEE no transporta nada, absolutamente nada. La ENEE no transporta mercadería, no transporta nada, absolutamente nada, en ¿Cuánto a qué? Doña Doris perdone.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Bueno si no cuando venga aquí.

El Licenciado Emil Mahfuz Hawit Medrano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apuntó: Bueno, solo para claridad no hay ningún otro transporte en la ENEE de ninguna naturaleza o sea ningún funcionario tendría que transportarse el mismo en su propio carro no hay nada de transporte lo que sí se puede

transportar en algún momento dado es un transformador ésa subestación al lado del Occidente son cosas que se dan cada dos años, un año éso no es tan trascendental y ahí Doña Araceli le expliqué ya ciertas cosas las tarifas, yo tengo que aceptarle la ineficiencia y por éso estamos haciendo lo que estamos haciendo, yo tengo frustraciones en ese aspecto, teníamos cinco mil trescientos empleados cuando entramos en la ENEE estamos en cuatro mil trescientos hemos bajado la planilla, pero no es significativa la planilla en el impacto al final es más significativo los pagos de energía, es más significativo las pérdidas y es más significativo las tarifas, estoy de acuerdo totalmente con usted que no debemos de hablar de tarifas mientras no arreglemos las otras situaciones, sin embargo no es justo que estemos perdiendo esos recursos por el combustible fuertemente y ése es el desfase y el déficit tan fuerte que es la ENEE y al final yo respondo pues la ENEE es la culpable de todo el déficit completo y si no me aceptan a mi que recuperé lo del combustible yo no tengo una barita mágica para hacerlo, número dos y si no me pagan las cuentas de todos los sectores también tengo que tener déficit, obviamente no es solo ser eficiente en cobrar como puede estar pasando, pero yo no puedo si quieren deajo todas las municipalidades de Honduras sin energía o si quieren deajo todos los hospitales de Honduras y las Fuerzas Armadas o cualquier otro ente, entonces es un poco complicado ésto no es y a David ya le contesté, así que.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó Bueno nos había solicitado la palabra el Presidente del Sindicato Miguel Aguilar para las respuestas.

El Señor Miguel Aguilar, Presidente del Sindicato de la ENEE apuntó: Buenos días Señora Presidenta, Junta Directiva del Congreso Nacional, Honorables Diputados(as), para nosotros como organización es un placer estar en este Poder del Estado acompañado de nuestro equipo de trabajo y como lo hemos hecho en otras ocasiones luchando siempre por La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y por la población. Agradecemos al Honorable Diputado Walter Alex Banegas de que La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) expusiera la problemática del país en el tema de energía, igual como en pleno de todos(as) los Diputados(as) en que el Gerente expusiera la problemática y participáramos como sindicatos, como invitados. Hay algunas cosas que han mencionado ellos en los informes que las compartimos y algo otras cosas que no y queremos exponer también nuestros criterios individuales, nuestros criterios sin compromiso alguno con nuestro Ministro Gerente Don Emil Hawit de la cual acompañado con su equipo reconocemos que hacen sus esfuerzos, pero yo voy a manejar aquí a nombre de los(as) trabajadores que es lo que pensamos en la problemática del país. Primero que nada en el tema de generación no es cierto que no exista una planificación, la ENEE si bien es cierto tiene su planificación, pero en este momento consideramos nosotros que el país ha fallado en su planificación de energía partiendo que somos el segundo país centroamericano con una mejor geografía, con una mayor capacidad no se ve reflejado. Nosotros tenemos ya veintiún (21) años de trabajar en la ENEE y veintiún (21) años que los gerentes se han justificado, de que los gobiernos se han justificados y Honduras con semejante riqueza hidroeléctrica pudiendo exportando energía dependemos de la generación de energía térmica y la ENEE ya venía racionando energía y venía haciendo un manejo de despacho operativo porque yo reconozco que tenemos un problema de generación y un problema de transformación, pero sin duda venía haciendo un manejo,

pero en esas fechas que presentan muy bien las barras ahí hay una mala fe y las plantas se apagan y nos crean crisis en el país y una crisis en el país donde prácticamente se aprovecha el espacio para manejar ya maniobras de compra de energía térmica en La Ceiba y compra de energía de otra índole en todo el país, se aprovechan estas crisis para beneficiar a los mismos de siempre que se han lucrado y se han saqueado las empresas del Estado. No compartimos nosotros en el tema de generación de que las plantas térmicas no tengan combustibles, de que las unidades de las plantas térmicas estén en mal estado y que la ENEE no presione porque según su plan de generación del año cada una de ellas debe tener su espacio de mantenimiento, de prevención y de corrupción por lo tanto se les debe de obligar a que tengan el cien por ciento (100%) de energía en el sistema y se les debe de penalizar, pero además de eso considero yo en el tema de generación este Poder del Estado debe jugar un papel fundamental respaldando a la ENEE en que debe de haber una revisión de los costos fijos, debe de haber una revisión de los intereses porque es imposible que después del día ocho (8) que la ENEE es incapaz de tener el control o la facturación completa para el pago de esa factura nos cobren un interés semejante alto y cada año pagamos casi Doscientos Cincuenta de intereses significa que el Congreso Nacional puede asumir una posición también valiente acompañado de su Presidente el Doctor Mauricio Oliva Herrera y fijar por unanimidad de las bancadas porque esos contratos son impagables no hay forma de cómo pagarlos, les podemos subir la tarifa a la población en un cien por ciento (100%) y tampoco los vamos a pagar porque en este momento consideramos nosotros que si bien es cierto la pérdida es bastante elevada, pero que tampoco hemos iniciado un plan agresivo, fuerte con una Ley que penalice al que está robando descaradamente la energía, sin embargo hay población que mes a mes la está pagando y las pérdidas no se han

atacado como deben de ser porque no hemos tenido los recursos porque el noventa y dos por ciento (92%) del presupuesto de la ENEE se va en el pago de energía térmica, sin embargo la ENEE está absorbiendo el doce por ciento (12%) por cada kilovatio comprado y más el treinta y dos por ciento (32%) de pérdida, entonces no hay institución que subsista, para ésto tenemos que diseñar de veras un plan integral donde iniciemos por la generación de energía térmica, pero que no nos vengan a decir hoy por ejemplo que la zona del atlántico que es un problema ya de muchos años y hoy con el tema de la crisis, entonces aparece boletinado un documento que le llaman licitación de veinte (20) megavatios. Nuestra propuesta en La Ceiba es que se re potencialice la planta térmica de La Ceiba porque al final si compran esta energía saben que van hacer la van a pegar en la misma estructura que tiene el Estado en La Ceiba y que se recuperó para el Estado y para el pueblo hondureño porque los ejemplos que venían pasando por ejemplo en Puerto Cortés con Altos Y Surcer los que invirtieron ahí o los que manejaron la planta ahora son millonarios a costillas de esa planta del pueblo hondureño. Los que manejaron la planta pública en La Ceiba igual, entonces hoy en vez de hacer una licitación lo que se debe de hacer es buscar un socio estratégico, licitado para poder re potencializar la planta porque al final ésa planta la van a utilizar estos mismos que hoy y esta licitación que se llama pública al final no son licitaciones públicas se acortan los tiempos y se llegan a licitaciones privadas y éso crea un mal precedente y crea un mal sabor en el país por lo tanto consideramos nosotros con este tema de generación se debe de ver que es lo que va a pasar en el 2015 y 2016 en adelante. Ejemplo a los térmicos en el 2012 les pagamos Doscientos Quince Millones de Dólares (US\$. 215, 000,000) a parte de lo que la ENEE venía sacando, en el 2014 Doscientos Millones de Dólares (US\$. 200,000,000) ¿Cuántos más vamos a pagar en el 2015? Va aparecer de nuevo un

Decreto aquí en el Congreso Nacional que se busquen más bonos para poder pagar la energía porque es imposible que la ENEE diputados(as) con su facturación pueda pagarlo y sin bien es cierto tenemos dificultades operativas, pero yo cierro en el tema de generación para pasar.

(5 y 6)

17.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 26 de Agosto del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Himno Nacional;
- 4) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

18.- Se levantó la sesión a las 3:00 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ

ROMÁN VILLEDA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO